DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 17 de febrero de 1992 - Nº 23526

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 677/991. - Dictan normas referente a gastos de funcionamiento de parte de los jerarcas de las Unidades Ejecutoras, de la Administración Central (Incisos 02 al 14).

Resolución 1.020. - Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Luis Barrios Tassano

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 668/991. - Modifican el decreto 206/988, referente al Manual de Ceremonial Público

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 631/991. - Modifícase disposición del Reglamento de Ceremonial Naval

Decreto 695/991. - Facilitan arrendamiento de aeronaves a utilizarse por empresas nacionales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 843/991. - Declárase de interés nacional la realización del XVII Congreso Panamericano del Niño y la 70ª Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño.

Resolución 860/991. - Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Oriental Colón"

Resolución 917/991. - Desafectan como Monumento Histórico, el Padrón 104.343, ubicado en la calle Carlos Berg 2475, de la ciudad de Montevideo.

Resolución 937/991. - Declara de Interés Nacional, el Congreso Extraordinario de la Asociación Americana de Rematadores, Corredores y Balanceadores.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 1.070/991. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de "Electroplast S. A."

Resolución 1.072/991. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de "Impresora Uruguaya Colombino S. A."

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 661/991. - Reglamentan artículo 284 de la ley 16.226, referente a funcionarios suplentes del Ministerio de Salud Pública.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1465	
Apertura de Sucesiones	1465	1528
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1477	1529
Dirección de Necrópolis	1477	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1478	1529
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1485	1530
Emplazamientos	1486	1530
Expropiaciones	1487	
Incapacidades	1487	1530
Informaciones de Vida y Costumbres	1489	
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	1491	1531
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1492	1531
Propiedad Literaria y Artística	1496	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1496	1532
Remates	1499	1532
Segundas Copias	1511	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1514	1533
Trámites de Marcas	1514	1534
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1523	1535
Venta de Comercios	1523	1535
Varios	1524	1535
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas (Banco Central Mesa de Cambio)		1536

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 677/991. - Dictan normas referente a gastos de funcionamiento de parte de los jerarcas de las Unidades Ejecutoras, de la Administración Central (Incisos 02 al 14).

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 12 de diciembre de 1991

Visto: la política financiera seguida por el Poder Ejecutivo tendiente a racionalizar el gasto público.

Resultando: que es su propósito cumplir con las obligaciones relacionadas con los gastos indispensables para el normal funcionamiento de las oficinas dependientes de la Administración.

Considerando: que es preciso dictar normas que indiquen a los administradores los márgenes dentro de los cuales pueden encarar el cumplimiento de los programas a su cargo, para no incurrir más que en aquellos gastos que resulten indispensables para desarrollar los programas presupuestales de mayor prioridad.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central (Incisos 02 al 14), no podrán comprometer a partir del 1º de diciembre de 1991, gastos de funcionamiento excepto suministros que superen el duodécimo de sus respectivos créditos presupuestales.

Art. 2º Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para exceptuar de la prohibición anteriormente enunciada a aquellas licitaciones en trámite a la fecha de este decreto, así como los gastos de funcionamiento que correspondan a desembolsos que sean contrapartida de proyectos de cooperación técnica con financiamiento externo que se encuentren en ejecución.

Art. 3º Exhórtase a los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República a adoptar las mismas medidas que se disponen por el artículo primero.

Art. 4º Comuníquese y publíquese. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - CARLOS E. DELPIAZZO. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 1.020/991. - Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Luis Barrios Tassano.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de diciembre de 1991.

Visto: que en el día de la fecha falleció el Dr. Luis Barrios Tassano.

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó los cargos de Ministro de Relaciones Exteriores, Secretario de la Presidencia de la República y Embajador.

Atento: a lo establecido en el artículo 1º del decreto ley 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y decreto 354/991 de 25 de junio de 1991,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Luis Barrios Tassano.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º Dése cuenta a la Comisión Permanente, comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Decreto 668/991. - Modifican el decreto 206/988, referente al Manual de Ceremonial Público.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 11 de diciembre de 1991.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 206/988, del 1º de marzo de 1988;

Resultando: I) Que el decreto 206/988 establece el Manual de Ceremonial Público;

II) Que dicho decreto contiene en el título IX y en el Título X del libro II disposiciones relativas al orden de precedencia de los diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República y a la precedencia de los Representantes uruguayos en el exterior;

Considerando: I) Que es conveniente la adecuación de las referidas normas de forma que se armonicen las diferentes disposiciones;

II) Que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 fija el orden de precedencia de los Jefes de Misión y de los miembros del personal diplomático de las misiones en los artículos 16 y 17 respectivamente;

El Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1º. - Sustitúyese la denominación del Capítulo I, del Título IX, del Libro II del Manual de Ceremonial Público, por "De la precedencia de los diplomáticos extranjeros"; y la del Capítulo Unico, del Título X, del Libro II por "De la precedencia de los Representantes uruguayos acreditados en el extranjero".

Art. 2º Deróganse los artículos 111, 112, 113 y 115 del Título IX, Capítulo I, del Libro II del decreto del Poder Ejecutivo 206/988, del 1º de marzo de 1988.

Art. 3º. - Sustitúyese el artículo 116 del Título X, Capítulo Unico, del Libro II del decreto del Poder Ejecutivo 206/988, el que quedará redactado de la siguiente manera: " El orden de precedencia de las misiones de la República acreditadas en el exterior será fijado teniendo en cuenta el siguiente orden:

1º) Embajador
Ministro
Ministro Consejero
Consejero
Primer Secretario
Segundo Secretario
Tercer Secretario
Agregados

2º) La precedencia de los Agregados Militares, Navales y del Aire, así como la de sus adjuntos, se determinará por su grado, teniendo en cuenta las siguientes equivalencias:
General, Contralmirante y Brigadier: Ministro
Coronel y Capitán de Navío; Ministro Consejero
Teniente Coronel y Mayor, Capitán de Fragata y de Corbeta; Primer Secretario.
Capitán, Teniente de Navío; Segundo Secretario
Demás Oficiales: Tercer Secretario.

3º) El orden de precedencia dentro de una misma categoría será fijado de acuerdo a la fecha en que hayan asumido funciones.

4º) En caso de equivalencias entre los rangos de los funcionarios diplomáticos y los Agregados Militares, Navales y del Aire, tendrán precedencia los funcionarios diplomáticos.

Art. 4º. - Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - HECTOR GROS ESPIELL. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOñI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - CARLOS E. DELPIAZZO. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 631/991. - Modifícase disposición del Reglamento de Ceremonial Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a fin de modificar la redacción de los artículos 190 y 193 del decreto 8.489 del 16 de enero de 1947 (Reglamento de Ceremonial Naval) en la redacción dada por el decreto 23.897 del 25 de noviembre de 1955.

Resultando: I) Que en la última modificación realizada se omitió la inclusión de honores fúnebres para el Personal Superior en situación de retiro;

II) Que a su vez con posterioridad se crearon nuevos grados dentro de la jerarquía Naval, como fue el de Alférez de Fragata por el decreto ley 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas;

III) Que se produjeron cambios de denominaciones de acuerdo a la ley 16.170 del 28 de noviembre de 1990.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 190 del decreto 8.489 del 16 de enero de 1947, (Reglamento de Ceremonial Naval) en la redacción dada por el decreto 23.897 del 25 de noviembre de 1955, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 190. A los demás Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal de la Armada les corresponden los honores que se detallan a continuación:
1) Capitán de Navío:

a) Si fallecen a bordo les corresponden los honores dispuestos en el literal a) del artículo 189; si el Capitán de Navío tuviera mando de fuerzas, se pondrán a media asta el Pabellón, la insignia y la bandera de Bauprés. Las demás Unidades presentes también pondrán el Pabellón a media asta.

b) En el acto del sepelio, formará una Compañía con bandera y banda conjuntamente con las banderas y scoltas de las Escuelas y Unidades;

c) Se efectuarán tres salvas de fusilería en el momento del sepelio; si éste se produce en alta mar corresponderán 11 cañonazos para el Capitán de Navío con mando de Fuerza Naval y 9 para el Capitán de Navío sin mando de Fuerza Naval;

d) En las Unidades que hubiere comandado el extinto formará el personal haciendo un minuto de silencio con las armas presentadas.

2) Capitán de Fragata:

a) Formará una Compañía con banderas y bandas conjuntamente con las banderas y escoltas de las Escuelas y Unidades;

b) Se efectuarán dos salvas de fusilería en el momento del sepelio;

c) Si el Jefe fallecido está al mando de una Unidad u ocupa el Cargo de 2do. Jefe, formará el personal en su Unidad guardando un minuto de silencio con las armas presentadas;

d) Si el sepelio se realiza en alta mar, se pondrán a media asta el Pabellón, Insignia y bandera de Bauprés, efectuándose una salva de 7 cañonazos.

3) Capitán de Corbeta:
a) Formará una Compañía con bandera y banda;
b) Se efectuará una salva de fusilería en el momento del sepelio;
c) Si el Oficial fallecido está al mando de una Unidad u ocupa el cargo de 2do. Jefe, formará el personal en su Unidad guardando un minuto de silencio con las armas presentadas;
d) Si el spelio se realiza en alta mar, se pondrán a media asta el Pabellón, gallardete y bandera Bauprés del buque a su mando y se efectuará una salva de 5 cañonazos.

4) Teniente de Navío:
a) Formará una Compañía con dos tambores y un clarín;
b) Se efectuará una salva de fusilería;

5) Alférez de Navío, Alférez de Fragata, Guardia Marina:
a) Formará una Sección y un clarín;
b) Se efectuará una salva de fusilería.

6) Cuerpo de Equipaje en actividad:
La Unidad a la cual pertenezca el extinto enviará una delegación al acto del sepelio.

Art. 2º Modifícase el artículo 193 del decreto 8.489 del 16 de enero de 1947 (Reglamento de Ceremonial Naval) en la redacción dada por el decreto 23.897 del 25 de noviembre de 1955, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 193: Cuando ocurra el fallecimiento en tierra, las honras que corresponderán serán las que se especifican a continuación:

a) Oficiales en servicio activo, lo establecido en los artículos 188, 189, 190, 191, 192, 194 y 195 en lo que corresponda;

b) Oficiales Almirantes en situación de retiro lo establecido en los literales a, b, c, y d numeral 2 del artículo 189, numeral 2 del artículo 192, artículo 194 y artículo 195;

c) Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos en situación de retiro lo establecido en los literales b, c y d del numeral 1; literales a y b del numeral 2; literales a y b del numeral 3; literales a y b del numeral 4; literales a y b del numeral 5 del artículo 190; numeral 2 del artículo 192; artículos 194 y 195 en lo que corresponda;

d) La Comisión que establece el inciso 2 del artículo 192, será designada por el Comando General de la Armada;

e) La Comisión que se designe en estos casos, concurrirá en pleno a dar el pésame a la familia del extinto en nombre de la Armada, debiendo además concurrir a la casa mortuoria antes de la hora indicada para el sepelio, a objeto de velar y acompañar los restos hasta el momento de la inhumación en cuyo acto, uno de los miembros de la Comisión, del mismo grado y cuerpo del extinto, hará uso de la palabra en nombre de la Armada. Con este fin la División Recursos humanos de la Armada remitirá al orador los antecedentes necesarios;

f) Cuando el extinto no sea velado en su domicilio particular, los miembros de la Comisión designada, además de lo indicado en el inciso anterior, se turnarán para velar los restos desde la hora que indique el Comando General de la Armada;

g) Para los Oficiales en servicio activo y Oficiales Superiores en situación de retiro, además de la Comisión indicada en el lugar del fallecimiento y los establecimientos navales militares y reparticiones ubicadas en la misma localidad, enviarán cada una oficialmente, una delegación de dos Oficiales para acompañar los restos desde la casa mortuoria hasta la necrópolis;

h) Los Oficiales que deban concurrir a la necrópolis en todos los casos de fallecimiento de Oficiales en servicio activo o en situación de retiro, los designará el Comando General de la Armada;

i) Si los restos fueran conducidos a otra localidad la Comisión indicada en el literal d) de este artículo, acompañará los restos hasta su sepultura definitiva; la delegación de Oficiales establecida en el literal g) lo hará solamente hasta el lugar del embarque de los restos, debiendo éstos ser recibidos en la localidad de llegada, si en ella hubieren buques, reparticiones o establecimientos militares de la Armada".

Art. 3º Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO.

Decreto 695/991. - Facilitan arrendamiento de aeronaves a utilizarse por empresas nacionales.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de diciembre de 1991.

Visto: el artículo 1º del Convenio relativo al reconocimiento internacional de Derechos sobre aeronaves ratificado por decreto ley 15.399.

Considerando: I) La necesidad de fomentar el potencial aéreo nacional y el desarrollo de las empresas nacionales de navegación aérea;

II) Que es conveniente facilitar el arrendamiento de aeronaves a utilizarse por empresas nacionales dado el alto costo de las mismas;

III) Lo previsto en los artículos 19 y 83 bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y a los artículos 29, 33, 38, 127 y 129 del Código Aeronáutico.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Podrán matricularse provisoriamente en el Uruguay las aeronaves que exploten las empresas nacionales de transporte aéreo público obtenidas mediante contratos de arrendamientos de más de seis meses. La inscripción y la matrícula caducarán al vencimiento del plazo contractual.

Art. 2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 843/991.- Declárase de Interés Nacional la realización del "XVII Congreso Panamericano del Niño" y la 70a. Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de octubre de 1991.

Visto: estos antecedentes provenientes del Instituto Nacional del Menor, que se refieren al "XVII Congreso Panamericano del Niño" y a la "70a. Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño", que se realizará en nuestro país del 11 al 15 de noviembre de 1991.

Resultando: que siendo el Uruguay sede de dicho evento a propuesta de nuestro gobierno, determina que el Instituto Nacional del Menor al tiempo de ejercer su patrocinio le corresponderá activa intervención, significándole honrosa distinción y un reconocimiento a la acción que beneficia a nuestra minoridad;

Considerando: la importancia y trascendencia de los temas a tratarse por su profundo contenido social y comunitario.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización del "XVII Congreso Panamericano del Niño" y la 70a. Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño" a efectuarse del 11 al 15 de noviembre de 1991.

2º Comuníquese al Instituto Nacional del Menor, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño y a la Dirección General de esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.

Resolución 860/991. - Apruébase estatutos de la Asociación Civil denominada Club Social y Deportivo Oriental Colon.

Montevideo, 6 de noviembre de 1991.-

Visto: la solicitud de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denomina Club Social y Deportivo Oriental Colon, con sede en montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informo que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor fiscal de Gobierno de 1º turno y a lo establecido en el Art. 21 del Còdigo Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministerio de Educacion y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Oriental Colon, con sede en montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Còdigo Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurìdicas, la expedición de los testimonos y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuniquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA

Resolución 917/991. - Desafectan como Monumento Histórico, el Padrón 104.343, ubicado en la calle Carlos Berg 2475, de la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de noviembre de 1991.

Visto: la gestión realizada por los condominios del padrón 104.343 sito en Carlos Berg 2475, tendiente a la desafectación como Monumento Histórico del mencionado inmueble.

Considerando: I) Dicho inmueble es propiedad de los sucesores del señor Stelio Belloni García, nietos del escultor José Belloni;

II) Que el inmueble cuya desafectación se solicitó, es lindero del immueble padrón 104.346, propiedad del escultor, el cual también es Monumento Histórico;

III) Que la reafectación del inmueble padrón 104.343 se produjo por Resolución 293 del 4 de marzo de 1986.

Resultando: I) Que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, emite su opinión en sentido de acoger la solicitud planteada por los propietarios del inmueble;

II) Que la finca no perteneció al escultor sino a sus descendientes y no posee ningún valor histórico, arquitectónico o testimonial que deba ser preservado como Monumento;

III) Que el inmueble propiedad del artista, mantendrá la característica de Monumento Histórico, y la presente desafectación no le causare perjuicio o menoscabo de naturaleza alguna;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la ley 14.040.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desafectar como Monumento Histórico, el padrón 104.343, ubicado en la calle Carlos Berg 2475 de la ciudad de Montevideo, quedando sin efecto las servidumbres que gravan el inmueble.

2º Comunicar al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo, al Registro General de inhibiciones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Consejo Nacional de Educación Primaria. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 937/991. - Declara de Interés Nacional, el Congreso Extraordinario de la Asociación Americana de Rematadores, Corredores y Balanceadores.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

Visto: la realización del Congreso Extraordinario de la Asociación Americana de Rematadores, Corredores y Balanceadores en la ciudad de Montevideo entre los días 12 y 14 de agosto de 1992.

Resultando: I) Que dicho Congreso es organizado por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Sede Permanente de la Asociación Americana;

II) Que participarán delegaciones de profesionales de América y España;

III) Que el mismo cuenta con los auspicios de la Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América e integra el programa de actos con que

nuestro país conmemora dicha fecha.

Considerando: que la realización del mencionado Congreso se inscribe dentro de la política de integración que impulsa el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto, precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional el Congreso Extraordinario de la Asociación Americana de Rematadores, Corredores y Balanceadores que, organizado por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, se llevará a cabo en Montevideo durante los días 12, 13 y 14 de agosto de 1992.

2º Dicho acto no devengará gastos al Erario.

3º Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 1.070. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de "Electroplast S. A.".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Electroplast S. A.", que se dedica a la fabricación de diversos artículos de uso médico, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad de producción de jeringas descartables;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Electroplast S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Electroplast S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye a un mejor aprovechamiento de mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Electroplast S. A.", dedicada a la fabricación de diversos artículos de uso médico, para la ampliación de la producción de jeringas descartables.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Electroplast S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) máquina ensambladora automática de jeringas descartables.
- Una (1) máquina impresora automática de jeringas.
- Cuatro (4) cintas transportadoras, 2 planas y 2 en escalera.
- Un (1) autoelevador marca Komatsu.

3º Otórgase a la firma "Electroplast S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 237.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º de enero de 1991 - 31 de diciembre de 1992.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Electroplast S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1993.

4º El aumento de capital de la empresa "Electroplast S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 237.000 estará exonerado del impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1993.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Electroplast S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 1.072/991. - Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de "Impresora Uruguaya Colombino S. A.".

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma "Impresora Uruguaya Colombino S. A.", que se dedica a la impresión de materiales flexibles y semirígidos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una moderna impresora que contribuirá al aumento de la producción, productividad y calidad del producto;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Impresora Uruguaya Colombino S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Impresora Uruguaya Colombino S. A." encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Impresora Uruguaya Colombino S. A.", dedicada a la impresión de materiales flexibles y semirígidos, para la instalación de una moderna impresora.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Impresora Uruguaya Colombino S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) grupo impresor completo con sus correspondientes elementos para la impresión, sin motor principal, con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Impresora Uruguaya Colombino S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S

29.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º de enero de 1991 - 31 de diciembre de 1992.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Impresora Uruguaya Colombino S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1993.

4º El aumento de capital de la empresa "Impresora Uruguaya Colombino S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 29.000 estará exonerado del impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1993.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Impresora Uruguaya Colombino S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 661/991.- Reglamentan artículo 284 de la ley 16.226, referente a funcionarios suplentes el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1991.

Visto: el Art. 284 de la ley 16.226 de fecha 29 de octubre de 1990.

Resultando: I) Por dicha norma se dispone que los funcionarios suplentes del Mnisterio de Salud Público con más de 3 años de antigüedad al 31 de mayo de 1991, tendrán preferencia, en condiciones de igualdad, para ser designados en las vacantes de su especialidad;

II) En el mes de julio del corriente año, se agotó el crédito presupuestal destinado a solventar el pago de las retribuciones de los funcionarios que integran los cuadros de suplentes escalafones A (Médicos) y B (Técnicos) del Ministerio de Salud Pública;

III) A fin de no resentir la prestación de los servicios asistenciales que brinda la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), se procedió en forma transitoria, hasta el 31 de diciembre de 1991, a la contratación del referido personal suplente, mediante el mecanismo del Art. 410 de la ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, de acuerdo a las propuestas de contratación efectuadas por los Directores de las respectivas Unidades Ejecutoras;

IV) A efectos de compatibilizar la caliad de integrantes de los cuadros suplentes y la calidad de contratados, el Ministerio de Salud Pública, por resolución de fecha 6 de agosto de 1991, dispuso la suspensión de la calidad de integrantes de los citados cuadros, durante la vigencia del contrato, a cuyo vencimiento y automáticamente, recobrarían su condición de suplentes con los derechos inherentes a tal condición.

Considerando: I) Necesario proceder a la reglamentación del Art. 284 de la ley 16.226 del 29 de octubre de 1991, e inscribir la implementación correspondiente con arreglo a criterios de racionalización en materia de administración de personal;

II) Conforme establece el artículo 5â de la ley 16.127 del 7 de agosto de 1990 el ingreso a la función pública en los escalafones A, B, C y D, solo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos, o de mérito y prueba de aptitud;

III) En virtud de lo dispuesto por las citadas normas legales, corresponde al Minsterio de Salud Pública instrumentar el concurso pertinente, asignado preferencia en condiciones de igualdad a los funcionarios suplentes que acrediten las condiciones establecidas por el Art. 284 de la ley 16.226 del 29 de octubre de 1991;

IV) Según surge del padrón funcional del Ministerio de Salud Pública los grados de ingreso están ocupados, en su gran mayoría, por funcionarios designados en forma interina;

V) A efectos de cumplir con lo dipuesto en el Art. 284 de la ley 16.226 del 29 de octubre de 1991, es imprescindible, concarácter previo, regularizar en el grado inmediato superior, a los funcionarios interinos que ocupen grados de ingreso, en número suficiente para posibilitar la imcorporación de los suplentes comtemplados en la norma aludida;

VI) En consecuencia se procederá a regularizar a aquellosj funcionarios interinos que tengan más de 14 años de antigüedad, y que no tengan deméritos en su foja de servicios;

VII) Aquellos suplentes, que en virtud de su antigüedad en el desempeño del cargo, no encuadren dentro de las previsiones del Art. 284 de la ley 16.226 del 29 de octubre de 1991, recobraràn, automáticamente con el vencimiento del contrato suscrito, la calidad de suplentes de acuerdo a lo establecido por la resolución 407/991 del 6 de agosto de 1991, en las condiciones establecidas por el decreto del Poder Ejecutivo 309/986 del 10 de junio de 1986;

VIII) A fin de no resentir los servicios, es de fuerza mayor proceder a la contratación transitoria de personal, a cuyos efectos se procederá a efectuar, con inmediatez, un llamado público y abierto de tal forma que los funcionarios contratdos necesarios, comiencen a prestar funciones a partir del 1º de enero de 1992.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 284 de la ley 16.226 del 29 de octubre de 1991; Art. 410 de la ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, Art. 5 de la ley 16.127 del 7 de agosto de 1990 y decreto del Poder Ejecutivo 309/986 del 10 de junio de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Ministerio de Salud Pública llamará a concurso de oposición y mérito, por departamento de la República, para proveer los cargos vacantes de ingreso, correspondientes a los Escalafones A (Médico) y B (Técnico), en un plazo de treinta días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 2º El personal suplente del Ministerio de Salud Públical de los Escalafones A (Médico) y B (Técnicos), que al 31 de mayo de 1991 acrediten una antigüedad de 3 años en el desempeño de tal función, tendrá derecho preferente, en condiciones de igualdad frente a médicos y técnicos ajenos a la función pública, en el concurso a que refiere el artículo 1º.

Art. 3º A los efectos de lo dispuesto precedentemente, los funcionarios interinos pertenecientes a los Escalafones A (Médicos) y B (Técnicos), que acrediten una antigüedad de más de 14 años en cargos de ingreso al 31 de mayo de 1991, y en cuyas fojas de servicios no luzcan constancias que signifiquen deméritos de naturaleza alguna, pasarán a revistar presupuestalmente en el Grado 9 del escalafón A (Médicos) y en el Grado 8 del escalafòn B (Técnicos), con igual carácter, a partir del 1º de enero de 1992.

Art. 4º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a contratar al personal suplente a que refiere el art. 2º del presente decreto, mediante el mecanismo del Art. 410 de la ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, hasta tanto se efectivizen las designaciones del concurso dispuesto.

Art. 5º El personal suplente del Ministerio de Salud Pública de los Escalafones A (Médicos) y B (Técnicos), no comprendidos en el Art. 284 de la ley 16.226 del 29 de octubre de 1991, recobrarán automáticamente, a partir del 1º de enero de 1992, la calidad de suplente en las condiciones establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo 306/986 del 10 de junio de 1986.

Art. 6º Para la provisión de las vacantes generales imprescindibles para asegurar la continuidad de los servicios asistenciales que se produzcan al 31 de diciembre de 1991, el Ministerio de Salud Pública efectuará un llamado público y abierto, a fin de seleccionar personal para ser contratado al ampara del Art. 410 de la ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, por Departamento de las República. dicho llamado se realizará entre los días 8 y 13 de diciembre del corriente año, a fin de que los contratos a celebrarse rijan a partir del 1º de enero de 1992.

Art. 7º A los efectos previstos en el artículo anterior se considerarán preferentemente aquellos postulantes que acrediten el desempeño de funciones honorarias en forma permanente durante de más un año al 31 de mayo de 1991, así como aquellos que acrediten estudios mediante certificados expedidos por la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".

Art. 8º Los funcionarios designados (contratados o interinos) para ocupar cargos en el marco de lo dispuesto en el presente decreto, dispondrán de un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la notificación para efectuar la correspondiente toma de posesión. La no presentación en el plazo previsto, determinará la revocación del acto original.

Art. 9º El presente decreto entrará en vigencia en el día de la fecha.

Art. 10 Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- CARLOS E. DELPIAZZO.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

BASILIO ARTIGAS QUINTERO o QUINTEROS CONTRERA o CONTRERAS, "Sucesión", (Ficha A 843/87).
Montevideo, 19 de noviembre de 1987.
Marta M. Pírez Rangel,, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 18

MARGARITA SILVEIRA de ROMAN, (Ficha 236/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 21

SEXTO TURNO

LUIS BAY HERNANDEZ, (Ficha Nº E/601/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 18

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA CUITIÑO MARTINEZ, (Ficha S/227/89).
Montevideo, 29 de mayo de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12508 Feb 11- v Feb 24

DECIMO TURNO

BENITO GUALBERTO ZULOAGA CASTAGNINO y SALIME CHAUD NASAR de ZULOAGA,, (Ficha F 878/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12080 Feb 05- v Feb 18

VICTORIANO BERASAIN, (Ficha 34/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12713 Feb 12- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION MENESES ALPUI DE CISNEROS o ASUNCION MENESES DECISNEROS, (Ficha E/1050/88). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12848 Feb 13- v Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDITTA JOSEFINA ALVAREZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ y ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A 408/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11321 Feb 04- v Feb 17

ROSA CASSARINO o CASARINO COSTA, (Ficha A/380/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11345 Feb 04- v Feb 17

ANDRES CARLOS PRIMAVERA TUROLLI o TUROLI, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11349 Feb 04- v Feb 17

JOSE MIGUEL GARCIA CANO, (Ficha A/394/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11352 Feb 04- v Feb 17

GOLDA BRAUFMAN LICHTENSTEIN DE VINER, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11464 Feb 04- v Feb 17

EVA OLGA SUAREZ GIMENEZ (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11558 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO GERBASI DE CRESCENZO, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11703 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA CEDRES BARBA o BARBAS, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11704 Feb 04- v Feb 17

DAVID PARNAS CATALDI, (Ficha A 432/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 17

BENIGNO ALVAREZ GARCIA, (Ficha A 426/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12110 Feb 06- v Feb 19

LORENZO ESTEVAN BERRUTTI ZUNINO, (Ficha A/416/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12157 Feb 06- v Feb 19

LUIS ALBERTO AZAMBUYA, (Ficha A 427/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12135 Feb 07- v Feb 20

RAMON FELIPE HERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12136 Feb 07- v Feb 20

JOSE MILLINGTON SOSAYA BARCOS, (Ficha A/342/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12192 Feb 07- v Feb 20

BLAS OROSMAN MACHADO PASTOR, (Ficha A 111/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12283 Feb 07- v Feb 20

ADELA FELICIA ROMERO DE CHAURE, (Ficha A 406/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12284 Feb 07- v Feb 20

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12367 Feb 07- v Feb 20

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas, Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACION

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Feb 10- v Feb 21

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Feb 10- v Feb 21

ESCOLASTICA ARAMINTA CABRERA SOSA DE PINO, (Ficha A 345/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Feb 21

LUISA RICHELLI BERTOLDI o BERTULDI de PINCELLI, (Ficha A/378/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12604 Feb 12- v Feb 25

ESTHER PERLA DIMANT, (Ficha A/351/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12727 Feb 12- v Feb 25

ABEL o ABEL APOLINARIO GONZALEZ CORREA, (Ficha A/412/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12728 Feb 12- v Feb 25

JOSE GONZALEZ NAVARRO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12782 Feb 13- v Feb 26

CASIMIRO JESUS CANOSA CURBELO o CURVELO, (Ficha A/407/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12868 Feb 13- v Feb 26

LUIS BRUNEREAU VIDAL o LUIS BRUNERAU DES HOUILLERES VIDAL, (Ficha A/424/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12943 Feb 14- v Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA SUAREZ AUTEDO, (Ficha A 266/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11551 Feb 04- v Feb 17

PABLO NATALIO SORDELLI BALZAROTTI, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11552 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA y ENRIQUE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A./43/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11559 Feb 04- v Feb 17

OSCAR NICOLAS DUPETIT RECARTE, (Ficha A 260/91). Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 17

ALFONSO GONZALEZ COSTA, (Ficha A 30/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11706 Feb 04- v Feb 17

MARIA ENRIQUETA NOVO NOVO o NOBO NOBO DE FIGUEREDO, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11707 Feb 04- v Feb 17

NELSON VALENTIN SEMENZIN o SEMENZIN RIZZO, (Ficha A 316/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11708 Feb 04- v Feb 17

CARMEN RODRIGUEZ DE AMENGUAL y RAUL JUAN AMENGUAL AYOSO u OYOSO (Ficha A./372/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11961 Feb 05- v Feb 18

JOSE PELENUR GORJOUSKY o GOROJOUSKY, (Ficha A/293/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12194 Feb 06- v Feb 19

RAUL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A/140/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12181 Feb 07- v Feb 20

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Feb 10- v Feb 21

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO IGLESIAS, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12405 Feb 10- v Feb 21

SEVERA ANTUNEZ, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12422 Feb 10- v Feb 21

MARTIN LIMA o MARTIN ALVEZ, (Ficha A 298/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12423 Feb 10- v Feb 21

RAUL PRISCAL PEREZ y MARIA EDUARDA ESTADES PELLEJERO de PRISCAL, (Ficha A/287/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46688 Feb 11- v Feb 24

EMA EVANGELINA WANSEELE OLIVERA DE DIAZ, (Ficha A 6/89).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12646 Feb 12- v Feb 25

AMANDA CURBELO PATRON de CASAL, (Ficha A. 77/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12783 Feb 13- v Feb 26

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 14- v Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL ANTONIO PUGLIA MOREIRA, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11332 Feb 04- v Feb 17

ARISTOBULO JUAN BOTTERO CULASSO, (Ficha A 437/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11341 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO MENDOZA ALGACE, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11459 Feb 04- v Feb 17

ROSA GERARDO FILPI, (Ficha A. 433/91).
Montevideo, 11 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11556 Feb 04- v Feb 17

SERAFIN GARCIA SUAREZ, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11709 Feb 04- v Feb 17

LILA DA SILVA o DA SILVA ARCE o DA SILVA ARCE DE SOUTO, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12272 Feb 06- v Feb 19

LUIS MARTINO TOSA, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12281 Feb 07- v Feb 20

NELSON ITALO REBUFELLO DAMONTE, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12282 Feb 07- v Feb 20

JULIETA REYES PIÑEYRO, (Ficha A 414/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12348 Feb 07- v Feb 20

LUISA GUILLERMINA METZEN o VON METZEN BULOW o VON BULOW, (Ficha A 447/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12373 Feb 10- v Feb 21

CARLOS ALBERTO MONTERO LEGUIZAMO, (Ficha A 448/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12642 Feb 12- v Feb 25

MENOTTI, LENA PLATERO, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12663 Feb 12- v Feb 25

SANTOS EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/445/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12726 Feb 12- v Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 Feb 04- v Feb 17

ABRAHAM JUAN CERETTA SANTIN o SANTINI, (Ficha A 390/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11344 Feb 04- v Feb 17

BORDAD FERNANDEZ, WALTER ALFREDO, (Ficha A 399/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11347 Feb 04- v Feb 17

ADOLFO PUENTE BIANCHIMANO, (Ficha A 439/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11462 Feb 04- v Feb 17

PUENTE NIETO, MARIA ISOLINA, (Ficha A 407/91).

Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11550 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO ZANONI GIACCA, (Ficha A 387/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11561 Feb 04- v Feb 17

JUANA FRANCISCA VIDART MARICHAL, (Ficha A. 434/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11566 Feb 04- v Feb 17

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11567 Feb 04- v Feb 17

ROSA SARUBBI FARAGO, (Ficha A. 427/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11568 Feb 04- v Feb 17

IGNACIO MERA MARTINEZ, (Ficha A. 437/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 1[illegible] 11569 Feb 04- v Feb 17

RENE o RENEE HILDA NIETO RAMOS, (Ficha A 418/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11710 Feb 04- v Feb 17

GUMERSINDA SOSA, (Ficha A 425/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11711 Feb 04- v Feb 17

JUAN LUBA CHOINOWSKI o CAHINOUSKI, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11712 Feb 04- v Feb 17

MOTTA RUGNITZ, NERI DARDO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11713 Feb 04- v Feb 17

JUAN SANTANA DIAZ, (Ficha A 424/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11714 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE MARTINEZ BORNEE o BRONEE, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11715 Feb 04- v Feb 17

GORI GARIBALDI CIRILLO ELIA o ELIAS, (Ficha A 416/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11716 Feb 04- v Feb 17

RUBEN ARTIGAS BULLA SUGO, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11717 Feb 04- v Feb 17

MARIA INES PONCE DE LEON LOMBARDO de FABREGAT, (Ficha a 461/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12104 Feb 06- v Feb 19

JUAN MARIA AUBRIOT ABELLA, (Ficha A/385/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12130 Feb 06- v Feb 19

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 06- v Feb 19

HAROLDO NICOLAS BARUSSO SECONDO, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12168 Feb 07- v Feb 20

ELENA KACZALOWSKA o KACZATOWSKA STADNIK de SZYMKOV, (Ficha A 467/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12366 Feb 07- v Feb 20

PEROSSIO BERAZA, EMA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12370 Feb 07- v Feb 20

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciem[illegible] [illegible]/91.
Esc. María Noel [illegible] Adjunta.
01) N$ 40.000,00 [illegible] 21

LIRIA BLANCA LANSOT PREMOLI, (Ficha A [illegible]/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12420 Feb 10- v Feb 21

MARTIN PRIETO, (Ficha A 449/91).
Montevideo, diciembre 20/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12509 Feb 11- v Feb 24

NORMA VAZQUEZ de SOUZA, (Ficha A 446/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12475 Feb 12- v Feb 25

ISMAEL AGUILAR, (Ficha A 420/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12477 Feb 12- v Feb 25

JOSE VARGHA FOLDY, (Ficha A. 403/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12512 Feb 12- v Feb 25

JOSE ENRIQUE MARIÑO ITUARTE, (Ficha A/452/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12581 Feb 12- v Feb 25

JUAN o GIOVANNI COSTANTINO PERILLO y TERESA SOMMA PERILLO, (Ficha A/438/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12710 Feb 12- v Feb 25

ANGEL VICTOR ARANDA ZUANES y de JUSTINA ATILIA VERA, (Ficha A/371/91).
Montevideo, 12 de noviembre d 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12711 Feb 12- v Feb 25

MARIA GUADALUPE ARBELO y JUANA MARIA MAZOUAT ARBELO, (Ficha A/405/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12765 Feb 13- v Feb 26

EDUARDO NOVOA, (Ficha A. 466/991).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12781 Feb 13- v Feb 26

MANIA MILMAN JANIS, (Ficha A/429/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12867 Feb 13- v Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

JULIO LINO DOGLIOTTI SORIA, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11348 Feb 04- v Feb 17

IDA EMA PERDOMO CABRERA, (Ficha A./273/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11553 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS RAINERI DA SILVEIRA, (Ficha A. 392/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11555 Feb 04- v Feb 17

CATALINA ORLINDA LARRAURI MARQUEZ, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11560 Feb 04- v Feb 17

MARIA OLGA OBERTI BRUNETTO, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11563 Feb 04- v Feb 17

ANGELITO o ANGEL y ANASTASIA SERRANO GALLARDO, (Ficha A 403/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11718 Feb 04- v Feb 17

CELEDONIO VICENTE o VISENTE MARKS VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha A 383/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11719 Feb 04- v Feb 17

JUAN ALBERTO GAZZANO IPHAR, (Ficha A 405/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11856 Feb 05- v Feb 18

DOMINGO JUAN ALFREDO RIZZO BARATTA, (Ficha A/331/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12078 Feb 05- v Feb 18

SEBASTIAN ROSELLO CAÑELLAS, (Ficha A/399/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12249 Feb 06- v Feb 19

ORLANDO BONANATA VETIRE, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12274 Feb 06- v Feb 19

MIGUEL SEVERINO PEREIRA SERRA y GABRIEL MARCELO PEREIRA CAMPOS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12180 Feb 07- v Feb 20

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Feb 10- v Feb 21

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Feb 10- v Feb 21

MARIA ELENA COX RODA, (Ficha A 384/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. Del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12421 Feb 10- v Feb 21

NARCISA FELICIA o FELICIA NARCISA MARTINEZ ACOSTA o MARTINS ACOSTA, ENERICIA o ENERISIA NUÑEZ MARTINEZ o NUNES MARTINS, SERAFIN o SERAFIM NUÑEZ PEREIRA o NUNES PEREIRA (Ficha: A 423/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12543 Feb 12- v Feb 25

VENANCIO LATIERRO ROSELLO, (Ficha A 397/21).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12766 Feb 13- v Feb 26

IDA ESTHER ALCAIRE de VILLEGAS, (Ficha A 386/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12787 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMO TURNO

MARTA MAGDALENA MESANZA RUBINO, (Ficha A 301/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11351 Feb 04- v Feb 17

BALTASAR LUIS MUT VOLONTE, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11461 Feb 04- v Feb 17

JOSE GARCIA TARACIDO o TERECIDO, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11554 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO VICENTE CONTI BOSCO, (Ficha A. 343/91).
Montevideo, 17 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11557 Feb 04- v Feb 17

GILBERTO ZUNINO RUIBAL, (Ficha A/304/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11562 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELVIRA OLIVERA ARIAS de CABRERA e ISABELINO CABRERA, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11564 Feb 04- v Feb 17

MOISES ANGEL CERIANI BERLANGERI, (Ficha A. 238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11565 Feb 04- v Feb 17

MARCELINO ERASMO BENTANCOR LAZO, (Ficha A 322/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11720 Feb 04- v Feb 17

GREGORIA GRINSCHPUN SOROQUIN, (Ficha A 325/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11721 Feb 04- v Feb 17

JOSE SARCIADA GRAÑA, (Ficha A 289/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11823 Feb 04- v Feb 17

MARIA ANGELA GARINO, (Ficha A 341/91).
Montevideo, diciembre 17/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11855 Feb 05- v Feb 18

NELSON DIEGO SEQUEIRA PADE, (Ficha A 297/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 18

RICARDO CASTRO GRELA, (Ficha A 350/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12077 Feb 05- v Feb 18

CLOTILDE PONZONI CASTELLINI y RODOLFO FERNANDEZ RAMA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12248 Feb 06- v Feb 19

FRANCISCO JAVIER MODESTO GREGORIO ITURRIA SOROZABAL, (Ficha A 313/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12375 Feb 10- v Feb 21

SARA AVERO QUEVEDO, (Ficha A 355/91).
Montevideo, 23 dé diciembre 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12511 Feb 11- v Feb 24

JUSTINA IZCARA JUEZ de CASAS (Ficha A/59/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11000 Feb 12- v Feb 25

FEDERICO ROBOTTI, (Ficha A/356/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robana, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 12476 Feb 12- v Feb 25

MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (Ficha A/352/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12603 Feb 12- v Feb 25

RAUL BELTRAN GARBARINO, (Ficha A/254/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12729 Feb 12- v Feb 25

PERFECTO LOPEZ DO MATO, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12752 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA MAGDALENA MONTAUBAN PONS, (Ficha S/519/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11337 Feb 04- v Feb 17

JUAN GONZALEZ, (Ficha S/457/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11346 Feb 04- v Feb 17

GERARDO o JUAN GERARDO BOUTUREIRA o BOUTUREIRA GARCIA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11353 Feb 04- v Feb 17

LUIS AMERICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MONTA (S./637/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO YELPO o IELPO MICELI o MICHELLI o MICHELLE, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11470 Feb 04- v Feb 17

WASHINGTON CALASCIONE TORANZA, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11576 Feb 04- v Feb 17

ISABEL MARIA MARTINEZ CASTAñO, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 17

JOSE RAMON ORTIZ CORRALES, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11722 Feb 04- v Feb 17

JOSE FELIX ALVAREZ MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOZ, (Ficha S/575/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11723 Feb 04- v Feb 17

NILDA IRIS HIDALGO o NILDA IRIS HIDALGO de VIKONIS, (Ficha S/629/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12007 Feb 05- v Feb 18

RUDOLF ALBERT RAUHUT BOJE, (Ficha S/501/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12079 Feb 05- v Feb 18

IRENE JOSEFA LOCHER DUARTE, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12153 Feb 06- v Feb 19

UAN CESIO PERDOMO, (Ficha S/533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12184 Feb 06- v Feb 19

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Feb 10- v Feb 21

ISAIAS GASTELLUSSARRY BARNETCHE (Ficha S./677/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12355 Feb 10- v Feb 21

OSCAR DANIEL VIERA PARRA, (Ficha S/633/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12510 Feb 11- v Feb 24

FAUSTINO AVIGLIANO YACUMINO, (Ficha S/677/bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12482 Feb 12- v Feb 25

PULPICIO CONFESOR MACHADO MACHADO, (Ficha S/653/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12641 Feb 12- v Feb 25

MARIA ELENA RETTA MAINENTE, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12846 Feb 13- v Feb 26

MARIA LUISA LAZZARINO GALESE de FRESENGA, (Ficha S/683/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12906 Feb 14- v Feb 27

TELESFORA GONZALEZ CAMEJO de VIERA, (Ficha S/669/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12907 Feb 14- v Feb 27

RAUL AMARO SALAZAR OBA[illegible] [illegible]icha S/685/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actua[illegible]nta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1[illegible] [illegible] 14- v Feb 27

VIGESIMOSEGU[illegible] [illegible]RNO

JUANA VENTURA MAC[illegible] [illegible] VENTURA MACHADO e IDALINA MA[illegible] (Ficha S/682/91).
Montevideo, 20 de noviembre [illegible]
Gloria Corrales Goñi, Actua[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible] [illegible] 04- v Feb 17

ANTONIO MANUEL PERE[illegible] [illegible]/664/91).
Montevideo, 28 de noviembre [illegible]
Gloria Corrales Goñi, Actuaria A[illegible]unta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11340 Feb 04- v Feb 17

MARIA HERNANDEZ BRITOS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11460 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUETA ESPINOLA CABRERA, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11466 Feb 04- v Feb 17

AMELIA OFELIA FLECHERO VENCE, (Ficha S. 734/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11467 Feb 04- v Feb 17

JUAN ANTONIO POLIDORI FIGUEIRAS FERNANDEZ, (Ficha S/728/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 19[illegible].
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 114[illegible] Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL CARMEN GIAMMARCHI CETTI, (Ficha S/726/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 114[illegible] Feb 04- v Feb 17

MANUEL GINIO FERNANDE[illegible] [illegible]OPEZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1[illegible]
Gloria Corrales Goñi, Actuaria [illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible] [illegible]eb 04- v Feb 17

J[illegible]LIO ACOSTA, (Ficha S/5[illegible]
M[illegible]ntevideo, 11 de octubre de [illegible]
G[illegible]oria Corrales Goñi, Actuar[illegible]
01) N$ 40.000,00 [illegible] [illegible]eb 04- v [illegible]

FERNAND[illegible] CELSO SILVA [illegible] [illegible]S/688/91).
[illegible]ntevideo, 3 de diciemb[illegible]
M[illegible]rgarita Saborido Silva, Actu[illegible]
[illegible] 40.000,00 10/pub [illegible] [illegible]b 04- v Feb 17

AMERES MOREIRA FARIÑA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11724 Feb 04- v Feb 17

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11725 Feb 04- v Feb 17

BATLLE GUARINO POLIAK, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11726 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL ROSARIO CALDEYRO LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11727 Feb 04- v Feb 17

JORGE BALIAN ARTIMIAN, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12008 Feb 05- v Feb 18

BLANCA MORA, (Ficha S. 730/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12058 Feb 05- v Feb 18

DELIA RAFAELA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12285 Feb 07- v Feb 20

MARIA TERESA URSI SCOTTO, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12287 Feb 07- v Feb 20

MARIA MERCEDES ESQUIVEL de OTONELLI; o MARIA MERCEDES ó MERCEDES ESQUIVEL ó ESQUIBEL CABRERA; PEDRO ó PEDRO EUSEBIO OTTONELLI y ABEL CABRERA ó CABRERA ESQUIVEL (Ficha S/590/91). - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12289 Feb 10- v Feb 21

MARIA SILVERIA ó SILVEIRA DIAZ QUINTERO (Ficha S./886/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12353 Feb 10- v Feb 21

RICARDO MARTINEZ MENDEZ (S./692/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12358 Feb 10- v Feb 21

RAUL CARMELO FIRPO MONDILLO, (Ficha S/552/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12414 Feb 10- v Feb 21

ISABELINO SILVA, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12479 Feb 12- v Feb 25

ROLINDA PEÑA TAIN, (Ficha S/782/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 127[illegible] [illegible] Feb 25

ANA ó JUAN[illegible] [illegible] JUANA STOLOV[illegible] [illegible] S./604/91).
Montevideo, 25 de o[illegible] 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.0[illegible] [illegible] 12753 Feb 13- v Feb 26

SOLIRI EMALDI B[illegible]LERATI, (Ficha [illegible]/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12938 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

A) MARTA MARIA BUZETA o BUZZETTA de BURASTERO y de B) JUAN CARLOS BUZZETTA o BUZETA y de C) MARTA CONCEPCION BERMUDEZ SICARDI, (Ficha S/567/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11342 Feb 04- v Feb 17

ADELFA OLASO de SEIGAL, (Ficha S/543/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11456 Feb 04- v Feb 17

MOISES ZINCOF KOTLAR, (Ficha S/575/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11474 Feb 04- v Feb 17

NICASIA ELSA RAQUEL CURBELO CARDOZO, (Ficha S/593/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11728 Feb 04- v Feb 17

MORCE FAJGENBAUN o FAJGENBAUM o FAJGEMBAUM,, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12006 Feb 05- v Feb 18

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPO SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 06- v Feb 19

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 23/pub 12288 Feb 07- v Mar 12

MARIA AZUL ORONA FERNANDEZ u ORONAZ FERNANDEZ (Ficha S./577/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12351 Feb 10- v Feb 21

CARLOS RILO AGUIAR, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12424 Feb 10- v Feb 21

JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12428 Feb 10- v Feb 21

PEDRO ROMULO RUIZ MAYERO, (Ficha S/589/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12454 Feb 10- v Feb 21

ROBERTO GONZALEZ NOYA, (Ficha [illegible]47/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 19[illegible]
[illegible] Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12506 Feb 11- v Feb 24

FERNANDO JAVIER PERLA PRIETO, (Ficha S/[illegible]91).
Montevideo, 4 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12481 Feb [illegible] Feb 25

EULALIA DIAZ PINO DE MORA, (Ficha S/583/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12643 Feb 12- v Feb 25

JACKIE MIZRAHI o JACKIE MIZRAHI MIZRAHI, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12916 Feb 14- v Feb 27

ESTELA LIA FRAGOLA, (Ficha S/603/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12918 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO MARIO CABANTOUS, (Ficha S/738/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11463 Feb 04- v Feb 17

ANGELICA TERESA VICTORIA ZANELATTO PERI, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 17

ELIDA ISABEL PODESTA HERNANDEZ y de MARIA ELENA PODESTA de PEREZ, (Ficha S/314/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11690 Feb 04- v Feb 17

ROSA TOMASA ROSSANO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11730 Feb 04- v Feb 17

VERA CONFINO BEHAR, (Ficha S/702/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11820 Feb 04- v Feb 17

NICOLAS JUAN AUYANTE BRASIGLIANO ó BRASILIANO, (Ficha S-478-91).
Montevideo, 10 de Setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12081 Feb 06- v Feb 19

PEDRO VICTOR SANZZOTTA BRIOSO y de SANDALIA HERMENEGILDA BRIOSO, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12273 Feb 06- v Feb 19

MARIA ELENA o HELENA DE ESCARZA JIMENEZ de ARECHAGA, (Ficha S/748/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 20

IDALINA OLIVERA MONTIEL, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12368 Feb 07- v Feb 20

JOSE RAUL o RAUL JOSE SEIJAS IRURETA, (Ficha S/386/91). Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12369 Feb 07- v Feb 20

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Feb 10- v Feb 21

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Feb 10- v Feb 21

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Feb 10- v Feb 21

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 12- v Feb 25

MARIA JULIA TRUJILLO MOSSO, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12541 Feb 12- v Feb 25

WALTER RICARDO MIKLOVIS LASDICA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12542 Feb 12- v Feb 25

ALEJANDRO LUIS MARIANO ROVIRA de los SANTOS, (Ficha S./730/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12730 Feb 12- v Feb 25

MIGUEL ANGEL THOVE ASSANDRI, (Ficha S/740/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12913 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO LONGINO MONTANO TORNIELLI o TORNELLI o TARNELLI, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11350 Feb 04- v Feb 17

ROBERTO WALDEMAR MORALES CHOCHO, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11574 Feb 04- v Feb 17

MARIA LUISA PREYONES ANDUEZA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11577 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO DELEON o DE LEON, (Ficha S/555/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 17

MARIA o MARIS MABEL ALVAREZ ZANABRIA, (Ficha S 545/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11731 Feb 04- v Feb 17

JOAQUIN TITO DIAZ, (Ficha S 577/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO ANGEL BASADONNE DECIA, (Ficha S 471/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 17

EMILIO GONZALEZ CARPINTERO, (Ficha S/541/91). Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 17

MARTHA o MARIA MARTHA FRAGA FREMAUX y de ARMANDO RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha S 575/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11822 Feb 04- v Feb 17

HUGO OJERO LARROSA (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11974 Feb 05- v Feb 18

RECLUS DANTE BELLERATTI y de CLARA IRIS BICICONDE ADRIEN, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12131 Feb 06- v Feb 19

MARIA LUISA GALVALISI GONZALEZ, (Ficha S/549/1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12132 Feb 06- v Feb 19

RAMIRES o RAMIREZ SPAGNUOLO TURANO, (Ficha S 639/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12286 Feb 07- v Feb 20

JUAN JOSE PEDEMONTE RAMIREZ, (Ficha S 619/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12372 Feb 07- v Feb 20

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Feb 10- v Feb 21

NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES ROMERO VENTUREIRA, (Ficha S 625/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12445 Feb 10- v Feb 21

MARIA JULIA RASTELLI o RASTELI GUERRA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46946 Feb 11- v Feb 24

ROMILDA VICTORIA SAGRERA CROVETTA, (Ficha S/635/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12478 Feb 12- v Feb 25

MARIA DOLORES SIEMENS AMARO, (Ficha S. 525/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12751 Feb 13- v Feb 26

SADY FERNANDEZ IFRAN (Ficha S. 523/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12757 Feb 13- v Feb 26

LUIS PENSIERO RAVERA, (Ficha S 553/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12767 Feb 13- v Feb 26

AIDA PIZZORNO ESTEVEZ de IZETTA, (Ficha S 591/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12779 Feb 13- v Feb 26

ERNESTINA PICART CURTI de GUSTA, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12786 Feb 13- v Feb 26

RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y de AURORA BARBOZA CABRERA, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12942 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS OFELIA ARAUJO GARCIA, (Ficha S 736/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11335 Feb 04- v Feb 17

ARTURO RAMON FIGUEREDO LINDNER o LIDNER, (Ficha S 694/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11336 Feb 04- v Feb 17

VICTO o VICTOR ALFREDO LOPEZ VIQUE, (Ficha S 710/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11343 Feb 04- v Feb 17

NESTOR SANTOS o SANTOS MARTINEZ, (Ficha S 760/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11354 Feb 04- v Feb 17

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, (Ficha S 620/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11473 Feb 04- v Feb 17

MARIA ESTHER VARELA de HORJALES, (Ficha S/732/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO MEDINA D'AGOSTO, (Ficha S 702/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 17

MARIO GIL NIN, (Ficha S 720/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11736 Feb 04- v Feb 17

SELIKA PASCUALA ITURBIDES PICOS DE ROBLES, (Ficha S 738/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11825 Feb 04- v Feb 17

PALMIRA LUISA SASSANO PAGANO de XAIZ, (Ficha S 600/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12075 Feb 05- v Feb 18

ALBERICO NELSON FRAGA BONBERRIETH, (Ficha S 768/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12076 Feb 05- v Feb 18

IGNACIA BURGOS DUARTE de DUARTE y de NICOMEDES DUARTE SUAREZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12158 Feb 06- v Feb 19

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Feb 10- v Feb 21

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Feb 10- v Feb 21

NELIDA DAMASA CAMPAÑA o CAMPAGNA PINTOS de PERA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12456 Feb 10- v Feb 21

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/Bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 11- v Feb 24

NILDA ZIBECHI MOCHETTI, (Ficha S 654/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46681 Feb 11- v Feb 24

EMILIO LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 722/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46686 Feb 11- v Feb 24

ADRIANA IRIS HEGUY TRIGO y de ARVENCINA TRIGO GARCIA de HEGUY, (Ficha S/366/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12480 Feb 12- v Feb 25

BASILIO JUSTO NICOLAZZI CONDE, (Ficha S 700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12513 Feb 12- v Feb 25

CORNELIO ARTURO SILVIO CATTONI CATTONI, (Ficha S 814/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12619 Feb 12- v Feb 25

MILTON CASTIGLIONI FUENTES, (Ficha S. 796/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12733 Feb 13- v Feb 26

MARIO CESAR GARCIA BONIFACIO o BONIFACINO y MARIA AMELIA BONIFACIO o BONIFACINO MELGAR, (Ficha S 530/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12768 Feb 13- v Feb 26

REBECA o REGINA CYRLA NUDELMAN, (Ficha S. 740/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12780 Feb 13- v Feb 26

MARCELINO ALI AVAREZ DO NASCIMENTO, (Ficha S/466/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12827 Feb 13- v Feb 26

FRANCISCO GONZALEZ VERDIGI, (Ficha S. 770/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12845 Feb 13- v Feb 26

ANGEL EDUARDO GALLERO VAZQUEZ, (Ficha S/780/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12869 Feb 13- v Feb 26

EMA BLANCA RALLA PANIZZA y MARIA ESTHER RALLA PANIZZA, (Ficha S 624/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12917 Feb 14- v Feb 27

UMBERTO o HUMBERTO IENO CANDIA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12940 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ o UMPIERRE VILLAFAN, (Ficha S/627/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11322 Feb 04- v Feb 17

JUAN CLIMACO VERA MENDEZ, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11323 Feb 04- v Feb 17

GABINO o GAVINO MARCIANO REYES y de LAURA OCTAVIANA CASALES de REYES o LAURA OCTAVIANA MOLINA, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11325 Feb 04- v Feb 17

EDMUNDO VICENTE LIMONGI LABORDE, (Ficha S/99/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11338 Feb 04- v Feb 17

PEDRO PERDOMO OLIVER u OLIVERA y JUANA PERDOMO BAUTE, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11737 Feb 04- v Feb 17

JOSE RICARDO CASTELAO BUSTELO, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 17

RICARDO NELSON PICON MACHADO (Ficha S/619/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11973 Feb 05- v Feb 18

LIUBOV o LUBA BOBROWICZ, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12056 Feb 05- v Feb 18

LUISA MARIA ANTONIA CELLA CELLA, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12182 Feb 06- v Feb 19

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Feb 10- v Feb 21

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Feb 10- v Feb 21

SEBERA OCLEY BELTRAN de ACUÑA o SEVERA OXLEY de ACUÑA (Ficha S./461/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12359 Feb 10- v Feb 21

MARIA GLADYS o CLARIS CANDAL GUERRA, (Ficha S/593/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12415 Feb 10- v Feb 21

EGO SUN PEREZ TORRADO, (Ficha S/348/90).
Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12507 Feb 11- v Feb 24

MARIA CABEZA LAMAS DE FARIÑA, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12514 Feb 12- v Feb 25

BENJAMIN MARTIN ALONSO, (Ficha S/611/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12785 Feb 13- v Feb 26

CARLOS JULIO o CARLOS JULIO DANIEL CABRAL y EMA O EMA TEODORA FERNANDEZ TORRES, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12939 Feb 14- v Feb 27

ELENA HERMINIA SILVA NERU, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12941 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EPONING o EPOMINA MONTIEL CARPINELLI ERNESTINA CARPINELLI de MONTIEL y GLAUBER MONTIEL CARPINELLI, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 17

NELLY AIDA GALLO PELUFFO DE COLAROFF, (Ficha S 500/91).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 18

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 06- v Feb 19

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Feb 06- v Feb 19

JOSE VIVES FERNANDEZ, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12371 Feb 07- v Feb 20

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Feb 10- v Feb 21

JACOBO MASLIAH GALANTE (Ficha: S/514/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12349 Feb 10- v Feb 21

SARA ELENA MENDY AMESTOY (Ficha: S/520/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12350 Feb 10- v Feb 21

SOFIA MAGDALENA RODRIGUEZ SANSONE de PINTOS, (Ficha: s/488/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12352 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO (Ficha S./326/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12356 Feb 10- v Feb 21

INES OLGA FEUERSTEIN de NION, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12413 Feb 10- v Feb 21

OFELIA ANTONIA BRANDI RODRIGUEZ y JUAN CARLOS VILLAR ALCIATTI o ALCIATI, (Ficha S./518/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12731 Feb 12- v Feb 25

SANTIAGO ZENON REBELLA DEARMAS (Ficha S./508/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 13/pub 12755 Feb 13- v Mar 04

RAUL IRABEDRA OLIVERA, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12871 Feb 13- v Feb 26

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMONOVENO

MARIA MARTA SIMON, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11457 Feb 04- v Feb 17

SAMUEL GARABEDIAN MADACHIAN, (Ficha S/1186/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11739 Feb 04- v Feb 17

ADALBERTO GRILLO, (Ficha 1074/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 18

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Feb 10- v Feb 21

MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI (Ficha: S./1282/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12354 Feb 10- v Feb 21

AMANDA NOVELLI, (Ficha S/1354/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12582 Feb 12- v Feb 25

PEDRO DONATO D'ANGELO PUIG (Ficha: S/1342/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12754 Feb 13- v Feb 26

CONSUELO REY VEIGA, (Ficha S. 1250/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria,Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12784 Feb 13- v Feb 26

RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S/1296/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12914 Feb 14- v Feb 27

DE TRIGESIMO TURNO

MATEA AGUSTINA DIAZ CAMEJO, (Ficha S/946/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11339 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO RODRIGUEZ MORIAÑO, (Ficha S/1114/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 17

ELIE o ELIAS TABBAH, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11740 Feb 04- v Feb 17

JUVENAL LUZ, (Ficha 1038/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12191 Feb 06- v Feb 19

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Feb 10- v Feb 21

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Feb 10- v Feb 21

SCHYLEM MESSER GOTTWORT o MESER GOTTWORT, (Ficha 1066/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12453 Feb 10- v Feb 21

LORENZO FELICIANO TABORDA MARTINELLI, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46941 Feb 11- v Feb 24

ZULMA o ZULEMA SIERRA MALIANNI, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12644 Feb 12- v Feb 25

ANTONIA ANA COSULICH DAMIANICH DE LA PORTA, (Ficha S/1142/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12712 Feb 12- v Feb 25

MANUEL MARTINEZ (Ficha S/1098/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12756 Feb 13- v Feb 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

WOLF REICH, (Ficha S/801/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11324 Feb 04- v Feb 17

PEDRO VALLE SOSA, (Ficha S/763/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11356 Feb 04- v Feb 1[illegible]

ERNESTO CUNIOLI SUAREZ, (Ficha [illegible]/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11458 Feb 04- v Feb 17

ROSA OTERO FERNANDEZ de [illegible], (Ficha S/751 Bis/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11471 Feb 04- v [illegible]

JOSE SYN[illegible]SIEWSKA, (Ficha S/793/91).
Montevideo, [illegible] diciembre de 1991.
Orosman G[illegible]ero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ [illegible].000,00 10/pub 11572 [illegible]04- v Feb 17

LUIS EDUARDO LATORRE, (Ficha S/813/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11575 Feb 04- v Feb 17

JOSE CLIMENT PERUCHO y JULIA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha S/795/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11581 Feb 04- v Feb 17

CARLOS NESTOR ESCOBAR CANEPA, (Ficha S/649/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11741 Feb 04- v Feb 17

MODESTO RODRIGUEZ RUBIDO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11742 Feb 04- v Feb 17

MARCOS MANUEL PINTOS DECUADRO, (Ficha S/699/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11765 Feb 04- v Feb 17

ANTONIA PIEGAS LOPEZ de BERTOLINI, (Ficha S. 829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11827 Feb 04- v Feb 17

GLADYS LEGA BARQUET, (Ficha S 575/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 18

ANA GARGIULO o GAGLIULO MACHADO y de JOSE NIEVES PEREZ, (Ficha S. 791/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12068 Feb 05- v Feb 18

JOSE MIRALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12183 Feb 06- v Feb 19

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Feb 06- v Feb 19

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Feb 10- v Feb 21

FRANCISCO LUPO, (Ficha S/771/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12426 Feb 10- v Feb 21

MARIA TERESA COBELLI PUGLIA, (Ficha S/779/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12427 Feb 10- v Feb 21

DOMINGO LEONIDAS SILVA VERA, (Ficha S/269/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12455 Feb 10- v Feb 21

JUANA MARIA DEMARIA ESTRADA, (Ficha S/383/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1242510 Feb 10- v Feb 21

BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/765/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46680 Feb 11- v Feb 24

MARIA TERESA RIGOTTI RABECA, (Ficha S./833/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12732 Feb 13- v Feb 26

SILVIA YANNET VARELA ZAMORA, (Ficha S./671/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12735 Feb 13- v Feb 26

PEDRO SOUTO MENDEZ, (Ficha S/747/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12769 Feb 13- v Feb 26

ROBERT PATRICK KNIGHTS HIGGINS, (Ficha S/743/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12870 Feb 13- v Feb 26

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIERO SCARDIN (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

INDALECIA PAULA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 17

GIOVANNA LINA o JUANA LINA LUCHINA VITTORIA o VICTORIA MARIA o GIOVANNA LINA o GIOVANNA DELLA CELLA ISETTI, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 17

EUGENIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11824 Feb 04- v Feb 17

LUCIANO IRINEO SPALVIER o ESPALVIER ARMERO, (Ficha S 736/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11875 Feb 05- v Feb 18

CARMEN MAROÑAS BAÑA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12057 Feb 05- v Feb 18

EDUARDO OTTOM BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 06- v Feb 19

IGNACIA IRENE PINTOS GABRIEL de NUÑEZ, (Ficha S/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12185 Feb 06- v Feb 19

LILIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 06- v Feb 19

NICASIA NATALIA MUNIZ DE LA LLANA de URIARTE, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 12134 Feb 0

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (F
91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Feb 1

ANGEL TOVAGLIARI MACCHI, (Ficha
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 12407 Feb 1

FRANCISCO GULLON PEREZ, (Ficha S/
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 12505 Feb 1

ZUNILDA IDOYAGA FRANCA, (Ficha S
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 12515 Feb 1

FRANCISCO TEODORO MOREIRA
(Ficha S/628/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 12540 Feb 1

AMALIA ANGELA VIGHETTI PISANO
782/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 12734 Feb 1.

ENRIQUE PAPINSKI, (Ficha S./792/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 12736 Feb 1.

NAJLA ABI CHABKI o ABICHABKI o AI
(Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 12915 Feb 1

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera In
Interior, dentro de sus respectivas jurisdic
dispuesto la apertura de las sucesiones q
cian seguidamente, y citan y emplazan a
ros, acreedores y demás interesados para
del término de treinta días, comparezcan
sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRI INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

OFELIA ROMERO BANDEIRA, (Ficha B
Se habilitó la Feria Mayor. - Artigas, 23 de di
1991.
Esc. Vicente T. Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11918 Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PR INSTANCIA DE BELLA UN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez
Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la
la sucesión de ADEL M D MUSTAFA
SALMAN. - Con habilitación deferia. - (
1991). - Bella Unión, 18 de diciembre de 1
Juan M. Sarasúa, Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 11917 Feb 0.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PR INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EVARISTO MARQUISI o MARCHISIO
(Ficha V/250/91).

- Canelones, 16 de diciembre de 1991.- Teresa Ribas, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12266 Feb 06- v Feb 19

ADELA FELICIA PEREZ BRAGA (Ficha V 245/91). - Canelones, 12 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12412 Feb 10- v Feb 21

JULIO CESAR GAITE BERRUTTI (Ficha V/191/91). - Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12860 Feb 13- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

AURORA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

VICTOR MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 1006/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10372 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MARTINS DE FARIA - ELBA MALET CRUZET, (Ficha B. 718/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10373 Feb 04- v Feb 17

LUIS ALBERTO DUTRA OJEDA - IRMA MENDOZA SIERRA (Ficha B. 716/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10374 Feb 04- v Feb 17

JOSE ARIEL CAMMAROTA ANASTASIA, (Ficha B. 604/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10375 Feb 04- v Feb 17

AQUILES OMAR FERRARI IZQUIERDO, (Ficha B. 690/91).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10376 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS FORTO PERNAS, (Ficha B 640/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48173 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NORBERTO CLAVIJO BORGES, (Ficha 853/A/1991).
Pando, 8 de agosto de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Feb 04- v Feb 17

ALFREDO SOSA DELGADO (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Feb 04- v Feb 17

JACINTO DIAZ FERNANDEZ, (Ficha 1741/A/1991).
Pando, diciembre 17/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11956 Feb 05- v Feb 18

IRIGOYEN PETRONA MANGANIER o MANGANIEL; ELIDA LUCIA IRIGOYEN MANGANIER O MANGANIEL DE GONZALEZ; ELBIO MARCELINO GONZALEZ IRIGOYEN; MARCELINO ERASMO o HERASMO o ERASMO o HERASMO MARCELINO GONZALEZ GOMEZ; ELIO FLUGENCIO IRIGOYEN MANGANIER o MANGANIEL (Ficha A/ 1833/91).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.000,00 10/pub 12821 Feb 13- v Feb 26

JOSE ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/ 1535/1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/ 1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4594200 Feb 10- v Feb 21

PEDRO PEREZ MENA, (Ficha A/1486/1991).
Pando, 25 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12813 Feb 13- v Feb 26

EUSTAQUIO OLIVERO GONZALEZ, (Ficha 1684/ A./1991).
Pando, noviembre 25 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12815 Feb 13- v Feb 26

OSVALDO SIXTO SOROZABAL SILVERA, (Ficha 1698/A./1991).
Pando, noviembre 26 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12817 Feb 13- v Feb 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GONZALEZ ALVEZ SIMEON CLEMENTE, (Ficha B 299/91).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11851 Feb 04- v Feb 17

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA (Ficha B. 228/ 91). - Melo, 10 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Feb 04- v Feb 17

OTILIA VICTORIA MARQUEZ TESKE, (Ficha 301/ 91).
Melo, 12 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12451 Feb 10- v Feb 21

DE CUARTO TURNO

JUAN CLETO CAVADA ARCE (Ficha: 293/91).
Melo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 12332 Feb 10- v Feb 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

çUMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B. 271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Feb 04- v Feb 17

CATALINA VELAZCO VIEGA, (Ficha B 321/91).
Colonia, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11923 Feb 05- v Feb 18

SAMUEL GUIGOU COSTABELL o GUIGOU COSTABEL, (Ficha B 311/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11924 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI, (Ficha 212/B/ 91).
Carmelo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11570 Feb 04- v Feb 17

OSCAR DAVILA ACUÑA, (Ficha 323/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11925 Feb 05- v Feb 18

VICTOR EDGARDO BENTANCOR MENDIBERRY, (Ficha 322/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11926 Feb 05- v Feb 18

ALBA OLMEDO RECUERO de BIANCHI, (Ficha 298/B/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000 00 10/pub 12020 Feb 05- v Feb 18

CHAFI JORGE ABRAHIM SEMHAN, (Ficha 332/B./ 91).
Carmelo, 4 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12795 Feb 13- v Feb 26

GREGORIO BORRE o BURRE CERRUTTI, (Ficha 265/B./91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12796 Feb 13- v Feb 26

ADELA BARRIOS de AGUILAR, (Ficha 304/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12797 Feb 13- v Feb 26

VICTOR EMILIANO IRURUETA ARRIBELTZ, (Ficha 305/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12798 Feb 13- v Feb 26

MARIA LUISA SARACHI de CHA - ROSARIO FRANCISCO CHA GIRIBONI, (Ficha 306/B./91).
Carmelo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12799 Feb 13- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Feb 06- v Feb 19

.SARA CATALINA WALLER DELMONTE, (Ficha B. 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Feb 06- v Feb 19

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/ 91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Feb 06- v Feb 19

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Feb 06- v Feb 19

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91).

Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Feb 06- v Feb 19

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Feb 06- v Feb 19

LUIS ALBERTO WOHLWEND JORCIN (Ficha B. Nº 226/91).
Rosario, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
[illegible]$ 40.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PRESBITERIO o PREVITERO ARANDA FABRIQUE y MARGARITA ROJAS de ARANDA, (Ficha B.64/91).
Durazno, 24 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 21

DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha B/303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 12- v Feb 25

JUANA DELMA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 303/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12669 Feb 13- v Feb 26

YOLANDA FERNANDEZ de VERA, (Ficha B/275/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12865 Feb 13- v Feb 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO ESCONDEUR FERNANDEZ, (Ficha B 146/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11950 Feb 05- v Feb 18

RICARDO ISIDORO o RICARDO ISIDORO RENE MEYER BETOUS y BLANCA VIOLETA MEYER LEMAN o LEHMANN, (Ficha B 139/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11951 Feb 05- v Feb 18

JESUS SALVADOR PEDREIRA PEDREIRA y HECTOR MARIA PEDREIRA PEDREIRA,
Trinidad, 16 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11954 Feb 05- v Feb 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VICENTA ANASTASIA SMIT o SMITH MARTINEZ (F.B. 795/91). - Se hace constar que se encuentra habilitada la Feria para su publicación. - Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12304 Feb 10- v Feb 21

JUAN UBALDO PINTOS, (Ficha B. N. 859/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12776 Feb 13- v Feb 26

ENRIQUETA AMABELIA GURIDI CASTRO, (Ficha B. 630/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Negará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12777 Feb 13- v Feb 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MELOGNO VERDUN, (Ficha B. 392/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12802 Feb 13- v Feb 26

CARMEN PETRONILA MOREIRA DE CASTRO, (Ficha B./300/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12803 Feb 13- v Feb 26

RAMONA MARCELINA CAPIS FERREIRA de DE NIGRIS, (Ficha B. 371/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12804 Feb 13- v Feb 26

ROQUELINA MEDINA SILVERA, (Ficha B. 278/91).
Minas, setiembre 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12805 Feb 13- v Feb 26

RAQUEL OLIVERA GRAÑA, (Ficha B. 383/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12806 Feb 13- v Feb 26

NICASIO PLACIDO GONZALEZ BORGES, (Ficha B. 397/91).
Minas, diciembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12807 Feb 13- v Feb 26

HUMBERTO AGILEO JAUREGUY BAREÑO, (Ficha B. 395/91).
Minas, diciembre 11 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12808 Feb 13- v Feb 26

RODOLFO RAMOS y LUISA ANTONIA BARRERA CORREA, (Ficha B. 410/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12809 Feb 13- v Feb 26

MARIA AURORA BUSTILLO RAMOS de SILVEIRA, JOSE RAMON SILVEIRA ESPINOSA y MYRIAM AURORA SILVEIRA BUSTILLO, (Ficha B. 415/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

01) N$ 50.000,00 10/pub 12811 Feb 13- v Feb 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

VITAL OLIVERA NUÑEZ, (Ficha 230/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48555 Feb 04- v Feb 17

PABLO DE SIMONE NANNI, (Ficha 208/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48558 Feb 04- v Feb 17

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, (Ficha 244/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12152 Feb 06- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

PETRONA ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Nº 234/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48553 Feb 04- v Feb 17

LEONEL TOMAS CASTRO VIROGA (Ficha Nº 233/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12317 Feb 10- v Feb 21

SEPTIMO TURNO

PEDRO INZAURRALDE ERRASQUIN, (Ficha Nº 259/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48554 Feb 04- v Feb 17

FELIPE RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha B/264/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48556 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELIDA DEUS VARELA, (Ficha 283/91).
Maldonado, .
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48557 Feb 04- v Feb 17

ODILIA LUCIA GRAÑA GRAÑA (Ficha Nº 265/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12316 Feb 10- v Feb 21

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 12- v Feb 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

TEODORA ANTONIA DOMINGUEZ GRILLO, (Ficha B 431/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 18

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B./249/1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12882 Feb 13- v Feb 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 06- v Feb 19

SEGUNDO TURNO

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Feb 06- v Feb 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PABLO ERNESTO BARBOZA TARABAL, (Ficha B. 188/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11933 Feb 05- v Feb 18

NILDA TOLEDO OLMEDO, (Ficha B. 190/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11934 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE FEOLI MORANTE, (Ficha B. 206/1991).
Rivera, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11936 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

JOSE LOTITO ALVEZ, (Ficha B. 197/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11935 Feb 05- v Feb 18

LEA AMBROSINA BRAGANÇA DE MANTA (B./182/91).
Rivera, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11965 Feb 05- v Feb 18

RENE ESCOBAR, (Ficha B/198/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12664 Feb 12- v Feb 25

PASCACIO BARRIOS FERREIRA y FLORENTINA MUÑIZ y VARELA SILVA o FLORENTINA VARELA SILVA, (Ficha B/167/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12665 Feb 12- v Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

HOMERO GARATE ANCHOL, (Ficha 15/91).
Rocha, 10 de abril de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 20.847,00 10/pub 20847 Feb 04- v Feb 17

ADEMAR SILVA DIAZ, (Ficha 360/84).
Rocha, 19 de marzo de 1985.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12579 Feb 12- v Feb 25

CUARTO TURNO

INCHAUSTI SOSA OCTACILIO u OCTASILIO, (Ficha 334/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12271 Feb 06- v Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBENAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Feb 10- v Feb 21

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Feb 10- v Feb 21

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Feb 10- v Feb 21

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Feb 10- v Feb 21

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Feb 10- v Feb 21

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Feb 10- v Feb 21

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Feb 10- v Feb 21

JUAN SANTIAGO BENITEZ, (Ficha B 383/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12531 Feb 12- v Feb 25

SEXTO TURNO

MIGUEL FERREIRA VARGAS, (Ficha B/560/91).
Salto, 3 de diciembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12389 Feb 10- v Feb 21

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI, (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Feb 10- v Feb 21

EDUARDO RIBEIRO ALVES, (Ficha B/574/91).
Salto, 5 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12490 Feb 12- v Feb 25

RODRIGUEZ PINASCO, LUIS EDUARDO, (Ficha B/396/91).
Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12491 Feb 12- v Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 04- v Feb 17

TERCER TURNO

RUPERTO JESUS ARAUJO MACIEL, (Ficha B/915/91).
San José, 31 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11940 Feb 05- v Feb 18

PEDRO TELMO ROBAINA ZERPA, (Ficha B/1777/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11941 Feb 05- v Feb 18

HECTOR VICTORIANO CABRERA MUSSINI, (Ficha B/1149/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11943 Feb 05- v Feb 18

MARIA ISOLINA ESPONDA MARICHAL de CURBELO (Fa. B/1851/91).
San José, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12343 Feb 10- v Feb 21

PEDRO ORLANDO UMPIERREZ MOREIRA (Fa. B/1515/91).
San José, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12344 Feb 10- v Feb 21

ISABELINO OLEGARIO HERNANDEZ CEDRANI (Fa. B./1537/91).
San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12345 Feb 10- v Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 950/1991).
Mercedes, 16 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12485 Feb 12- v Feb 25

RODOLFO CAMPANELLA LOPEZ, (Ficha 963/1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12486 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B. 103/1991 (90 días)).
Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Feb 04- v Feb 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Feb 07- v Feb 20

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B 102/991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Feb 07- v Feb 20

TERCER TURNO

LILA MACIEL, (Ficha B 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Feb 07- v Feb 20

LUIS EDMUNDO ALVEZ COSTA (Ficha B. 608/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12339 Feb 10- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NESTOR ARIEL RUBBO SCHULTZE, (Ficha A/248/91).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero
01) N$ 40.000,00 10/pub 11829 Feb 04- v Feb 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12387 Feb 10- v Feb 21

SEGUNDO TURNO

OMAR EUSEBIO GUERRA PAGLIOTTI, (Ficha 871/ 91).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12206 Feb 06- v Feb 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ACERENZA S.A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, P. 2, el 27 de febrero de 1992, a las 10:00 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Toma de decisión sobre el problema planteado respecto del local asiento de la empresa y resolución sobre las previsiones económicas a adoptarse.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 5/pub 12737 Feb 13- v Feb 19

SUPERMERCADO DISCO DEL URUGUAY S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1992 a las 12 horas en la Sede Social calle Jaime Zudañez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
1º. - Política comercial durante la temporada 1991/1992.
2º. - Exámen de la situación con empresas con las cuales existe una relación de servicios.
3º. - Plan General en el próximo local en el Shopping Punta Carretas.
Nota: Se previene a los señores accionistas que: 1. Para participar deberán depositar en las oficinas, de la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado conforme a la ley, hasta el quinto día hábil anterior inclusive al que haya de tener lugar la Asamblea.
2º. -Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las accines con derecho a voto. Si no se lograra el quórum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 24 de marzo de 1992 en el mismo lugar, a la hora 11, con la presencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. 3º Que para tener derecho a voto s deberá poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. - El Directorio.
03) N$ 75.600,00 3/pub 12760 Feb 13- v Feb 17

TUPLAN S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de marzo de 1992, a la hora 10:00 en Veracierto 3206 a fin de tratar el siguiente Orden del día:
I) Lectura del Acta anterior.

II) Nombramiento de dos Accionistas para computar votaciones y suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

III) Levantamiento de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y ratificación de lo aprobado en la Asamblea celebrada el 28 de junio de 1991.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario, con 5 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 12872 Feb 13- v Feb 17

BANCO SURINVEST S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 al 23 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1992 a las 12:30 horas en el local de la sociedad, Rincón 530, a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1) Aprobación del Acta de la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 1991.
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados), Distribución de Utilidades, Memoria e Informe de los Auditores.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Nombramiento de Auditores Externos.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto, el registro de Accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma. Podrán inscribirse mediante certificado de Bancos, casas bancarias o financieras nacionales o extranjeras y deberá dejarse asentado el domicilio del Accionista. Cada acción dará derecho a un voto. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.
03) N$ 69.300,00 3/pub 12934 Feb 14- v Feb 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE LUIS RAMIREZ FAVE, en su calidad de titular del Nicho Nº 103, del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: José Mesa Da Cumbre, Luisa Podestá de González, Ramón o Román A. Bello, Isabelino Rinaldo Mesa, Carlos Sengua, Juan A. Alvarez, y Martín Figueroa. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de enero de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necró polis.
04) N$ 147.000,00 10/pub 12187 Feb 07- v Feb 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRYA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2981, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: María Lima Fernández de Paiva, Luis Vikins Fric Maiyer e Isabel Paiva de Fric Maiyer.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 27 de enero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 12267 Feb 07- v Feb 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RODOLFO ADRIAN FERNANDEZ GARCIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 697 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Lazaro Gadea.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
04) N$ 25.200,00 3/pub 12789 Feb 13- v Feb 17

Se presentaron: RICARDO JORGE GOLDARACENA INSAUSTI y GRACIELA ANTONIA GOLDARACENA INSAUSTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 429 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Concepción Loriente de Goldara. Alicia Santos Sosa, Escribana.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
04) N$ 67.200,00 3/pub 12790 Feb 13- v Feb 17

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: WINSTON EDUARDO FEBLES DE LEON; ANDRES, IGINIO G., ANTONIO, BLANCA SELVA, IRIS, IGINIA, MARTIN, ISMAEL y TEODORO FEBLES TORRES; ROBERTO CARLOS, ALICIA y ANTONIO FEBLES, solicitan título del Panteón Nº 80, Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flía. Febles en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 10736/59, Agdo. K 9757/61.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 12822 Feb 13- v Feb 19

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AMABELIA y MARCELINA SALINERI FACELLI; ZULMA YOLANDA SALINERI GONZALEZ; ROBERTO MARANESE SALINERI; IRMA NOEMI y SELVA MYRIAM SALINERI BRISSET; LAURA y OLGA PIEDRA BUENA SALINERI; NILDA ELENA SALINERI de DAL MONTE; MABEL SUSANA, JOSE EDUARDO, MARTHA RAQUEL y GRACIELA BEATRIZ SALINERI CARRERE y JULIA SUSANA CARRERE BERNECH, solicitan título del Nicho Nº 95, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de José Salineri en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.675/85
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 105.000,00 5/pub 12823 Feb 13- v Feb 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 04- v Mar 04

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04

TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04

CUARTO TURNO

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06

QUINTO TURNO

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA VEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 10- v Mar 10

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11745 Feb 12- v Mar 12

SCARABINO PERDOMO, AMELIA ISABEL c/D'AGOSTINO GANDOLFO, JORGE "Disolución y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: D./471/88).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12738 Feb 13- v Mar 13

SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c./ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 -20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZAPO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

FARIÑA, NORA cs. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 06- v Mar 06

GONZALEZ UMPIERREZ, RIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 12- v Mar 12

TUBIO, JOSE y LACO, RAQUEL - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 1292414 Feb 14- v Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

LOPEZ MARZO , MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05

VIZZIANO CANTONNET , JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10

RUIZ ESTRADE, ANDRES ALFREDO y CAYON CLEMENTI, IRENE (Ficha D./379/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Friere Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12758 Feb 13- v Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.

Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06

REYES MAESO, ERNESTO y BORRELLI MIRANDA, MONICA RAQUEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./440/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12740 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMO TURNO

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 04- v Mar 04

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 06- v Mar 06

STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 12- v Mar 12

SCHRODER PELLICER, SOFIA GRETE y CAUBARRERE CARRASCO, JORGE ALBERTO (Ficha: D/343/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12897 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05

ECHEVERRIA COPPOLA ENRIQUE y RODRIGUEZ MACHADO MARTHA ELENA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 833/991).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12923 Feb 14- v Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 04- v Mar 04

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. 05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACCINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 10- v Mar 10

SCUTARY DE PIASTRE, ANA MARIA y CALZADA, JOSE LUIS "Dis. y Liq. de S. (Ficha: D./750/91).
, 6 de diciembre de 1991.
aborido Silva, Actuaria.
00.000,00 20/pub 12739 Feb 13- v Mar 13

GESIMOTERCER TURNO

I ABELAR, MARCELO JORGE y SANSALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
, 11 de noviembre de 1991.
Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
00.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
, 29 de noviembre de 1991.
Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
00.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ ELSON "Disolución y Liquidación de la onyugal" (Ficha: D 633/91).
, 25 de noviembre de 1991.
Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
00.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

ADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad (Ficha: D 443/90).
, 20 de marzo de 1991.
domir, Actuaria Adjunta.
00.000,00 20/pub 11273 Feb 04- v Mar 04

NO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal (Ficha: D 577/91).
o, 1º de noviembre de 1991.
Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
00.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04

FO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
o, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia vagnaro, Actuaria.
00.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04

A ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
o, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia vagnaro, Actuaria.
00.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04

MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu- D. 585/91).
o, 15 de noviembre de 1991.
Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
00.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04

, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociegal" (Ficha: D 731/91).
o, 5 de noviembre de 1991.
Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10

A DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha:

o, 4 de setiembre de 1991.Esc. Silvia Bértoli o, Actuaria.

100.000,00 20/pub 11591 Feb 12- v Mar 12

GOMEZ MANUEL y MERCEDES GERPE (Ficha: D/829/91).
eo, 17 de diciembre de 1991.
ia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
$ 100.000,00 20/pub 12650 Feb 12- v Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 12- v Mar 12

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Feb 12- v Feb 25

LANDECHEA RAUL MARIA y NAGELI MARGARITA RUTH (Ficha: D/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12584 Feb 12- v Mar 12

LAVENTURE UMPIERRES EDUARDO EUGENIO y MARTHA MARGARITA OTEGUI CHABAY (Ficha: D/792/91).

Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12873 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 419/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 04- v Mar 04

FORNO PERALTA, BLANCA AURELIA c/LLAMBIAS MAJO ALFONSO (Ficha: D/439690).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12770 Feb 13- v Mar 13

MARRERO MATTO ALVARO GASTON y PEñA CARACIOLO, MONICA SUSANA (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12849 Feb 13- v Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).

Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 12- v Mar 12

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Feb 14- v Mar 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con MARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 187/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugaicha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 04

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04

LUIS GERVASIO HÜZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 11- v Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 04- v Mar 04

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91):
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMONOVENO TURNO

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 04- v Mar 04

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/ 91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10

RAMIREZ MARTINEZ, JORGE DARWIN y CELESTINA ANTONIA VIOTTI BACCIARINI o BACCIANI (Ficha: D/1059/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12874 Feb 13- v Mar 13

TRIGESIMO TURNO

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
un Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000;00 20/pub 11750 Feb 12- v Mar 12

ALONSO FASOLI JORGE y MARTA RESMINI MINOZZO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1057/año 1991).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./ 865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MARTELLA OROÑO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha:).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 04- v Mar 04

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06

KANTOR BORSUC SAMUEL y ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ (Ficha: D/966/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12518 Feb 12- v Mar 12

PRONK MAARTEN LEO con SILVIA GRACIELA PASSARINI (Ficha: D. 854/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12908 Feb 14- v Mar 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de liedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28

BERRETA GARRIDO SANTIAGO AUGUSTO y GRATWOHL LENTULUS URSULA (Ficha: 231/91).
Canelones, 5 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12861 Feb 13- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TERCER TURNO

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 04- v Mar 04

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.

Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

PASSARINI MEIXNER, JOSE RAMON Y DEL-PRATTO CASTRO MARGARITA (Ficha: B/273/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12801 Feb 13- v Mar 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELL O CAMILO (Ficha: A 170/91).
Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTO PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA. "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28

CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28

DUTRA MEDINA, HEBERT c/PIRIZ MAIDANA, MARYS ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 404/Año 1991).
Minas, 4 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12812 Feb 13- v Mar 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Can
05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10

SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Feb 03- v Feb 28

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Feb 03- v Feb 28

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Feb 03- v Feb 28

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Feb 03- v Feb 28

DURAN, LILIA BEATRIZ c/ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10

SEPTIMO TURNO

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Feb 03- v Feb 28

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEXTO TRUNO

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/ BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/ SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALVAREZ SILVA, NILO y TERECHENKO BREMERMANN, TAMARA ADELHEID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 152/1991). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12500 Feb 11- v Mar 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28

CORDERO GOMEZ, CARLOS ALBERTO y PEREIRA GALVALISI, MARIA EUFRACIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 545/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12496 Feb 11- v Mar 11

MUÑOZ RIET, MARZUL y MONETTA PEREIRA ELIDA ESTHER (Ficha: A/515/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12494 Feb 12- v Mar 12

DE SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GODOY FERNANDEZ, NILDA C/ OLIVERI GIMENEZ JUAN PEDRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12495 Feb 11- v Mar 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91). San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

BENIGNA DOLORES NUÑEZ CASTRO c/RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 879/1991). - Mercedes 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12488 Feb 12- v Mar 12

NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ con MILTON AMILCAR NAVARRO NAVARRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 377/991)

Mercedes 4 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12902 Feb 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90). Dolores, 10 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.

05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).

Dolores, 6 de noviembre de 1991.

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

CONDENANAZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI ELIZABETH RITA (Ficha: B/175/1991).

Dolores, 24 de diciembre de 1991.

05) N$ 100.000,00 20/pub 12898 Feb 13- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES C/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991).

Mercedes, 18 de noviembre de 1991.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).

Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.

Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE TERCER TURNO

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).

Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).

Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).

Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).

Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.

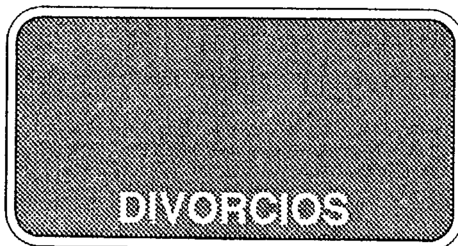
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).

Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Domínguez, Julio c./VEIGA, ANDREA - "Divorcio" (Ficha D./264/91), se notifica y emplaza a Andrea Veiga a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 29 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 12251 Feb 06- v Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Primer Turno, en autos: Alvariza Escobal, Jorge Eliseo c./GIMENEZ, ROSALIA - "Divorcio" (Ficha: D. 273/91), se cita, llama y emplaza a Rosalía Giménez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 C.G.P.). - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50244 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos carat, ADRIANA c./ CARDAMA MAUKY, DANIEL "Divorcio" (Ficha: D. 680/91), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Cardama Mauky a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 11600 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: DE MORA DIAZ, JUAN JOSE c/KOKOTOVIC BEATRIZ NAYR. "Divorcio por causal" (Ficha D 313/91), se cita, llama y emplaza a Beatriz Nayr Kokotovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50282 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vegh Estévez, William c./ROMANO RADESCA, YOLANDA - "Divorcio" (Ficha D./123/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Romano Radesca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintidós de mayo de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 12847 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados ALVEZ FERREIRA, ALBA TERESA c./ ALVAREZ, JOSE "Divorcio por causal" (Ficha D. 686/91) se cita, llama y emplaza a José Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 11331 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO ALBERNAZ, MARCELA NATALIA c./ CRONENBOLD MELGAR, WILLIAM "Divorcio" (Ficha D. 667/91), se cita, llama y emplaza a William Cronenbold Melgar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) N$ 50.000,00 10/pub 11759 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Ana María C/ ENRICO FORTINO, "Auxiliatoria Pobreza y Divorcio por Causal" (Ficha: D/889/1991), se cita, llama y emplaza a: Enrico Fortino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - (Artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 CGP). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50362 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 turno, dictada en los autos caratulados. Aguette, Mabel Magdalena C/Carlos Ademar Navarrete", "Divorcio", (Ficha D/245/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Ademar Navarrete para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Mabel Magdalena Aguette se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50351 Feb 13- v Feb 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 turno, dictada en lo autos caratulados:

Meriles Viñas, José Luis c/HAYDEE DORADO, Divorcio. (Ficha D/387/91), se cita, llama y emplaza a: la Sra. Haydee Dorado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Se deja constancia que el Sr. José Luis Meriles Viñas se encuentra auxiliado de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50319 Feb 13- v Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Masaguez, Angel c/MARRONE, GLORIA "Divorcio" (Ficha A./1795/1991), se cita llama y emplaza a Gloria Gladys Marrone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 12816 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Correa González, Adela c/FRANCISCO LARROSA NUÑEZ "Divorcio" (Ficha A./1816/1991), se cita llama y emplaza a Francisco Larrosa Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de febrero de 1992.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 12818 Feb 13- v Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: García, Blanca Nelly c./PEREIRA, MILTON EDUARDO - "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta. - Se deja constancia que por decreto Nº 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Feb 04- v Feb 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 27 18, habilitado en Juan Benito Blanco Nº 875, Apto. 802. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 18.900,00 3/pub 12764 Feb 13- v Feb 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-5750, habilitado en Canelones 1335 Ap. 54. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 12875 Feb 13- v Feb 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 45 18, habilitado en 1958. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 12903 Feb 14- v Feb 18

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 52 91, habilitado en Matilde Pacheco 4285. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 12910 Feb 14- v Feb 18

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita intima y emplaza al Sr. CARLOS ZUNINO PEREZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50367 Feb 13- v Feb 17

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita intima y emplaza a la Sra. IVONNE GOYENECHE LOPEZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50368 Feb 13- v Feb 17

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. LUIS PEREIRA TORTI, para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50369 Feb 13- v Feb 17

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita intima y emplaza al Sr. OSCAR LENZI LOPEZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Oficina 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50370 Feb 13- v Feb 17

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita, emplaza al Agte. de 2da. Oscar Leyes para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. Nº 7163/91, por el cual se le instruye Investigación Administrativa por faltas al servicio (Art. 182 - Decreto 500/91), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50354 Feb 13- v Feb 17

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Carlos Alberto Bravo González, para que se presente en la Oficina de Suministros de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de deducir sus derechos en Exp. 134/92, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Res. 5070), por faltas al servicio (Directiva 022 del Min. del Interior y Decreto 8/2/56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al cargo que ostenta. - Oficina de suministros de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50355 Feb 13- v Feb 17

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita, y emplaza al Agte. 2da. Miguel Angel Apolinario Moreira, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de deducir sus derechos ne Exp. 7882/91, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Resl. 5055), por faltas al servicio (Directiva 022 del Min. del Interior y Decreto 8/2/56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.- Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50356 Feb 13- v Feb 17

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 1ra. Ruben Darío Salinas Piriz, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. 7388/91, por el cual se le instruye Investigación Administrativa (Res. 5064), por faltas al servicio (Directiva 022 Min. del Interior y Decreto 8/2/56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50357 Feb 13- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Di Santolo, José c./JOSE RODRIGUEZ VILARO y Otra "Daños y perjuicios" (Ficha 8º/261/90, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1985 del 30-9-91, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Octavio José Rodríguez Vilaró a estar a derecho en la causa que le promoviera Francisco Chessa, (Ficha 8º/435/90), que actualmente corre acumulada con estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

08) N$ 60.000,00 10/pub 12070 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio Liquidatorio de la Sociedad Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión (Ficha "D" Nº 30/1990).

En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa, haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que fue designado síndico de la liquidación don Nelson Bravi, domiciliado en Avenida Artigas s/n. de la ciudad de Bella Unión. -

Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio liquidatorio de la sociedad Agropecuaria Limitada. - Molinos Plantaciones Yerba Mate. - Bella Unión (Ficha "D" Nº 31/1990). - En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto; a la mesa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Que fue designado síndico de la Liquidación don Nelson Bravi. - domiciliado en Avenida Artigas S/N de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50240 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/A AGROPECUARIA LANERA DE CERRO LARGO. "Liquidación de Sociedad", (Fa. 23/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo por el término de 30 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todas aquellos que tengan bienes o documentos, libres, correspondencia o papeles de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo, los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cuosillas, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50234 Feb 05- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/a AGROPECUARIA LIMITADA DE CENTURION. "Liquidación de Sociedad". (Fa. 22/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de "Agropecuaria Limitada de Centurión" por el téestar a derecho en autos, bajo" apercibimiento de nombr árseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todos aquellos que tengan bienes o documentos, libros, correspondencia o papeles de "Agropecuaria Limitada de Centurión", los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50235 Feb 05- v Feb 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23

Servicio de Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 25. - Por decreto Nº 25.183 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 4311/91 de la Intendencia Municipal de fecha 5 de setiembre de 1991 y 12 de setiembre de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a "Ensanche de la calle General Batlle entre Ramón García y Gil", el siguiente inmueble:
Padrón Nº 40.033.
Area total: 174 m.c. 11.
Area a expropiar: 5 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saberm, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elena Comesaña de Picasso, Elena Picasso de Faropa y Walter Picasso Comesaña como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimmen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, Piso 10º en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20.40.022, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Firma ilegible.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50259 Feb 06- v Feb 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ALTEZOR, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha TV427/89), se hace saber que por decreto Nº 389 de fecha 20/2/91, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Altezor, habiéndose designado curadora de bienes a Lilián Nelly Altezor Acosta.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45890 Feb 12- v Feb 25

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ, EMILIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha C 110/88), se hace saber que por decreto Nº 6281 de fecha 3 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Teresa Alvarez, habiéndose designado curadora a su hermana Marta Alvarez, en cumplimiento del decreto Nº 13.591 de fecha 9 de octubre de 1981. - Montevideo, 22 de abril de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 11602 Feb 05- v Feb 18

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: MARQUISIO, FRANCISCO MARIA. "Incapacidad" (Ficha V 226/89), se hace saber que por auto Nº 4508 de fecha 16 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Francisco María Marquisio, habiéndose designado curadora interina a María Elena Hohn Sihoblacher. - Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1º de marzo de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50265 Feb 07- v Feb 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ PATRICIA IVETT - "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-36/91), se hace saber que por auto Nº 2368 de fecha 7 de agosto de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, a Nivea Felipe Mederos, teniédose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que a la gestionante le fue concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 16, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50242 Feb 05- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ VARTECHE FERMIN. "Incapacidad" (Ficha C-102/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2240 de fecha 25 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Fermín López Varteche, habiéndose designado curador a Eustaquio Aladino Zapata quien aceptó el cargo el día 12/8/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mo ntevideo, octubre 31 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50271 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA. "Incapacidad". (Ficha: V 62/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Larramendi Cardozo, habiéndose designado curadora propietaria a María René Larramendi. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 11601 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: ISABEL BAUTISTA - "Incapacidad" (Ficha: V./199/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Bautista, habiéndose designado Curadora Propietaria a la señora Flora Severo. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50247 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: GUIDI VEZZONI FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha V 313/91), se hace saber que por auto Nº 8863 de fecha 30 de octubre de 1991, se designó curador interino del denunciado a Mario Carlos Guidi. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45973 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: SILVA, OSCAR DANIEL. "Declaración de Incapacidad". (Ficha V/305/90), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Silva Foliadoso, designándose curadora definitivo, a su madre legítima María Elena Foliadoso. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50276 Feb 11- v Feb 24

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: PIPPO, EDUARDO. "Declaración de Incapacidad" (Ficha V/264/90), se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Marcelo Pippo De León, habiéndose designado curador definitivo a su madre legítima Luisa Ester De León Silvera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 4 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50262 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA IGARABIDE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha V/121/91), y por Resolución Nº 9229 del 18 de diciembre de 1991 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Celia Igarabide Rodríguez, designándose curadora definitiva de la mis-

ma a doña Susana Igarabide Gurbindo. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12645 Feb 12- v Feb 25

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50258 Feb 07- v Feb 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: CARLOS DANIEL LIMA. "Incapacidad". (Fa. V/158/91), por Resolución Nº 8392 del 20 de noviembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Daniel Lima Fernández, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima María Elba Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50295 Feb 11- v Feb 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE - "Incapacidad" (Ficha: V./356/91), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. Jorge Romero García y que por auto Nº 2968 de fecha 22 de agosto de 1991, se designó Curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María García Suárez. - Se deja constancia que la señora María García Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50162 Feb 04- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN (Ficha: V./194/90), se hace saber que por auto Nº 3146 de fecha 29 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Olivieri San Martín, designándose Curador Propietario del mismo al Sr. Arturo César Olivieri. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12357 Feb 10- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: DI DOMENICO, VILMA ROSARIO (Ficha V./10/91), se hace saber que por auto Nº 1539 de fech91, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Vilma Rosario Di Doménico a la señora Irma Irulegui, domiciliada en la calle Elías Regules Nº 4726. - Se deja constancia que la señora Irma Irulegui se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50321 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA MARIA NOEL (V./ 220/91), se designó Curador Interino de la presunta incapaz a Alicia García Acevedo y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50251 Feb 06- v Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MEDINA MARTINEZ CLAUDIA GLORIA, "Incapacidad" (Ficha V/358/91), se hace saber que se designó curadora interina a Norma Andrea Martínez y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50309 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: HERNANDEZ MARCELO DIEGO - "Incapacidad" (V/218/91) se hace que se designó Curador interino del presunto incapaz a Julia Andreoli. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - MOntevideo, 2 de diciembre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50361 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER BALDUVINO VIDARTE - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1059/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Balduvino Vidarte, designándose Curador del mismo a Ema Vidarte.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50245 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIÑO CHIRIFF, JOSE FELICIANO "Incapacidad" (Ficha A./635/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Feliciano Mariño Chiriff, habiéndose designado curador/a de bienes a Brígida María Chiriff.- Pando, 19 de noviembre de 1991.- Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12814 Feb 13- v Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIOGO, VALOIS "Incapacidad" (Ficha 57/91), se hace saber que por decreto Nº 3045 de fecha 21 de noviembre de 1991, hora 15:00, fue declarado en estado de incapacidad a Valois Diogo Silvera, designándose curadora del incapaz a Ida Edith de Souza Barboza, a la que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptación del cargo. - Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50182 Feb 05- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA "Incapacidad", (ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit.- Rosario, 7 de Octubre de 1991.- Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PERUCHENA, ALIDA ESTHER - "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./213/1991), se hace saber que por resolución Nº 7.067 de fecha 6 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alida Esther Peruchena, designándose Curadora a su hermana María Antonia Peruchena, quien aceptó el cargo conferido el 20 de noviembre de 1991. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50173 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/185/1991), se hace saber que por auto Nº 7.753 de fecha 26 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de ncapacidad a Sergio Raúl Monzón, habiéndose designado curadora a Rosa María Nieves, quien aceptó el cargo conferido el 29 de noviembre de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50174 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor JInstancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, CARLOS ABEL "Incapacidad" (Ficha B./ 263/1991), se hace saber que por auto Nº 6.537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Abel Silchenco Paiva, designándose curador/a a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviebre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50175 Feb 05- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROCHA GRAñA, MARGARITA - "Incapacidad" (Ficha Nº 38/91), por resolución Nº 2.706 del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la señora Margarita Rocha Graña, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Darío Edison Frugoni Ledesma. - Rocha, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48409 Feb 04- v Feb 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: RAMON WALDEMAR DAMBORENEA. "Incapacidad". (Ficha Nº 369 año 1987) se hace saber que por auto Nº 6981 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Waldemar Damborenea, designando curadora a doña Ramona Gutiérrez de Damborenea, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 9 de agosto de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 12484 Feb 12- v Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DE CASTRO DOS SANTOS, ROZALIA MAGALDI. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 38/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rozalía Magaldi De Castro Dos Santos, habiéndose designado curadora a Ilba o Ilva Dos Santos.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 16 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint

Bois, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50189 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGAZ, CARLOS ALBERICO. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Albérico Rodríguez Sagaz, habiéndose designado curador a Doralino Rodríguez.- Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50269 Feb 07- v Feb 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, LUIS ALBERTO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B. 132/91), se hace saber que por decreto Nº 3620 del 3 de diciembre de 1991, se designó curadora interina de Luis Alberto Acuña, a la Sra. María del Carmen Chagas Méndez.- Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50270 Feb 07- v Feb 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

GABRIELA PICCO, (Ficha 23/91).se hace saber que se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaracines de Marcelo Carminatti y Fanny López. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 12709 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos ANTRANIK MOURADIAN - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V./35/91), optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreció la declaración de Emma Toringhelli y Nelson Stalker, sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11603 Feb 04- v Feb 17

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: LUIS FRANCISCO PRATS CROCI (Ficha v./26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Prats Croci, domiciliado en Joaquín Suárez 3023 bis apartamento 102, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Leslie Falca y Ricardo Pena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11605 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SALGUEIRO en los autos caratulados "Fernández Salgueiro, Mará del Carmen. "Información de vida y costumbres". (Ficha V número 31/91 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles y Visitación Feméndez Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 11- v Feb 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA (Ficha V/24/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Juan Crúz Alvarez Vega, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Enrico de Nicola y Tomas Barros sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada Actuaria..
11) N$ 40.000,00 10/pub 12714 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Fernández Salgueiro en los autos caratulados: FERNANDEZ SALGUEIRO, MARIA DEL CARMEN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V número 31/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 13- v Feb 26

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ FERNANDEZ CHAVES, OSCAR ESTEBAN (Ficha 6/1465/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Esteban Sánchez Fernández Chaves, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Nelia Fajardo Hernández y María Beatriz Agustoni Rijo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11475 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: RICARDO SANCHIS ROBALES (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Sanchis Robales, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2147/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Robert Melo y Cipriano Sarasúa, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11355 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 21/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2076 Apto. 11, optando por el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Alvaro Silvestri, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11357 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA JOSE PIAGGIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Piaggio, domiciliada en la calle Avda. Italia 2982 Apto. 602, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Chiribao y Laura Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11477 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARLOS CHIRIBAO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Chiribao, domiciliado en la calle San Salvador 1797, y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Laura Rodríguez y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11478 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos VILLAFAN ALVAREZ, MARIA ESTHER (Ficha 25 Bis/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Villafán Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilián Rosario Ortiz Infante y Alicia Silvia Sánchez Rey sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11764 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos LAURA RODRIGUEZ. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Rodríguez Noya, domiciliada en la calle Guadalupe 1627, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carlos Chiribao y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: VALERIA DE ALAVA DE LA BARRERA (Ficha v. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria de Alava de la Barrera, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Sandra Decarlini y Mónica Alvez sobre su - Dra. María Isabel Vaccaro (Juez). - Susana De Feo (Actuaria). - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11604 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María López Bisio, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1089, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CASTRO VEGA, domiciliado en Bvar. España 2150 Apto. 201, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de la Dra. Susana Falca y el Dr. Pablo Landoni, domiciliados en Laureles 508 y Rafael Pastoriza 1444 Apto. 801 respectivamente. - Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana De Feo Naggi Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 12621 Feb 13- v Feb 26

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MONICA MABEL ALZOGARAY PACHECO (Ficha V./34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presen-

tó Mónica Mabel Alzogaray Pacheco, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María José Martínez y Gustavo Tramontano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12741 Feb 13- v Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos HECTOR IRIARTE ESPINO (Ficha 175/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hector Iriarte Espino, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alcides Aparicio y Segundino Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Edhit E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12585 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN GERMA MORA (Ficha VB/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Germán Mora, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Raúl Beytia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12069 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO SERE DULCINI (Ficha Nº V-30/12/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Daniel Cotelo Techera y Humberto Camboni Gonçalvez. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11259 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se presentó CECILIA INES TUBINO DONATO (V./73/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Luis Gómez y de Gabriela Hormaizteguy, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SONIA BEATRIZ DIAZ GIL (Ficha: V/5/91), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Delgado Abreu y Dina González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11757 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JAVIER ARMANDO BERTANI SILVA. (Ficha V A 709/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín Perdomo y Luis Malo García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 90.000,00 10/pub 12429 Feb 11- v Feb 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELLA MUINELO VILLARON (Ficha 2/92), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez y Lucía Salaverry. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 48.000,00 10/pub 12430 Feb 11- v Feb 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: WILMAR PEREZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD 810/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaciones de Nélida Aviaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45702 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos LAURA BETTINA CASTIÑEIRAS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Bettina Castiñeiras, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Graciella O'Neill Rodríguez y Marinela Silvana Paciello Magdalena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11606 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SOZZO VENDITTO, MARCELLO VICENTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 11- v Feb 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental del Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayonievas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 38.500,00 10/pub 35800 Feb 13- v Feb 26

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer, Dra. Martha Gómez Haedo, dictada en autos VALDEZ POMBO, WILMAR EDGARDO "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilmar Edgardo Valdez Pombo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Claudio y del señor Héctor L. González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12819 Feb 13- v Feb 26

CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ENRIQUE SANGUINETTI PIFFARETTI (Ficha V. Nº 29/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Ana Silvia Borgno y de Oscar Gustavo Capponi Massini, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de octubre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno. - Las Piedras. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 60.000,00 10/pub 10377 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dra. Andrea Caamaño, dictada en autos MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO (Ficha 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar González Sorondo, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad en calle 18 de Julio 1073, Esc. 4, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreció la información testimonial de Federico Héctor Pollini Boschetti y de Esteban Amadeo Pereyra Mele. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12043 Feb 05- v Feb 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en Charrúa 347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José María Moller sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Sylvia De Camili Hermida, Juez de Paz Dptal..

11) N$ 40.000,00 10/pub 46505 Feb 10- v Feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos BRIZUELA OHOLEGUY MARIA ROXANNA. "Vida y costumbres" (Ficha Nº 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Roxanna Brizuela Oholeguy, domiciliada en Pablo Zufriateguy 1246, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alvaro E. Tarán Arbiza y Gloria Cajarville Artigas sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Febrero 14 de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WILLIAN ANDRES ALMEIDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández CRespo 2259/1 y MARIA ALEJANDRA ROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2487.

JUAN ANTONIO DUARTE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Salvador 2064 y ANALIA MARCELA MOURIÑO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 2064.

GUSTAVO DOLDAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3022 y CLAUDIA ALEJANDRA FILIPZUK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 8882.

JULIO CESAR ARRARAS, 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2183 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2183/002.

JOSE GUMERNSINDO ACOSTA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 mts. 2757 y MARINA MARLENE PEÑA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Curva 20 Mts. 2757.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BARDANCA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2125/2 y BEATRIZ AGUSTINA BLANCO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2125/2.

EDGARD ANIBAL BENTANCOUR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3497 y BEATRIZ RIVERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Rosas 3497.

MARCELO WASHINGTON BELTRAN, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Clemenceau 889-7 bis y ALEJANDRA MARCELA CALCE, 20 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Clemenceau 889-7 bis.

CARLOS CESAR BLANCO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Laureles 188y DANIELA BEATRIZ PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 188.

OFICINA N.o 3

ELBIO DAVID CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania Nº83 y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zufriategui 939.

RAFAEL FERNANDO CONSIGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 126 y ADRIANA CALLEJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ladines 126.

RAUL EDUARDO CARNELLI, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Salvador GArcía Pintos 1085 y ALICIA GIBBY MAICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tamburini 1296/1.

GERARDO ANGEL CUNEO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Guadalupe 1923 bis y REINA ROSSANA OLIVERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asturias 1484.

CARLOS GABRIEL CIGARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezano 1340 y ADRIANA CRISTINA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3825.

EDERLIN VLADIMIR CARPIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acropolis 3794 y MARIA ISABEL CURBELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acropolis 3794.

OFICINA N.o 4

OSCAR OMAR LEITE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4491 Sector E/009 y SANDRA CRISTINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Sanchez 313.

RODOLFO ANTONIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en MOnes Roses 5941 y CLAUDIA ALEN, 23 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Julio Bauzá 2472/601.

GUILLERMO DIPE LATTUF, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Cheveste 1430/3 y MARIA DEL ROSARIO BELEN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1430/3.

DANTE PEDRO LEGUIZAMON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2408 y ADRIANA ELIZABETH MATTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Vignales 4155/3.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO FABIAN GONZALEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco y f. Cardozo Calle 7 - 2660C y SILVANA BEATRIZ PERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Block 04/002.

ALTAMIRANO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2028 y SUSANA EMILIA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1042.

JORGE RAFAEL GARCIA, 20 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado en Pje. La Vía 4441 y ANA LOURDES RIVAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4638.

FERNANDO OSCAR GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 662 y MIRIAM MABEL BIANCHI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 3642.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON ARIEL MERTINEZ, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1387/405 y MARIA de LOURDES TARAN, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dolores Pereira de Rossell 1679.

MARCELO ANIBAL MENESES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 962/301 y YACKELINE ELIZABETH FLORES, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 962/301.

CARLOS FABIAN MARTINEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 4581/bis y SILVIA ROSANA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 4581/bis,

OFICINA N.o 7

JULIO SERGIO PEREZ, 53 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Capitán Florencio 4064 y LUBA AZURE ZUGAC, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Florencio 4064.

OFICINA N.o 8

RICHARD DANIEL RAMIREZ, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Arezzo 3077 y MARIA del CARMEN FEANS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Defensa 212.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1811/2 y CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1811/2.

NEIL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4598/5 y LIDIA ROSANA ANDRADA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4598/5.

CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4486 y MIRTHA RAQUEL BUSTELO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1380/Bis.

OFICINA N.o 9

DANIEL GUILLERMO SILVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capitán L. Duarte 2064 y ANGELICA ISABEL CAMPI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4018/6.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE GABRIEL NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5462/bis y SARA BEATRIZ GONZALEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Camino Durán 5061.

BENJAMIN NAHOUM, 49 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2472/4 y NOEMI LYDIA ALONSO, 46 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1095/Bis.

14) N$ 6.000 3 Pub

Montevideo, Febrero 13 de 1992.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN RAUL DENES, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en P. de la Española 4569 GABRIELA ELIZABETH DA SILVA, 17 años, soltera, estuduante, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5486.

DANUBIO DENIS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Miguelete 1458 y MYRIAM RAQUEL DUTRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3323/101.

ANTONIO ALBERTO DA SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Echeverría 546 y CLAUDIA SANDRA CANCELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 122 - 2168/201 (Malvín Norte).

ELEUTERIO JUSTINIANO AVIAGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2479 y MARIELA ZULMA AMARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4457.

OFICINA N.o 2

MARCOS ENRIQUE BERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6256 y JENNIFFERT RUTH GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6094.

MIGUEL ANTONIO KASPARIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3131 y LAURA GARCIA, 31años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3665.

ALFREDO BURGHI, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2706/4 y ANA MARIA LOZANO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. San Mawrtín 2706/4.

FEDERICO CARLOS BUTLER, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Ellauri 757/1401 y ANDREA GIL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1688/6.

CARLOS WALTER LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4349 y LAURA LOURDES BURROSSO, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Almeria 4794/301.

NESTOR MARIO JORCIN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Martínez 3542 bis/1 y MIRNA AFFONSO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada en Juan Francisco Martínez 3542 bis/1.

MARCELO GABRIEL BASTIANINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1634/212 y MARIA DEL LUJAN VASEK, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Maldonado 2445.

OFICINA N.o 3

MAURO OSCAR CROSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1381/A y MARIA CARMEN DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1260.

FERNANDO MANUEL CARABALLO, 28 años, soltero, docente universitario, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3773 y CARMEN CECILIA IZQUIERDO, 24 años, soltera, téc. en administración, oriental, domiciliada en Calle 124 - 2080/102 - Malvín Norte.

DANIEL RICARDO CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4553 y ELBA ALEJANDRA BOURDETTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/804.

JORGE EDUARDO CEMBRANOS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4300 Casa 12 y RITA SONIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada en José Belloni 4546.

JONATHAN KNEALE CROCKETT, 21 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Bolivia 1868 e ISOLDA ADRIANA DUARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Ramón - Canelones.

JOSE CASO, 31 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado en Cno. Alcor 3838 y ALBA VIOLETA XIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alcor 3838.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echeandia 2762 y FELICIA JUANA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3154.

WALTER FRANCISCO LECHINI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guilermo Tell 3876 y MARIA LAURA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2885.

NELSON ALEJANDRO FENANDEZ, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolivar 6318 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, tec. agraria, oriental, domiciliada en Mones Roses 6457.

ANGEL NICOLASL FERREIRA, 30 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Millán 4618 y ANA CLAUDIA LARROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4618.

OFICINA N.o 5

ISMAEL AGUSTIN GARCIA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jules Supervielle 5061 y LAURA VIVIANA CASTILLO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4544.

ALBERTO GONZALO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1077/8 y ADRIANA ALEJANDRA DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1077/8.

GUALBERTO MARIO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 4111 y MARIA AMELIA ABREU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 4111.

HEINRICH BODO GRAF VON BASSEWITZ, 38 años, soltero, agroeconomista, alemán, domiciliado en Andes 1365 y LUCY BAIN HENDERSON, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Dardo Regules 1580.

JOSE FERMIN GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3080/14 t GABRIELA CAMIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3080/14.

OFICINA N.o 6

JORGE LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iquique 852 y ROSARIO SERRANITA COLINA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Iquique 852.

ANDRES MOLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1343/007 y MARIA MERCEDES LAITANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1641/503.

JULIO CESAR MONTES DE OCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe CH/001 y MARIA CRISTINA ANADON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Oribe CH/001.

LORENZO MESA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L Terra 3069/2 y MARIA ROSA RIOS, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 3069/2.

NICOLA EDUARDO MARSIGLIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4026 y ANA GABRIELA PASTORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1203.

ALASTAIR DUNCAN MAC PHERSON, 31 años, soltero, comerciante, canadiense, domiciliado en Asamblea 4712 y VERONICA LLANEL MARCHAND, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asamblea 4712.

OFICINA N.o 7

RICHARD HORACIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2545 y SILVIA DANIELA LA PAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1383.

SERGIO DANIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2718 y SUSANA BEATRIZ AGUIRRE, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en General Flores 2718.

OFICINA N.o 8

GERARDO ROQUE ROCHA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3255 y NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3661/1.

JUAN JOSE RIGAMONTTI, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1468/102 y MARIA FERNANDA ERVITI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1442/703.

HILARIO ROSAS, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Arachanes 5461 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 4680.

DANIEL ENRIQUE WINTER, 32 años, divorciado, enfernero, oriental, domiciliado en Monte Caceros 2877/1 y ALEJANDRA TERESA CEREZA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Monte Caceros 2877/1.

OFICINA N.o 9

LEONARDO ADEMAR MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 1797/102 y MARIA GABRIELA POUSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2671.

HUGO SERGIO SORIA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Continuación Suecia 2525 y MARLY GULARTE, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 9 Nº 98 (Casabó).

FREDDY MILTON SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 2954 y ANA ELENA FLORES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3074/502.

OFICINA N.o 10

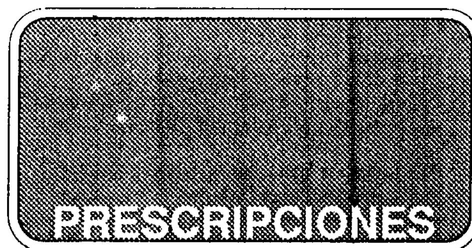
EDUARDO DANIEL TERRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 1422/402 y ROSANNA ELIZABETH LAURENT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3640/2.

AMARANTO UMPIERRE, 67 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Yí 1783 y ANNA DELLA RATTA, 49 años, viuda, italiana, labores, domiciliada en Michigan 1356/203.

MARCELO ALEJANDRO TAPIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6689 y MARY LILIAN PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4565.

BERNARDO GABRIEL NASSO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Iris 2054 y NURYMAR ESTELA VICCICONTE, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1895.

14) N$ 6.000 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindandrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 05- v Feb 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º/271/91),

se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 12- v Feb 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c./PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (Ficha 9º/239/91), se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos ficha 3/269/89 se presentó Blanca Irma Ilharregui Sanchez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva del solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 16a. (ex. 11a) sección judicial de Montevideo, padrón Nº 165.967, que según plano del Agrimensor Carlos Nario de Mayo de 1957, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 15 de octubre de 1957, tiene una superficie de 170 metros 80 dms. con 7 mts. de frente al NW. a la calle Copérnico Nº 5968, distando su extremo más próximo 32 mts. 50 cms. a la calle Turín lindando 24 mts. 40 cms. al NE. con padrón 165.968 al SE 7 mts. con parte del padrón 88.520 y 24 mts. 40 cms. al SW con padrón 165.966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en el término de 90 días, en especial a los titulares de los padrones linderos Benvenuto Mainé y Carmen Carrosa o Carrasa Delgado (padrón 88.520 Turín 3588); Ana María y María Ofelia Inverso, María Nélida Díaz de Inverso y Néstor Martínez (padrón 165.966 Copérnico 5966) Felipe Díaz (padrón 165.968 Copérnico 5970) o sucesores, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. Diez días de publicaciones. Montevideo 23 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 11761 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Níber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dirente 34 mts. de la esquina coon esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que en autos: Ficha 681/91, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa, del 20 de junio de 1927 (registrado el mismo día en la Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m}, deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calles Polonia y Barcelona.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BLANCO FISAS, ILDEFONSO GUALBERTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VC/22/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de mayo de 1967, ante el Esc. Hugo López Vilas por la cual la Sra. Delfina Cedrés vendió a los Sres. Ildefonso Gualberto y Alvaro Jorge Blanco Fisas, el bien inmueble empadronado con el Nº 107.902/013 (padrón anterior Nº 213.124), sito en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.278 el día 1º de noviembre de 1960 tiene una superficie de 63 mts. 02 dms. El mencionado bien forma parte de un Edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 107.902 y Nº 107.903, el que tiene una superficie de 1.185 mts. 70 dms. que se deslindan así: 20 mts. de frente al noreste a la calle Comandante Braga entre las calles Carlos Anaya y Monte Caseros; 59 mts. 22 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 107.904; 20 mts. al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 107.904; 20 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nº 107.924 y Nº 107.926 y 59 mts. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 107.900. Esta escritura se inscribió en el registro General de Traslaciones de Dominio el día 7 de junio de 1967 con el Nº 727 al Fº 209 del Lº 617.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 18

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: Pradella Refatti, Wanderley José. Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble (Ficha D 24/1991), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los interesados con derecho en el siguiente bien: Motor No. 6369305516743, modelo 180 Diesel. Según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Monevideo Departamento de Tránsito y Transporte figura en los registros de la misma como habiendo sido empadronado con el No. 266.599 el día 18 de Julio de 1979 a nombre de Walter Rodríguez Melgar un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 Puertas chassis No. A 12011010- 03401 y motor No. 6369305516743. La unidad de referencia procedía del departamento de Lavalleja. Posteriormente se establece que se procedió al cambio de motor original por otro de la marca Mercedes Benz. El motor individualizado fue adquirido por la Señora Aurelia Ayala de Tarragona y luego vendido al compareciente en el año 1982, cuya titulación no fue suministrada por la vendedora. Bella Unión, 5 de junio de 1991.- Juan M. Sarasua, escribano actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 11871 Feb 05- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ICASURIAGA CIRIGLIANO, EUGENIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 558/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente acción respecto al siguiente bien inmueble:

un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, padrón individual Nº 48.209 (antes Nº 4660 en m/á), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, zona rural, paraje El Colorado (antes Cuarta Sección Judicial de Canelones); señalado con el Nº 7 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984 el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono), con una superficie de 3 Hás. 0357 mtrs2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Ciriaco Rafael Infante Cotelo, Agustina Caminal Britos, Adelina Infante Cotelo, Tomasa Deolinda Infante Cotelo, Claudia Ema Infante Cotelo, César Rosso Paladino, Edilia Infante Cotelo, Sara Infante Cotelo, Ema Infante Tachini, Ruben Ariel Rotta Silva, Arturo Infante Tachini, Blanca Vidal Saura, Washington Ruben Martín Pizzolanti Infante, Rosa Isabel Pais Rodríguez, Aníbal José Pizzolanti Infante, Nelly Calvo Sobral, Héctor Luciano Sanguinetti Infante, Ceferina Irma Sanguinetti, Renzo Plinio Barrio Martínez, Hugo Sanguinetti Infante, Juana Dinorah Battaglini Prolo, Azucena Berruti Reboledo, Carlos María Infante Cotelo, Delia Juana Reboledo Avellino, Walter Omar Brosso Martínez y Liria Blanca Barboza; para que comparezcan a deducir en forma los derechos de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 26 de setiembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el 26 de setiembre de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 48187 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CEDRES, JUAN CARLOS "Prescripción treintenal" (Ficha A. 402/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Cedrés promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien fracción de terreno, sita en la localidad de Progreso (Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones) zona urbana, individualizado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 matriz (actualmente dicha fracción se encuentra empadronada con el Nº 5044). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 metros 79 cms. y se deslinda así: al NE 10 m. 20 cm. de frente a la calle de 17 metros (hoy denominado Flores), distando su punto medio 55 m. 23 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis; al SE 40 m. 76 cm. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 1268 al NO 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 296, 297 y 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 48185 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BALENZUELA, WASHINGTON MIGUEL "Prescripción treintenal" (Ficha A 400/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Miguel Balenzuela promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien:
Una fracción de terreno, sito en la localidad de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, individualizada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 (actualmente a dicha fracción le fue adjudicado el número del padrón originario: Nº 396). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 m. 79 cm. y se deslinda así:
Al NE 10 m. 20 cm. de frente a calle de 17 metros (hoy denominado Flores) distando su punto medio 45 m. 03 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis); al SE 40 m. 76 cm. lindando con parte de los pádrones números 397, 398 y 399 al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 403 y al NO 40 m. 76 cm. lindando con la fracción número 2 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 160.000,00 10/pub 48186 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos caratulados: CANO CASTRO, PEDRO VICENTE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 742/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pedro Vicente Cano promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio San Cono de Empalme Olmos, Zona Suburbana, empadronado actualmente con el Nº 871 antes mayor área con el Nº 27127, señalado con o el solar 4 de la manzana O en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro Pando Nº 507 el 15/7/54, el cual consta de una superficie de 852 mts. 88 dm. que se deslindan: N. 16 m. de frente a calle de 17 metros, al E. 53.51 m., con solar 5, al S. 16 m., con parte de Padrón 6828, y al O. 53.10 m. con solar 3 del mismo plano.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: Alicio, Felipe Isidoro y Juan Fleitas Carro, Susana Molinari, Lady Esmeralda Pizzano, Mirta Cecilia Gallo y Cleofe Juana Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11958 Feb 05- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, dictada en autos caratulados: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 246/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble vehículo camioneta Pick-up marca Skoda, modelo 1956, motor 195890, de cuatro cilindros, padrón 4112, mat. 10.508 y especialmente al Sr. Hugo Diamantino Gelbero a sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48159 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, dictada en autos: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 245/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble vehículo marca Peugeot Pick-Up, padrón 4351, motor 203 V8 1468504, año 1959, y especialmente al Sr. Cosme Salveto Newton, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48160 Feb 04- v Feb 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: PALAVECINO, MARIA IRMA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B. 612/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, Padrón Nº 2.682, manzana 230, con una superficie de 461 m), 28 dm), e inscripto en la Dirección de Catastro de Florida con el Nº 5837 del 29 de marzo de 1989, y en particular a los sucesores de Pablo M. Arrúa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 48393 Feb 04- v Feb 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m) manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 11- v Mar 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se preseinez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Feb 12- v Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CONSTANTE TARAMASCO, WALTER JUAN "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 166/87), se hace saber que se ha presentado Walter Juan Constante Taramasco promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno empadronado con el Nº 583 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, de una superficie de 400 metros cuadrados, sobre las calles Misiones y Julián Alvarez, por ser esquina y que linda con los padrones Nº 600 propiedad de la Industrial Francisco Piria y Nº 4564 proiedad de Carmen Piria de Bertón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Carrara y a sus sucesores y a los linderos La Industrial Francisco Piria y Carmen Piria de Berton y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. - Maldonado, 22 de setiembre de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 48545 Feb 05- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMANDO RECA TAROCO y SANDRA CRISTINA TELLES SALMENTON (Ficha A/247/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: padrón Nº 245 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland del 8 de mayo de 1987, inscripto en la misma fecha en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5813, consta de un área de 1229 metros cuadrados 6585 que se deslinda así: al Norte frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sur con Padrón Nº 248; al Este con Padrón Nº 246; al Oeste frente a calle Bernabé Rivera. En

especial se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 245 a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera 27 de noviembre 1991. - O. Magdalena Melgar Actuária Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 48402 Feb 04- v Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: PAEZ ALVAREZ CARMEN, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F& 579/91)n se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 2807 de la manzana 204 (solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras), con una superficie de 276 mts. con 50 decímetros, según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche de mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 9123 del día 20 de mayo ppdo. y linda: al, suroeste, 17 mts. 50 cms. con frente a la calle Hernandarias; al Noroeste 15 mts. 80 cms. con padrón 2808 al Noreste 17 mts. 50 cms. con padrón 2805 y al sureste 15 mts. 80m cms. con padrón 2806.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los anteruires propietarios del inmueble, sus sucesores a títulño universal o particular especialmente Serafina Alvarez, Hipólito Casella o sus causahabientes, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defendor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este juicio se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Rocha, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 503610 Feb 12- v Feb 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA CARRASCO, JOAO MATEUS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 276/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Joao Mateus Acosta Carrasco solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 2876 parte, y 5868 parte en mayor área solares 1 y 2 situado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, el que según plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3499 el día 1º de octubre de 1980, tienen una superficie de 800 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: Solar Nº 1; al Noreste, 20 metros parte de frente a calle Pública de 17 metros, y parte lindando con padrón 2876 parte, al Sureste, 40 metros confinando con solar Nº 2, al Suroeste, 20 metros limitando con padrón 8450, y al Noroeste 40 metros colindando crte.

Solar Nº 2; al Noreste, 20 metros de frente a calle Pública de 17 metros, al Sureste, 40 metros lindando con solar Nº 3, al Suroeste, 20 metros confinando con padrón 8450 y al Noroeste, 40 metros limitando con solar Nº 1. Todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a los bienes referenciados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48415 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos "OLID IGNACIA GREGORIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia Gregoria Olid solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 226 de la manzana 32 con frente a la calle 5, sito en esta Villa compuesto por una superficie de 800 mts. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario, sucesores a título universal o singular y a los linderos del inmueble: Padrón 227 propiedad de Eva Maribel Sosa Olid y Padrón 225 de Juana Dolores Olid, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Velázquez, diciembre 6 de 1991. - Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 90.000,00 10/pub 12025 Feb 05- v Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LECHINI, LAURA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A 499/91), se hace saber que se ha presentado Laura Lechini, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón diez mil cincuenta y seis, situado en la manzana catastral número seiscientos ochenta y cuatro, de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el número dos en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Esteves, de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número ciento trece, el día nueve del mismo mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de quinientos siete metros, dentro de los siguientes límites y dimensiones: diez metros de frente al Sur sobre la calle Yacuy, hoy Entre Ríos, igual extensión la línea Norte lindando con Ramón Trinidad; cincuenta metros setenta centímetros la línea Este limítrofe en parte con Sucesión Velázquez y con Francisco Walter Gómez e igual extensión la línea Oeste confinando con terreno propiedad de Luis Ramón Rossi casado con Edith Heguiluz.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores de NIcolás Antúnez, así como a los linderos señores Ramón Trinidad y Francisco Gómez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Luis A. Vellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 130.000,00 10/pub 12497 Feb 12- v Feb 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos: MEIRELLES, ANGEL LUJAN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/448/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Angel Luján Meirelles, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 6162 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 473, según plano del Agr. Hugo Lanza de julio de 1986, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6961 el 31 de julio de 1986.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 12493 Feb 12- v Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez Adolfo Antonio. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 407/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno linderos, ubicadas en la zona suburbana de la ciudad de Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el No. 1314, señaladas con los números 13 y 15 de la manzana B, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti del 4/12/42, inscripto en Catastro con el No. 194 el 26/1/43. La fracción No. 13 tiene una superficie de 200 metros con frente a la calle de 17 metros y la fracción No. 15 tiene una superficie de 589 metros con 88 decímetros con frente a la prolongación de la calle Evaristo Ciganda. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a Luciano Reyes o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos porcedimientos. San José, 27 de setiembre de 1991.- Da. Adriana Arturo, juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 11942 Feb 05- v Feb 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIM

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Jdo. (ficha 209/91), se presentó María Laura Curti de Medina, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble indentificado como padrón 5388 ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, primera Sec. judicial de Soriano, el que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Magano Ferro de fecha mayo de 1991, inscripto el 31 de mayo del mismo año con el Nº 6980 en la oficina de catastro de Soriano Dicho bien tiene 12 mts. al norte a calle Roosevelt con el Nº 68 entre Agraciada y 8 de Octubre y linda por el Oeste con los padrones Nros. 1767 y 1780, por el Sur con los padrones Nros. 7485 y 7472 y por el Este padrón Nro. 1768. - El bien descripto tieneuna área de 253 metros 20 decímetros. - Se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se concideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores dé Enrique Carducci o Calducci o Carluchi o sus sucesores y a los propietarios de los predios padrones Nros. 1767, 1780, 7485, 7472 y 1768 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los veintisiete dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sivana Gianero Juez de Paz Encargado.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48226 Feb 04- v Feb 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: ACUÑA OLIVERA, JUAN PABLO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 91/1991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 4777, compuesta de una superficie libre de camino, de 27 hás, 2299 mts2., según plano de mensura levantado por el Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, en abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7110, el 18 de junio de 1991, según el cual tiene el siguiente deslinde:

Al Norte, recta de 403 mts. camino vecinal a Ruta 31, por medio con Mario Pacher; al Sur, recta de 363 mts. 50 cms. con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, rectas de 120 mts. 70 cms. y 70 mts. 40 cms., con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, recta de 120 metros 70 centímetros y 70 metros 40 centímetros con Suc. aracelio Rosano; al Este, recta de 774 mts. 10 cms. con Félix Rodríguez, y al Oeste, recta de 505 mts. 70 cms., con Suc. Nicerato Arévalo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Felipe Floro Acuña y de doña Juana Olivera de Acuña, a los linderos: Mario Pacher, Suc. Aracelio rosano, Félix Rodríguez y Suc. de Nicerato Arévalo, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11959 Feb 05- v Feb 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ILKA PARALLADA MAGDALENA PICCARDO y por SARA ROSENKRANZ solicitan la inscripción del Guión Educativo denominado "ENTREVISTA PARA OBTENER EMPLEO", del cual se declaran autoras. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12852 Feb 13- v Feb 26

JUAN CARLOS VISPO PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Kilimanjaro", del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 21

ANA INES CASENAVE OCAMPO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mabu", de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12775 Feb 13- v Feb 26

ANAHIR JUDITH ALVAREZ COEDO solicita la inscripción de la Coreografía para carnaval del "Grupo Las Hechiceras" 1991-1992 de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11870 Feb 05- v Feb 18

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE solicita la inscripción de las obras tituladas "La Pensión de Blanes" y "Siempre te voy a querer"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11873 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE ROMITI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conte Grande IIIa. Classe"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12024 Feb 05- v Feb 18

EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO solicita la inscripción de la obra titulada "a...URBE ET ORBE 500 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. - Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12578 Feb 12- v Feb 25

JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO por INSECOM S.R.L. solicita la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "CPA" y "CRD" de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 12724 Feb 13- v Feb 26

JUAN FEDERICO JÜRGENSEN ROMERO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Barquero del Amor" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11878 Feb 05- v Feb 18

MARIA PATRICIA BOERO BOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "CRONICAS DEL DILUVIO" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12851 Feb 13- v Feb 26

MERCEDES MASSERA LERENA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "La gimnasia del Gato" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12794 Feb 13- v Feb 26

NELSON LENA solicita la inscripción de la canción titulada: "Peregrino del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11978 Feb 05- v Feb 18

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO ROBELLA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Sabor de niñez" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 18

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Estudios Carrera de Especialista en Auditoría, Control y Seguridad en Sistemas Informáticos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 17

RITA TERESA SCHILTD de SOUZA, solicita la inscripción del Album de Poemas y letras de canciones denominado: "Versos de Cristal y Miel"; del cual se declara autora. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 12863 Feb 13- v Feb 26

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "Oportunidades", "Supermercado", "Higiene Total", "Escritura", "Semana de", "Cosmética", y "Perfumes", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo 5 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 12866 Feb 13- v Feb 26

SARA PATRONE PAMPILLO por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los Textos publicitarios denominados "Maderas II", "Belleza II", "Crédito II", "Corsetería" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 11877 Feb 05- v Feb 18

SUSANA AGRAS NAYA y JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Jugando a leer", de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12449 Feb 10- v Feb 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAQUEL, "Rectificación de Partida", (Fa. S 889/88), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Raquel Rodríguez y Angel Cardozo, en donde dice: "treinta de febrero", debe decir: "Treinta de diciembre", por ser lo que corresponde. (Acta Nº 997/86 - Of. Nº 3 de Montevideo). - Montevideo, setiembre 20 de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50233 Feb 05- v Feb 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: GRASSO SANTISTEBAN, JUAN FERNANDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B 444/86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernando Grasso Santisteban, en la que su padre, Norberto Fernando Grasso, figura erróneamente como de nacionalidad "oriental", siendo la correcta "argentina". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50315 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ DANCOSO, GREGORIO MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 226/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta Nº 425, de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante era "Viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida", debe decir: que era "de estado civil CASADO con MARIA INOCENCIA GUTIERREZ", por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: Navas Acosta Juana Rectificación de Partida. (Ficha A 372/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Navas Acosta extendida el día 8 de julio de 1991, Acta No. 275, Oficina No. 2 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer que, donde dice viudo, debe decir CASADO, por así corresponder.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50232 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Fe Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 10- v Feb 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ KUZMICZ, PABLO GABRIEL. "Rectificación de partida". (Ficha A 192/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Gabriel López Kuzmicz, extendida el 10 de enero de 1973, Acta Nº 112 de la oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice "Kuzwicz" debe decir: KUZMICZ, y en la nota marginal, donde dice: "Kuzwicz López", debe decir: LOPEZ KUZMICZ y donde dice: "Gabriel Pablo", debe decir: PABLO GABRIEL, por así corresponder. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50292 Feb 11- v Feb 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTELNUOVO ANGULO, MIREYA MERCEDES; ROCHA CASTELNUOVO, ERNESTO ALBERTO; PEDRO EDMUNDO, DANIELA LISETTE y CAROLINA LORENA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 242/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

I) De Mireya Mercedes Castelnuovo Angulo extendida el día 16 de julio de 1936, Acta Nº 190 de la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

II) De Ernesto Alberto Rocha Castelnuovo, extendida el día 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 152 de la Vigésimaprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

III) De Pedro Edmundo Rocha Catelnuovo, extendida el día 16 de enero de 1968, acta Nº 12 de la Vigésimoprimer

Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
IV) De Daniella Lisette Rocha Castelnuovo, extendida el día 23 de junio de 1969, Acta Nº 65, de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
V) De Carolina Lorena Rocha Castelnuovo, extendida el día 6 de marzo de 1979, acta Nº 427 de la Octava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50196 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A./429/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñiz Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 13- v Feb 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; PAULAK IAFRATE, MONICA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha A 17/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Beatriz Paulak Iafrate, extendida el día 2 de agosto de 1962, Acta Nº 2461, de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura su apellido materno como "YAFRATE" debe decir: IAFRATE por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50161 Feb 04- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, elecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 10- v Feb 21

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 turno, se hace saber que: en los autos caratulados: SILVERA TERRA, MARIA CRISTINA "Rectificación de Partida", (Ficha A/394/91), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de matrimonio de María Cristina Silvera Terra, extendida el día 8 de febrero de 1980, Acta Nro. 131, Oficina 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto el apellido Materno Pereira, debe decir: Terra, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50300 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, MATILDE MARIA; BOTTARO O'BRIEN, LUIS PEDRO, CECILIA MARIA y JUAN CARLOS - "Rectificación de Partidas" (Ficha A./292/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
I) De Matrimonio de Matilde María O'brien Artagaveytia con Luis Pedro Bottaro, extendida el día 9 de febrero de 1973, Acta Nº 25, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder;
II) De Nacimiento de Luis Pedro Bottaro O'Brien, extendida el día 26 de abril de 1974, Acta Nº 948 de la 24& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
III) De Nacimiento de Cecilia Elvira Bottaro O'Brien, extendida el día 10 de noviembre de 1975, Acta Nº 2052, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
IV) De Nacimiento de Juan Carlos Bottaro O'Brien, extendida el día 8 de julio de 1977, Acta Nº 1155, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50360 Feb 13- v Feb 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: RUBEN SILVA PEREIRA y MARIA ANGELA ALVEZ DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha A 259/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio, extendida el día 16 de agosto de 1951, Acta Nº 108, Primera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer donde surge en el texto, hijo de Ignacia Bentos, debe decir: IGNACIA PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50197 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCA RIVERO, ADRIANA VILMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 252/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Vilma Franca Rivero de fecha 5 de octubre de 1961 inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital, Acta Nº 2270, en el sentido de que donde dice: "Rivero"; debe decir: RIBERO, por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50195 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ENRIQUE FRANCKLIN ECHEGOYEN GALARRAGA, "Rectificación de Partida". (Ficha V/542/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de los Sres. Enrique Santiago Echegoyen y Elida Ema Galarraga, inscriptos el día 09/10/37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 209, en el sentido que donde dice: "Elida Ema Galarraga... nacida el día 28 de enero de 1916", debe decir: ELIA EMMA GALARRAGA"nacida el día 28 de enero de 1913", por así corresponder; y de B) de Nacimiento de Enrique Francklin Echegoyen, nacido con fecha 11/01/41 e inscripto con fecha 18/01/41 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de la Sra. Elia Ema Galarraga", debe decir: "hijo legítimo de la Sra. ELIA EMMA GALARRAGA", por así corresponder. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50296 Feb 12- v Feb 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: de Britos Martha Ofelia. Rectificación de partida, (F.V.344/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martha Ofelia de Britos nacida el 28 de abril de 1941 e inscripta el dos de mayo del mismo año en la 18a. Sección de Montevideo Acta Nº 1450 en donde figura el apellido paterno "Britos" debe decir "DE BRITOS", y partida de matrimonio realizado el 24 de abril de 1940 en Montevideo en la oficina Adjunta Acta Nº 167 en donde figura el apellido paterno como "Britos" debe decir "DE BRITOS". A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50207 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: ALVAREZ BERISSO, AMADEO VICTOR "Rectificación de Partida" (Fa. V./478/91), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento del Sr. Amadeo Víctor Alvarez Barisso, extendida el 30 de octubre de 1945, Acta Nº 3784, de la Decimoquinta Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde dice: "Dolores Berisso de veinticinco años - orientales", debe decir: DOLORES BERISSO DE TREINTA Y CUATRO AÑOS - ARGENTINA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50283 Feb 10- v Feb 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30 Turno en los autos caratulados: MARZOCCHI CEPEDA, ALEX ERNESTO, "Rectificación de Partida", (Ficha V/872/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Ernesto Marzocchi Cepeda nacido el día 3 de junio de 1978 e inscripto el día 9 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1080 en el sentido que donde dice "Marzochi" debe decir "MARZOCCHI". - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturia Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50209 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA. "Rectificación de Partida". (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045 en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Feb 07- v Feb 20

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos; LOZANO JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha V 420/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Lozano, inscripto el 24 de diciembre de 1963 ante la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2821, haciéndose constar en ella que donde dice de nacionalidad; "oriental" debe decir: "español". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50217 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno en los autos BARCOS PEDOCCHI ROBERTO JOSE y SILVIA ROJO CAPALBO "Rectif. de partida", (V/498/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Barcos Rojo inscripta el 26 de junio de 1990 ante la Oficina 2 de Montevideo (Acta 1014), haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50210 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRAZ, FERNANDO CLARO y MARIA DEL CARMEN DE LEON, "Rectificación de Partida", (Ficha B 885/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Claro Ferraz y María del Carmen De León solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio (acaecido en Montevideo el día 29 de noviembre de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, Acta Nº 982) en el sentido que donde dice como apellido de la compareciente: "de León" debe decir: DE LEON. II) La de nacimiento de Fernando Gabriel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 3 de diciembre de 1976 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, el día 29 de noviembre de 1978, Acta Nº 2314) en el sentido que donde dice como apellido materno: "de León" debe decir: DE LEON. III) La de nacimiento de Carina Gissel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 1º de junio de 1980 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 el día 2 de junio de 1980, Acta Nº 1055) en el sentido que donde dice como apellido materno "de León" debe decir: DE LEON por así corresponder. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50171 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RACAGNI, ADOLFO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Recagni solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil, Octava Sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir: RACAGNI, por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAGGHIANTI MARTINEZ, ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 694/91). Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Ragghianti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Emilia Beatriz (acaecido en la ciudad de Montevideo el 30 de setiembre de 1988 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 10 de octubre de 1988, en Acta Nº 1713. Oficina Nº 10), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Raggianti", debe decir: RAGGHIANTI por así corresponder. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50170 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GISSEL TAROCO GARCIA - "Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1050/A/1991), se hace saber que se presentó Gissel Taroco García solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor hijo, en el sentido que donde dice: apellido paterno "Tarocco", debe decir: TAROCO; y el nombre del abuelo, donde dice: "Tarocco", debe decir: TAROCO. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50248 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento ELIDA MARIA DA COSTA (Fa. 181/91), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Washington Da Rosa; debe decir: HIJA LEGITIMA DE WASHINGTON DA COSTA, por ser lo que corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50183 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos SOSA RODALES, ELENA BEATRIZ "Rect. de Partida" (Ficha 287/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Beatriz Sosa, inscripta el día 30 de enero de 1960 en la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "del actual mes"; debe decir: ENERO DE 1961, por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50167 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILA BAPTISTA, ROXANA MARIA. "Rec. de partida". (Fa. 263/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dalton Andrés inscripto el veintidós de diciembre de 1986, en el juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 1.238, en el sentido que donde dice por línea materna "Rosana María Vilia Batista" debe decir: ROXANA MARIA VILA BAPTISTA por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo. 19 de diciembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 19 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50275 Feb 07- v Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: VIERA FONTAN, MARTIN RAMON y FERRARI MOSEGUE, NATIVIDAD - Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. A./300/B/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Martín Ramón Viera Fontán y Natividad Josefina Ferrari Mosegue, celebrado el día 17 de abril de 1963 por ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia. En la misma se incurrió en un error respecto del año de celebración del matrimonio, ya que figura "año 1966", cuando el correcto es: "año 1963", por así corresponder. - Carmelo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 56323 Feb 13- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: POUQUETTE de RONCHAVICH, LUISA ADELINA "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 216/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luisa Adelina Pouquette de Ronchavich, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice: "Ronchevich"; debe decir: RONCHAVICH; y donde dice: "Avedaño", debe eliminarse POR SER HIJO DE MADRE DESCONOCIDA. B) De defunción, donde debe eliminarse el apellido "Avedaño" por ser hijo de madre desconocida. - Rosario, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50188 Feb 05- v Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE VELAZCO "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 86/91) se hace saber que esta sede decretó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Gabriel Alejandro Etchechuri aciela Sellanez, celebrada el 30 de abril de 1971, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta N 49) en el sentido que: al margen, donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE; donde dice: "comparece Etchechuri"; debe decir: COMPARECE ETCHECHURE; y donde dice: "hijo de ...Etchechuri"; debe decir: HIJO DE ...ETCHECHURE.
2) De nacimiento de Beatriz Margarita Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 24 de abril de 1972 (Acta Nº 161) en el sentido que: al margen donde dice: "Etchechuri": debe decir: ETCHECHURE y en el acta donde dice. "...de Gabriel Alejandro Etchechuri.."; debe decir: ..de GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE.
3) De nacimiento de Alejandro Graciela Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado civil, de la Primera Sección Judicial de Flores, el 10 de julio de 1973 (acta Nº 268) en el sentido que donde dice: "al margen Etchechury" debe decir: Etchechure; y en el acta donde dice: " ...de Gabriel alejandro Etchechury" debe decir: ...de Gabriel alejandro Etchechure; y 4) de nacimiento de Margot Nazarena Etchuchuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de flores el 8 de octubre de 1975 (acta Nº 457) en l sentido que donde dice: al margen "Etchuchuri" debe decir: ETCHECHURE y en el acta donde dice: "...de Gabriel Alejandro Etchechuri" debe decir: "...DE GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE; todo por así corresponder (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 12 de noviembre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50164 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MAUBRIGADES CLAVIJO, CLAUDIA JACQUELINE y MONICA LILIAN - "Rectificación de Partidas" (Ficha B./285/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Jacqueline Maubrigades Clavijo y Mónica Lilián Maubrigades Clavijo, en el sentido de que donde dice: "Manbrigades", debe decir: MAUBRIGADES; y donde dice: "Maurigades" y "Maurisades", debe decir: MAUBRIGADES. - Minas, setiembre 27 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461260 Feb 13- v Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor CARLOS COUSSAN y la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERA, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento, en base a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio de Carlos Asdrúbal Coussan y María del Carmen Contrera, debiendo decir en lugar de: "Contreras", CONTRERA; II) De Nacimiento de Sandra Giuliana Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Contreras", CONTRERA; y III) De Nacimiento de Andrea Paola Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Caussan", COUSSAN y en lugar de "Contreras", CONTRERA. - Maldonado, 30 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42761 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MEDINA, ZULMA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. B. 351/91), se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Delia Silveira"; debe decir: HIJA LEGITIMA de AMABILIA SILVEIRA, por ser lo correcto; y donde dice: "hija de Humberto Medina"; debe decir: HIJA LEGITIMA DE UMBERTO MEDINA, por ser lo correcto. - Paysandú, 6 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50177 Feb 05- v Feb 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Pimera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ricardo Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise KAtzwinkwl Jorge debe decir "Denise Jorge Katzwinkal y 2) de Adalberto Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise Katzwinkel, debe decir "Denise Jorge Katzwinkel. Rivera, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50229 Feb 05- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MAC"Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúade Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAMALLO, JOSE SEVERIANO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores José Severiano Hernández Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir: HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460250 Feb 10- v Feb 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: DALMAO DE SILVA, MARIA JULIA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (F& B/422/91); se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora María Julia Dalmao de Silva solicitando la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. Felipe Joaquín Silva registrada con el Nº 242 de fecha 31 de agosto de 1989 ante el Oficial de la Primera Sección de Artigas en el sentido que donde dice: "de estado divorciado", debe decir: "de estado, casado" por ser lo correcto. - Se litiga con auxiliatoria de Pobreza, Resolución del 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 15 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50285 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: YAQUES, MARIA CELIA y Otros, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (F& B/476/91); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación, las siguientes partidas de nacimiento: Registrada con el Nº 61 del 21 de abril de 1958 de la Tercera Sección Judicial de Salto; en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 635 del 7 de setiembre de 1977 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 1034 del 30 de diciembre de 1980, de la Segunda Sección de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez", debe decir: YAQUES; la registrada con el Nº 41 del 9 de enero de 1987 de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice: "Yacquez" debe decir: YAQUES, la registrada con el Nº 47 del 26 de setiembre de 1991 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Jacques" debe decir: YAQUES y la registrada con el Nº 1227 del 28 de agosto de 1985 de la Primera Sección de Salto en el sentido que donde dice: "Jacques", debe decir: YAQUES por así corresponder. - Se litiga con auxiliatoria de Pobreza: Resolución del 20/4/55 - Ley 13.209. - Salto, 26 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50288 Feb 12- v Feb 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA ISABEL MASANTTES SAUCEDO y JULIO ENRIQUE IZAGUIRRE GARCIA "Rectificación de Partidas" (Fa. 736/1991), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juana Isabel Masanttes Saucedo y Julio Enrique Izaguirre García, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio, Acta Nº 204 de fecha 7 de agosto de 1981, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, tanto en el margen como en el cuerpo de la misma; b) De nacimiento de Analía Gisel Izaguirre en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, por así corresponder, Acta Nº 137 de fecha 10 de febrero de 1982 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50186 Feb 05- v Feb 18

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO
LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo, dictado en autos: Rossi Benítez, Mario A. y otros c./ONDA S.A. y BINT S.A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 65/91), se hace saber que el próximo día 9 de marzo de 1992 a las 14:00 horas, en el local de la Avda. Sarmiento Nº 2284, se procederá por el martio Cal, Mat. 181 - R.U.C. 211601920013, a la venta en remate público y sin base, los bienes inventariados en Acta por el Sr. Alguacil a fojas 204 y 204 Vta., 205 y 205 Vta., 210 y 210 Vta., 211 y 211 Vta. 212 y 213.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 13.58%.
2) Que será de parte del demandado la comisión de venta del Rematador o sea el 2/22%.
3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% como seña al bajarse el martillo.
4) Que el plazo para el retiro de la mercadería se establece el 72 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 12992 Feb 14- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./MARTIN SORHUET CONDON y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374/82), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 212511550010), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, zona rural, paraje "Ahogados", empadronada con el Nº 2.423, antes padrón Nº 1.485 en m/á., el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, del 5/2/48, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 4 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 31 Hás. 3,724 mts. 50 dms. que se deslinda de la siguiente manera: Recta alambrada de 197 mts. 70 cms. de frente al Sureste, sobre Camino Vecinal al paso del Arroyo Maciel; al suroeste dos rectas alambradas de 296 mts. 60 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, al N.O.E. recta de 407 mts. 50 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, y al N.E. poligonal de 4 rectas de 729 mts. 60 cms., 54 mts. 40 cms., 299 mts. 80 cms. y 660 mts. 40 cms. que lo separan, las 2 primeras, de propiedad de María E. Díaz Cadórniga de Rubio y las dos restantes de propiedad de José L. Rubio Díaz; II) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona urbana, empadronada con el Nº 462, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.038 el 11 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 289 mts. 80 dms. que se deslindan de la siguiente manera: 21 mts. de frente al S.O.E. a la Avda. Gral Artigas, 10 mts. 60 cms. al N.O.E. también de frente por ser esquina a la calle Trabajo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 mts. de extensión.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.000,00 5/pub 11491 Feb 12- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:30
BASE: 1.008,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:492.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto M. SUAREZ (MAT. 565 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8353 (antes 51.295), sito en la 7ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, con una superficie de 2.070 mts., con frente a la calle 17 Mts. entre 17 Mts. y Cno. Vecinal, proximidades Colonia Nicolich, Ruta 101 Km. 27.800.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 1.876 a nombre de Abayubá SANCHEZ y Elida Laura GONZALEZ LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 906,64.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,8333%, comisión 2%, cuota U.R. 9,51 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50324 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:45
BASE: 1.885,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 43:933.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amato FLORES SIERRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones padrón 18.601, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de 176 mts. 10 dms. y frente a la calle Constitución Nº 1970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 306** a nombre de **Washington NAVS SOUIT y Teresa ALMEIDA (o DE ALMEIDA) SANI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50325 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 3.637,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 85:850.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 048 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/048, sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, con un área de 48 mts. 27 dms. y frente a la calle Pública s/n entre calle Pública y calle Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.575 a nombre de Raúl Ponciano NEVES VELASQUEZ y María Cristina CABRERA GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.562,52.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.652,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 67º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Junessi Urbeitz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50326 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 1.562,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 36:879.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lewis ROCHON (MAT. 3219 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.141, sito en la 2ª Sec. Jud. de Salto, ciudad de Salto, área 176 mts. 65 dms., con frente al Oeste a la Avda. Blandengues y calle Nº 5.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.008 a nombre de Francisco Antonio ESCOBAL MORALES y Ruth Aidee SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.481,50.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 10,69 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.112,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50327 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/2/92 - HORA 10
BASE: 650,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:354.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington ROLAND (MAT. 4610 - R.U.C. 140063050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8849 sito en la 10ª Sec. Jud. del Departamento de Rivera, con una superficie de 400 mts. 1810 cms., con frente a la calle Gral. José Artigas Nº 76, ciudad de Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4528 a nombre de Walter Eladio PRATES SILVERA y Neuza Walita SUAREZ DA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 546.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 304,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50328 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:30
BASE: 5.608,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 130:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY el martillero Fernando CANDIOTTA (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/912/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.633 a nombre de Julio César BRAY TORRES y Elsa María RECAREY SCLAVI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.517,84.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.632,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50329 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14
BASE: 4.552,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 106:086.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario BINNES (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 21.993/005, con un área de 48 mts. 63 dms., que se ubica en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 2221.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.072 a nombre de Daniel Oscar PAYSEE CARVALLO y Gladys GARCIA MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.457,70.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50330 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 13:15
BASE: 3.721,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:728.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo GARRIDO (MAT. 4687 - R.U.C. 212216980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503 bloque "A" padrón individual 61.477/503/A, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4680, con un área de 49 mts. 82 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.576 a nombre de Miguel Angel REY FLEITAS y Esther CRIADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.634,86.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.110,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50331 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:30

BASE: 865,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 20:171.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo IRIAT (MAT. 2360 - R.U.C. 170045850019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 82.090, con un área de 130 mts. 23 dms., con frente al Norte a calle El Iniciador Nº 1582.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 800 Nº 22.779 a nombre de José Jorge LA ROSA ARIAS, Miguela Lucía ARIAS PENELLA de LA ROSA y Clara Lucía LA ROSA ARIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50332 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15

BASE: 563,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:140.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 118.545, con un área de 309 mts. 30 dms., sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Aconcagua Nº 5044 entre Missouri y Estrázulas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.219 a nombre de Arthur DE LA VEGA ARZENO y Ana Isabel FERNANDEZ BUNGERS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor del Sr. Osvaldo TORRENS.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50333 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:15

BASE: 4.663,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:058.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, padrón 61.477/C/803, superficie 49 mts. 82 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.924 a nombre de Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.573,46.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.882,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50334 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 15:45
BASE: 4.870,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114:943.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1103 block "A", perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 61.477/A/1103, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.654 a nombre de Yani Kircor WILION GUEBENLIAN y Natalia del Carmen PRUDANT LEIVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.729,61.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.218,66 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50335 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16
BASE: 4.120,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 96:016.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar FERNANDEZ (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 174.602/015 K, con un área de 51 mts. 52 dms.; que se ubica en la manzana "R" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Nacurutu Nº 3066 E.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 965 a nombre de Alexis Gervasio PIRU MALAN y Nelida Nahir SALVO ORBETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.027,38.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.341,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50336 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 16:30
BASE: 835,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:710.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3363 - R.U.C. 211634000117), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 929/002, con un área de 53 mts. 26 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Canelones "Balneario Salinas", con frente al Sur a la calle Nandu entre Avda. Julieta y calle Araza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 50.772 a nombre de Idilio Floral LANGONE DOTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 733,03.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,75%. comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 456,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50337 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/92 - HORA 14:15

BASE: 6.252,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 145:638.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4600.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.135 a nombre de Claudio Alberto KOLISCHER LEIKA y Antonia CARBONE SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 20/1/92, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.060,72.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.749,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50338 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/2/92 - HORA 15

BASE: 227,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 5:374.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis C. NUÑEZ (MAT. 3755 - R.U.C. 150024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 122.778/005, con un área de 43 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ramon Márquez Nº 3676.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 15.012 a nombre de Neri ISAAC GERBUGAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro de Arrendamientos al 20/1/92 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica. para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.595,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50339 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 15:15

BASE: 4.070,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:856.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara LOPEZ RAMOS (MAT. [illegible] - R.U.C. 212223000015), venderá [illegible] público, al mejor postor y en las condi[illegible]cadas, unidad de propiedad horizontal Nº [illegible] que forma parte del edificio sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 92.887, con frente a la calle Lauro Muller Nº 2020.- La unidad referida esta empadronada con el Nº 92.887/301 y consta de una superficie de 47 mts. 13 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y [illegible] de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie [illegible] Nº 65.837 a nombre de Carlos Leonardo FUENTE[illegible]DOBIHAI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y [illegible]formación del Registro correspondiente al 31/[illegible] no existe contrato de arrendamiento registrado. [illegible] Instituto ejercitará las facultades acorda[illegible] el numeral 7º del art. 81 de su Carta Org[illegible] para la entrega del inmueble libre de ocupa[illegible].-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y e[illegible] 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el a[illegible] dentro de [illegible] días de avisado por el [illegible] de su ca[illegible]: integra[illegible] impuest[illegible] honorarios de escritu[illegible] y l[illegible] adeude [illegible] ca[illegible]ativ[illegible].-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.979,75.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.461,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50340 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 13:30
BASE: 5.358,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 126:463.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Gabriel MARTINEZ TOME (MAT. 4560 - R.U.C. 212216040015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3234 esq. Bv. José Batlle y Ordóñez.- Dicha unidad está empadronada con el Nº 86.427/1002 y consta de una superficie de 61 mts. 06 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.056 a nombre de Jacqueline Anita VILA BERDUN y Jenny Carmen VILA BERDUN y Néstor Enrique GUERRI OLMEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.285,28.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.788,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50341 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 27/2/92 - HORA 15
BASE: 623,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:705.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, padrón Nº 3721 (antes 2536 en m/a), solar 51 de la manzana 5, con frente a la calle Gral. Mitre s/n entre Pública de 17 mts. y Cno. Vecinal de 17mts., con un área de 384 mts. 18 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.020 a nombre de Julio César PEREZ PERDOMO y Adriana Yanet MARICHAL VANOLI.-

Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50342 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16
BASE: 5.189,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 122:460.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1008 que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.- La referida unidad pertenece al Block "A" y está empadronada con el Nº 61.477/1008/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.641 a nombre de Arnaldo Rómulo CATINO ORSINI y María del Carmen FERNANDEZ SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.093,21.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.149,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50343 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/2/92 - HORA 16:30
BASE: 3.871,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:360.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Alberto SANSONE URIARTE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad casa 023 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 104.950/023 que tiene una superficie de 24 mts. 66 dms. en planta baja y 27 mts. 30 dms. en planta alta, superficie total 51 mts. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Caldas Nº 1706/20 entre Dalmiro Costa y Avda. Italia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 53.123** a nombre de **Andres Daniel DUBOK RIVERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,49.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
ción y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.789,46.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.554,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de CHAMONIX S.A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50344 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 20/2/92 - HORA 10
BASE: 960,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:664.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2156, con una superficie de 965 mts. 14 dms., de frente a la calle Prolongación Haedo entre la calle Ejido y Pasaje de 15 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1947 a nombre de Francisco Solano VEGA OJEDA y Estela Mary PEDROZO HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/2/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la

suma de U.R. 882,55.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 708,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 7 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50345 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/2/92 - 10

BASE: 203,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:805.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel CECILIA (MAT. 4688 - R.U.C. 040144200014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Juan L. Lacaze, 14ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, padrón Nº 3398, que tiene un área de 451 mts. 775 cms., con frente a la calle Nº 42 entre las calles Nos. 20 y 38.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 22.861 a nombre de Rene Germán FAJARDO MOREIRA y Shirley Renee JORCIN BONJOUR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 5 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50346 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 2.049,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 48:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando DE LEON OLIVERA (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en ciudad de Chuy, 5ª Sec. Jud. del Depto. de Rocha, padrón Nº 2255, manzana Nº 30, que tiene una superficie de 484 mts. 14 dms., con frente a la calle Laguna Negra s/n entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49.524 a nombre de Wanderleia TECHERA DOS SANTOS e Ignacia Mari ACOSTA PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.970,59.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,50 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.538,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50347 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/2/92 - HORA 10:30

BASE: 3.859,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:088.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021 (casa), padrón individual Nº 3057/021, con un área de 58 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, Real de San Carlos, padrón matriz Nº 3057 con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.548 a nombre de Ricardo Fernando HESSE TIMAKI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.087,85.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.363,85 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50348 5 Pub Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 28/2/92 - HORA 15

BASE: 680,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:069.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose BALLES (MAT. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, empadronado con el Nº 15.158, antes en mayor área con el Nº 13.109, de frente a la calle de 17 mts. (hoy Gaboto) Nº 196 entre calle de 17 mts. (hoy San Luis) y Moreira, con un área de 300 mts. 82 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 10.316** a nombre de **Luis Guiñón Aguilar y Teresa Aida Saldías**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 562,45.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interes 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 577,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 6 de febrero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 50349 5 Pub Feb 13- v Feb 19

DE NOVENO TURNO
HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "C.A.Y.C.U. c./ANAPANE S.A. y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 37/91), el 27 de febrero a las 11:00 horas en el local de Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Mat. 3653 - R.U.C. 211947540014), con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, hoy decimocuarta, zona urbana, empadronado con el Nº 80.967, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Manuel Avilés de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de diciembre de 1923, según el cual consta de una superficie de 330 mts. 55 dms. con 10 mts. de frente al sur a calle Máximo Gómez; 20 mts. 20 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a calle Burgues, por donde la puerta se señala con el Nº 3701; 19 mts. 38 cms. al Noreste con parte del solar 4 y 27 mts. 8 cms. al Oeste con solar 2 del plano citado.
II) Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 16.245, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.957 el 1º de marzo de 1956, cotejado por la Dirección Arquitectura del Municipio de Montevideo, el 15 de febrero del mismo año, consta de una superficie de 409 mts. 143 cms. con 10 mts. 34 cms. de frente al Oeste a calle Juan Manuel Blanes entre Durazno y San Salvador, distando su punto medio 33 mts. 58 cms. a la esquina con la última citada. La Unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 16.245/502, y conforme al plano citado se ubica en 5º piso a cota vertical más 15 mts. 45 milímetros, consta de una superficie de 49 mts. 9298 cms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "F-cinco" con un rea de 9.010 cms.
" Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional.
2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.000,00 5/pub 12975 Feb.14- v Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c/LAMYR S.A. "Ejecución de Hipoteca" (ficha C./159/86), se hace saber que el día 25 de febrero de 1992 a las 14:00 horas y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738, R.U.C. Nº 210932800017, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor los bienes inmuebles que se describen: Solar de terreno, sin mejoras, emplazado en el padrón Nº 5 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce, Solar 3, que según plano del Agr. José Pedro Plada de noviembre de 1960, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2361 el 5/12/60, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 8652 metros y diez decímetros y de la fracción empadronada con el Nº 18980, terreno sin mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Sarandí Nougué de octubre de 1970 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8/X/1970 con el Nº 3590 y que según plano referido tiene una superficie de 8 Hectáreas 9225 metros 32 decímetros.
Se previene: 1º) Que existe una promesa de compraventa con el Nº 4008, Fº 16340, Lº 160 relativa al padrón Nº 18980 inscripta en el Registro respectivo. 2º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en efectivo en carácter de seña, en el acto de serle aceptada. 3º) Que cada una de las fracciones aquí detalladas serán subastadas en forma individual. 4º) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos nacionales y/o departamentales que la ley ponga de su cargo, así como la comisión, Impuesto Departamental e I.V.A., o sea el 6,66%. 5º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta e I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos que ocasione el mismo. 6º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a la vista de los interesados en la Actuaría de este Juzgado cito en la calle 25 de Mayo 523, Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.000,00 5/pub 12576 Feb 12- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO
WELLINGTON CORONEL
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, Dictado en autos: "Baldomir Antonio y Otra c/ PAOLOTTI TERESA y OTRA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 124/91), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1992, a la hora 11 y 30, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat. 128, RUC: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números cero cero uno, cereo cero dos y cero cero tres, que forman parte de las construcciones regidas por la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, conforme a las disposiciones de la Ley número catorce mil doscientos sesenta y uno, que se levantan en el terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno (padrón Nº 189.661) (antes padrón número setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres, mayor área), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los ingenieros agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de febrero de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número ochenta y ocho mil trescientos ochenta y uno y el veintiuno de marzo siguiente, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros noventa decímetros, con diecisiete metros cuarenta y dos centímetros de frente al Este a la calle Manuel Calleros (puertas números cuatro mil seiscientos tres, cuatro mil seiscientos cinco y cuatro mil seiscientos cinco bis) entre las de Güemes y Smidel, distando el punto extremo del mismo diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros de la alineación con la calle Güemes.
Las referidas unidades de acuerdo al citado plano, el que fue cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se describen: Unidad cero cero uno- Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero uno: está integrada por Vivienda cero cero uno - parte a): Se ubica en Planta Baja, a cota más ochen ta y cinco centímetros. Superficie: veintinueve metros cinco decímetros. y vivienda cero cero uno - Parte c): Se ubica en Planta Alta, a cota más tres metros quince centímetros. Superficie: Cuarenta y siete metros diecisiete decímetros. Superficie total de la unidad: ciento veintiún metros veintiún decímetros. Le corresponde a la misma el uso exclusivo del jardín A, Fondo C y Balcón A-uno.
Unidad cero cero dos - Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero dos: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros setenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, Patio D y Depósito E.
Unidad cero cero tres - Padrón Nº ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero tres: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de veintisiete metros cincuenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del Rematador e IVA o sea 3,90% del precio de remate, etc. - 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e IVA o sea el 1,30% del precio del remate. - 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 7º. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Marta Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 200.000,00 5/pub 12419 Feb 11- v Feb 17

HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en los autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./CONDE, JULIO y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 114/91), el 25 de febrero a las 11:00 horas en el local de la calle Piedras 274, el Rematador Horacio PiÑeyro (Mat. 3653; R.U.C. 211947540014); con la asistencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.122, señalado con el Nº 102 de la manzana 4 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de febrero siguiente con el Nº 3464, según el cual consta de una superficie de 1039 mts. 65 dcms. con 15 mts. de frente al Sureste a Cno. Tomkinson, 71 mts. 76 cms. al Noreste con solar 101 y parte del 95, 15 mts. 78 cms. al Noroeste linda con solar 94 y 66 mts.; 86 cms. al Suroeste limita con solar 103, todos del mismo plano.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.
2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4º) Que se desconoce la existencia de algún crédito a favor del B.P.S. por las construcciones y existe permiso de construcción de vivienda popular sin plano ni habilitación, desconociendo si las obras coinciden o no con dicho permiso.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132, Piso 7º). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 110.000,00 5/pub 12974 Feb 14- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO
OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Silva, Iracema c./SALVATIERRA, WILSON - "D. y L. S. C." (Ficha E. 5/90), se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 12:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 19:666.667,00, del siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 145.133, que según plano del Agr. Felipe Lacueva, inscripto en Topografía con el Nº 13131, se señala como solar 1 y tiene una superficie de 957 mts. 82 dms. con 31,20 mts. de frente a la Avda. San

Martín Nº 5400, formando esquina con Capitán Tula.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluido y del expediente, el 1.27% IVA incluido.
3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de febrero de mil novecientos noventa y dos.

20) N$ 60.000,00 5/pub 12825 Feb 13- v Feb 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 turno, dictada en autos Miguel Burkatovsky c/ AROL, BORIS y ABRAHAN BURKATOVSKY cesación de Condominio (Ficha S/522/88), el 27 de febrero de 1992 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Leonardo Echeverria Prieto, RUC 21/186694/0012, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1.166.660.00; del siguiente solar empadronado con el Nº 176 (antes mayor área 10877) paraje el Sarandí, 8a. [illegible]ección judicial, planta urbana del Departamento de Ca[illegible]elones, correspondiente al Balneario Costa Az[illegible] señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 10 en el [illegible]no del Agrimensor Horacio Uslenghi, levantado en Noviembre de 1934, aprobado por la Intendencia de Canelones el diecisiete de diciembre del mismo año, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 40. Superficie M. 683.90 deslindados de la siguiente forma; quince metros cuarenta y ocho centímetros de frente al oeste sobre la Rambla, cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al norte, lindando con el solar cinco; quince metros al este lindando con parte de los solares números tres y veintinueve y cuarenta y tres metros setenta y seis centímetros al sur lindando con el solar número siete, todos del mismo plano.
Se previene 1º) Que no hay plano de mensura agregado a la titulación.
2º Que el mejor postor, en el acto de serleaceptada su oferta deberá consignar en garantía y a cuenta del precio el 30% de la misma.
3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y los que por ley le correspondan por impuestos Municipales.
4º Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos y 3% correspondiente al Impuesto Departamental, de la parte vendedora recibirá el 1% mas IVA e Impuestos sobre el valor de remate.
5º Que títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran en la oficina actuaria, calle Paysandú 935 piso 1º, a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 10 de febrero de 1992. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 12537 Feb 12- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: FERREIRA, MIGUEL - "Hallazgo de Reloj" (Ficha 103/90), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992, a las 9:00 en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el Rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 - R.U.C. Nº 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en Remate Público, sin base del siguiente bien: Un reloj de pulsera sin marca.
El mejor postor deberá de consignar el 20% en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, febrero 10 de 1992. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 21.000,00 3/pub 12981 Feb 14- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: ACOSTA, WILFREDO RAUL - "Hallazgo de Ciclomotor" (Ficha 43/90), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992, a la hora 9:00, en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando; el Rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base del siguiente bien: Un ciclomotor marca "Honda" 50 c.c., sin matrícula, con motor Nº PC50E-CD54480, de color celeste y rojo, con guardabarro trasero blanco, sin guardabarro delantero, con ruedas, cubiertas negras. El mejor postor deberá de consignar el 20% en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 10 de febrero de 1992. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 24.000,00 3/pub 12982 Feb 14- v Feb 18

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: GAHN VIGNOTTE, EVA - "Hallazgo de Arma" (Ficha: 83/90), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992 a la hora 9:00, en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el Rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 - R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien: Una pistola marca "Dos Leones", calibre 22 largo, Industria Argentina, empavonada, con el Nº 17.777, con un carg[illegible] 6 proyectiles.
El mejor postor debera [illegible] el 20% en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta. - A[illegible] legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 10 de febrero de 1992. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 24.000,00 3/pub 12983 Feb 14- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Francisco Matos y otros c/a. DESCONOCIDOS - "Infracción Aduanera" (Fa. 118/91), se hace saber que el día 12 de marzo de 1992 a las 10:00 horas, en el local del Rematador calle Navarrete 506 de la ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación: 15 garrafas de gas de 13 kilos cada una.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador (12,30%). - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 3/pub 12901 Feb 14- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c/QUENIA o KENIA TURCATTI LORETO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A 18/1990), se hace saber que el día 20 de marzo de 1992 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30 % del precio; 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. - Rivera, 17 de diciembre de 1991. - O. Magdalena Melcar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 5/pub 10830 Feb 12- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Alfaro Mendoza, Humberto c./ROLANDO CORDONE RIVERO - Regularización de Honorarios" (Ficha 231/88), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1992 a la hora 10:00 en el Hall del Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del Rematador Fernando de León, Mat. 3756 del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana empadronado con el Nº 1043 de la manzana 138 y que según plano del Agr. Homero Cardoso, consta de Una Sup. de 1.596 mts. 293 cms., dicho plano fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 6169 de fecha 18/9/73. El mencionado bien se encuentra al 221 de la calle Gral. Artigas esquina Lucio Sanz y Sancho.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de seña más comisión e impuestos nacionales y departamentales; saldo treinta días del remate.
Que será de cargo del expediente los gastos de remate y comisión de vendedor e impuestos. Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.000,00 5/pub 13006 Feb 14- v Feb 20

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Blanco Fisas, Ildefonso c/SISGOREO FONTAN, MILKA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 1008/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 9 de febrero de 1978 ante la escribana Mary Elena De Vita por la cual los señores Ildefonso Gualberto Blanco Fisas y Milka Sisgoreo Fontán compraron la propiedad empadronada con el Nº 85.435/107, sita en la calle Ramón del Valle Inclán Nº 2694 Apto. 107, Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 378 al Fº 422 del Lº 730.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11326 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: MIGUENS CAMILO y OTROS, "Segundas Copias", (Ficha 1185/91), se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Isaac Grostein, el día 10 de febrero de 1961, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio, el día 20 del mismo mes y año, con el Nº 71 al Fo. 40 del Lo. 546, por la cual Zenom y Francisca Martinez Rodríguez y Francisca Posodonte Martínez, vendieron a Oscar Purificación Iguini el terreno, edificio y mejoras sito en la 14a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 55.211 letra D en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 21 de octubre de 1930, según el cual tiene una superficie de 107 mts. 56 dms. con 8 mts. 30 cms. al Sur a la Calle Caridad (hoy

Alejandro Fiol de Pereda). - En consecuencia, se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho, dentro del término de treinta días. Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 12517 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: FERRON COLINA, NELSO CESAREO "Expedición de Segunda Copia" (Fa. A./941/1991), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelso Cesareo Ferrón Colina solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Isabel Marquizian, el 1º/12/1977, por la que Roberto Bebrens y María Mercedes Storache, casados entre sí, vendieron a Nelso Cesareo Ferrón Colina, casado con Violeta Peombo, un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, Padrón 4100, antes 1162 m/á, señalado como solar 4 de la manzana 5 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripl 28/8/1967, con el Nº 13702, según el cual consta de un área de 341 mc. 20 dc. y da el frente al Norte a calle Constancia, entre calles Pedro Rosa Gifuni y Conrado Moller. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2458, Fº 3492, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 12290 Feb 10- v Feb 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos SAVIOTTI LOPEZ, NILDA y EDUARDO - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 571/990), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa de Nelson Silva y otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9/3/1977 y autorizada el 13/3/1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón Nº 4795/303, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo; II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otro a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizado en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28835/008 y 28835/009 del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 625 al folio 704 del Libro 725; III) Compraventa de José Alberto Martirena y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2/7/1982 por la Esc. Lil Teresita Iglesia del inmueble padrón Nº 181.391/001 de la Novena Sección Judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14/7/1982 con el Nº 1411, al folio 1643, del Libro 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MIRIAN HORTENCIA VIERA REY de VARELA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1814/91), se hace saber que se presentó la solicitud de expedición de segunda copia de la escritura de Cese de Condominio otorgado el 10 de diciembre de 1984, ante el Escribano Elbio L. Frade, entre los esposos Mirian Hortencia Viera Rey de Varela y Mario Varela Varela, en la que se adjudicó a la esposa el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.340, que se señala con el número 36 del plano del agrimensor Manuel Aviles del 31/12/24, inscripto con el número 23.729 en la Dirección de Topografía que se describe: Area: 521 mts. 63 dms. Deslinde: 10 mts. 20 cms. al Suroeste a la calle Belarmino número de puerta 3734; por 51 mts. 14 cms. de fondo, lindando al Noroeste con los solares 37, 40 y 41; Noreste: Señora Estévez de Figueroa y Sur: solar 35, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 2798 al Fº 3250 del Lº 846.
En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11762 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: BO RUOCCO LIBIS MABEL y otros - "Segundas Copias de C.R.A." (Fa. V./21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Ramón Severino Yosi Anos o Arros, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, el día 30/3/76, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 7/4/76, con el Nº 483, al folio 655 del Libro 76.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11267 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grifyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.
La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Bgorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 12- v Feb 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: ASOCIACION - UNION DE CENTROS BIBLICOS - "Segunda Copia" (Ficha V.A. 36/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación, que en la ciudad de Montevideo, el 16 de junio de 1978, autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, por la cual la Asociación "Unión de Centros Bíblicos", hubo por título donación de Olga Augusta Morbelli Morbelli, la nuda propiedad del siguiente padrón: Una fracción de terreno, con su edificación y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47793, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Demetrio Correa, de setiembre de 1910, inscripto el 26 de los mismos mes y año, en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual tiene una superficie de 1475 mts. 76 dms., que se deslinda así: 17.18 cm. al Norte lindando con Lorenzo Pereira, igual extensión al Sur sobre la calle Guanabary, puerta Nº 1987, 86,15 cm. al Este lindando con la fracción 7 del plano mencionado; y al Oeste igual extensión lindando con la fracción 5. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1523, folio 1692 del Libro 730.
En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse en ésta por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 11492 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos: MARIA VICTORIA OJEDA BLANCO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/22/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura pública autorizada en Montevideo por el Escribano Winston Julio Achar el 9 de agosto de 1977, e inscripta en el Reg. Dptal. Tras. Dom. Pando con el Nº 2849, Fo. 3689, Lo. 79, por la que María Victoria Ojeda Blanco, divorciada de sus segundas nupcias con Salvador Falliti adquirió de Joaquín, Faustina, Ricardo, Angélica, Albana, Sara, Carlos y Juan Luis Secco García, el bien Padrón Nº 6.392, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Carrasco, solar 73, manzana 17, zona sub-urbana en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.588 el 20 de Agosto de 1962, con un Area de 654 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando de frente a la Av. Nº 2 y a calle Nº 5 al Noreste y Sur, por ser esquina, al Oeste y Noroeste, con solar Nº 72. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11907 Feb 12- v Feb 25

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos Arias Aparicio Miguel, "Expedición Segunda Copia", (Ficha V/23/991), se hace saber que en esta sede se ha presentado Miguel Angel Arias Aparicio solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 12 de agosto de 1983 autorizó la escribana Catalina Bonello Noceto, por la cual el señor Miguel Angel Arias Aparicio, adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, octava sección judicial Paraje Balneario Costa Azul, manzana uno, solar 20 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de fecha setiembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 28 de marzo de 1935, del que surge una superficie de 650 ms. que se deslinda así: 13 ms. al Oeste a la calle Nº 4 al NOrte lindando con el Solar Nº 19, al S con solar 21 y al Este con Graciela mariana Sourbis, padrón 362. - La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2787, Fo. 3425 del Lo. 91. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo. - Acturia.

21) N$ 150.000,00 10/pub 12717 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada enA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira

y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991 - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Feb 13- v Feb 26

JUZGADO LETRADO D[illegible] [illegible]RIMERA INSTANCIA - P[illegible] DE SEGUNDO[illegible]

EDICTO. - Por disposición [illegible] Juez de Paz Departamental de Segundo [illegible] SANTORO, ARTURO RAUL y otro - [illegible] Segundas Copias" (Ficha: 476/91), se hace sa[illegible] han presentado ante esta Sede; Arturo Ra[illegible] [illegible]duino Teodorini solicitando Expedición [illegible] Copias de la Escritura Pública otorgada [illegible] 1972 ante el Escribano Juan Antonio Va[illegible] [illegible]video, por la cual los comparecientes ad[illegible] el título compraventa y modo de tradición [illegible] a Elina García Capurro, la propiedad y posesi[illegible] [illegible] siguiente bien inmueble: Ubicado en la Séptima [illegible] Judicial (hoy 19&) de Canelones; Parque Miramar, Padrón 2673 en maor área, solar 6 de la manzana O, en Plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965, con el Nº 12864; área de 502 mts. 50 y linda: 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 4 al Suroeste con solar 5; al Noroeste con propiedad de Faustina García de Secco Illa; al Noreste con solar 7 e inscripta con el Nº 1645, folio 766, Libro 64 en el Registro de Traslaciones y Dominio de Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los veinisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental Subrogante.
21) N$ 140.000,00 10/pub 48249 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señ[illegible] Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA (Fa. 455/91), solicitando la expedi[illegible]n de la Segunda Copia de la Escritura Pública. Por E[illegible]critura de División de Condominio que en Minas a[illegible] [illegible]zó el Escribano Manuel Arropide Zeballos el 31 de [illegible]mbre de 1970, se adjudicó a Ruben Alcides García [illegible]cía, el siguiente bien: Fracción de campo ubicad[illegible] Tercera Sección Judicial del departamento de Lava[illegible] empadronada en mayor área con el Nº 2797 y 102[illegible] [illegible]ñalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Mig[illegible] [illegible] Graña del 3 de octubre de 1970, inscripto con [illegible] 3279 el 24 de diciembre de 1970, en la Direcció[illegible] [illegible]ral de Catastro, compuesta de una superficie de 38 [illegible] 4157 m), lindando: Al Norte Camino Vecinal; al E[illegible] Alberto Américo Sequeira; al Sur fracción 2; y al Oes[illegible] Gregorio Diano y Transito Laporta;
Dicha escritura le fue expedida pri[illegible] copia que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 80 al folio 56, del Libro 51 el 17 de febrero de 1971; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según así se certifica.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 26 de noviembre de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 180.000,00 10/pub 48236 Feb 05- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FERNANDEZ ALVAREZ, BEATRIZ y otro - "Segunda Copia" (Ficha 155/91), se presentaron a solicitar la expedición de la Segunda Copia los señores José Luis, Juan Pedro y Beatriz Susana Fernández Alvarez, de la escritura autorizada el día 12 de junio de 1962, por el Escribano Roberto Rexach, el señor Pedro Antonio Fernández Gordillo, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Alvarez Cortés, adquirió por título compraventa y modo tradición de Félix Casas Burgueño, Prudencia Martínez González y otras, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar, el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado actualmente el Nº 20, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 de la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 576 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 3, hoy Ituzaingó entre calle 8 y Avenida, por 48 metros de fondo, lindando al Norte con solar 13, al Este con solar 31 y al Sur con solar 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 30 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
21) N$ 150.000,00 10/pub 48562 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Murmullo S.A. - Segunda Copia" (Ficha 1116/91), se hace saber que se presentó la S.A. Murmullo, representada por el Sr. Nelson Sanabria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el día 30 de marzo de 1985, la Escribana Lucía Martínez Haedo de García Pintos.
En la misma el señor Fabio Zas Capurro en su carácter de interventor judicial y en nombre y representación de "Torre Marina S.A.", vendió a "Murmullo S.A.", representada por el Contador Ramiro Soto Platero un departamento en propiedad horizontal y mejoras que le acceden, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, el que según plano del Agrimensor Washington Pereira de mayo de 1984 se individualiza como la unidad novecientos cinco, se ubica a cota vertical más veintitrés metros treinta y tres centímetros y tiene un área de ochenta y dos metros cincuenta decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F nueve y T nueve y de un lugar de estacionamiento individualizado con el número veintisiete del garaje ubicado en la planta baja del edificio.
El referido departamento forma parte del Edificio "Torre del Sol", construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número siete, padrón matriz número mil seiscientos cincuenta y siete, fusión de los padrones anteriores mil seiscientos cincuenta y siete y treinta que según plano antes relacionado tiene un área de dos mil cuatrocientos ochenta metros sesenta decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle número treinta "Las Focas", y cincuenta metros ocho centímetros de frente al Sureste a la calle número veinticuatro "El Mesana", por ser esquina.
El mismo fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 12 de abril de 1985 con el Nº 1518, folio 1691, folio 6.
Que como consta en el Registro de Traslaciones de Dominio, soy propietario del actual departamento de propiedad horizontal, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, al que hube por título compraventa.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervenciónb. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.
21) N$ 210.000,00 10/pub 10282 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 904/91), se presentó ERASMO RENE MACHADO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano David Rubén Borges el 26 de noviembre de 1965, y por la cual el Sr. Erasmo Rene Machado Techera, casado con Excilda Margarita Machado, adquirió de los cónyuges Carpio Carlos Cal Rodríguez y Nelia Elcia Barrios Reyes, el inmueble ubicado en la manzana 24 del Balneario "La Barra", 6ta. sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 259, señalado con le Nº 17 en plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 60, el 23 de mayo de 1935, según el cual consta de una superficie de 282 mts. 90 cms. con el siguiente deslinde; al N. 13 mts. 90 cm. con el solar 24; al E. 20 mts. de frente a calle pública sin nombre; al S. 14 mts. 36 cms. que por ser esquina lo son de frente a camino carretero, y al O. 20 mts. con solar 16, del mismo plano, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1232, Fo. 431 del Lo. 2 116 de diciembre de 1965. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
21) N$ 140.000,00 10/pub 12899 Feb 13- v Feb 26

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: CORBO DOMINGUEZ ELIA - "Segunda Copia" (Fa. 211/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, otorgada en la ciudad de Rocha el 31 de diciembre de 1971 ante el Esc. Nady Walter Hutton Llanes, partición extrajudicial de los bienes de la madre de la solicitante doña Fermina Consolación Domínguez de Corbo. En dicha escritura le fueron adjudicadas las siguientes propiedades: Un solar de terreno, mejoras y construcciones, manzana 214 de la Primera Seccióte Departamento de Rocha, Padrón Nº 2896, compuesta de una superficie de 257 mts. 42 dms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 193 del 6/6/46.
Otro solar con construcciones y mejoras que contiene, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre Padrón Nº 2116, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 182 el 3/6/46 y de una superficie de 308 mts.
Otro solar con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 151 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 1295, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 198 el 7/6/46 y de una Superficie de 490 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite continuará sin su participación. - [illegible] constancia, expido el presente que sello y firmo en Rocha, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 150.000,00 10/pub 48411 Feb 05- v Feb 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, recaída en autos: SOUTTO de MARTINEZ, HAYDEE y otros "Segundas Copias" (Fa. S./301/91), se presentaron Haydee Soutto de Martínez, Nelis Martínez Soutto y Hermenegildo Wualhter Martínez Soutto solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante la Escribana Hilda Beatriz Invernizzi Migliaro el 7 de diciembre de 1979 del inmueble: chacra empadronada con el Nº 324, ubicada en la Séptima Sección Judicial, zona rural, y que según plano del Agr. Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 295 el 21 de noviembre de 1952, tiene una superficie de 16 hás. 6.592 ms. y el siguiente deslinde: al Este: 305 ms. frente a Camino Vecinal; al Sur: 373 ms. 60 cms. frente a Camino Departamental a Rivera y al Oeste en parte cañada que separa de propiedad de Eudoxia Chagas y línea quebrada de 4 rectas que separa de propiedad de Severino Campos; fue inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 284, Fº 408, Lº 2/80. Asimismo solicítan expedición de Segundas Copias del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de don Hermenegildo Martínez, cuya sucesión fue tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; certificado expedido por el Actuario del mencionado Juzgado Escribano Angel Malvasio con fecha 30 de diciembre de 1987 e inscripto en Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 47, Fº 69 al 71, Lº 1/88.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 6 de diciembre de 1991. - Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 12498 Feb 12- v Feb 25

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: JOSE LUIS SOUZA RODRIGUEZ "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./18/91), se presentó el Sr. José Luis Souza Rodríguez, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 28 de marzo de 1980, autorizada por el Esc. Ariel R. Roquero, en la ciudad de San José en la cual José Luis Souza Rodríguez adquirió por compra a Luis María Matonte y Porfiria López, una fracción de campo y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje Libertad, empadronada con el Nº 13798, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de marzo de 1966 con el Nº 1747, constando de una superficie de 4 hás. 4276 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 110.000,00 10/pub 12346 Feb 10- v Feb 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).

22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 14- v Mar 16

ARDILLA LIMITADA

Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.

22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 14- v Feb 27

VEINTICINCO DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación; Plazo 30 años desde 30/4/1990.
Inscripción: Nº 99, Fº 347 al 349v. Lº I de Contratos, Legajo: 576/92.

22) N$ 22.800,00 10/pub 12246 Feb 07- v Feb 20

<CENT>ALARI LTDA.

Contrato: 23/12/91.
Socios: HUMBOLT CAETANO. GRACIELA DOPAZO.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1859; del folio 6996 al folio 6998; Lo. 2 de Contratos.

22) N$ 22.800,00 10/pub 12292 Feb 10- v Feb 21

PETRAMAR S.R.L.
PRORROGA DE PLAZO

2 años a partir del 4/12/88, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Documento fecha: 2/12/88.
Inscripción: Nº 2082, Fº 7102, Lº 3.

22) N$ 109.800,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 21

FUENCIS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Registro: 31/1/92, Nº 107, folio 391, folio 393, legajo 725/92.
Cedentes: Alfonso Veiga Covelo y María Inés Ochoa Ronderos.
Cesionarios: Raúl Arturo Sansón Jaumbeltz y María Isabel Collazo.
Nuevo plazo: 30 años.

22) N$ 34.200,00 10/pub 12395 Feb 11- v Feb 24

SAINT GEORGE LIMITADA

Contrato: 30/10/89.
Cedentes: ALICIA VIGNOLES 500 cuotas, PETER PREVETT.
Cesionaria: Nelys Rodríguez.
Inscripción: Nº 1495 Fº 5820 v. Lº 1.

22) N$ 228.000,00 10/pub 12433 Feb 11- v Feb 24

JACINTO VERA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23/11/87 Nº 1555 v. Lº 2.
Cedente: DOGOMAR MUNIZ, MARIA SUAREZ.
Cesionario: Richard Riva.

22) N$ 228.000,00 10/pub 12520 Feb 11- v Feb 24

CANAL S.R.L.

Contrato: 14 enero 1986.
Socios: CARLOS NANDE, ANA PUGA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia publicidad, bienes raíces, asesoramiento, actividad comercial, industrial, importaciones.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 228.000,00 10/pub 12748 Feb 13- v Feb 26

CERRAJERIA ACOSTA HNOS LTDA.

Contrato: 1/1/82.
Inscripción: 13/1/82 Nº 55 Fo. 192 Libro Nº 1.
Socios: HECTOR, WALTER, JORGE Y RUBEN ACOSTA RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo..
Administración: Indistinta.
Capital: 2.000.
Objeto: Llaves, cerraduras.

22) N$ 342.000,00 10/pub 12788 Feb 13- v Feb 26

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.877. - Enero 20, 1992. - Gerber Products Company (US), solicita:



clase 5 Int. (detalle).

23) N$ 63.000,00 10/pub 11034 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.062. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Fernando Crispo Capurro, solicitó marca: P.O.S. Cl. Int. 9, 35, 42.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11613 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.005. - Enero 24, 1992. - Impact. Records (USA), solicita: IMPACT AMERICAN, clase Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11620 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.938. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: SUPERDOCIL.- Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11621 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.937. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. solicita: COLORGRIP.- Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11622 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.936. - Enero, 22 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: ECOPANEL. - Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11623 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.935. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: M-66. - Int 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11624 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.934. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ALUZINCGRIP. - Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11625 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.933. - Enero 22, 1992 Armco Uruguaya S.A.. - Solicita: ACANALADA. - Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11626 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.932. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ZINCGRIP. - Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11627 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.931. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: FLEX-BEAM, Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11628 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.873. - Enero 20, 1992. - Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. (Argentina), solicita: LA COLINA. - Int. 29, 33.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11629 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.907. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: LUNA Int. 29 (Detalle).

23) N$ 71.000,00 10/pub 11630 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.906. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: REX Int. 29 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11631 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.872. - Montevideo, enero 20, 1992. - Cipatex - Impregnadora de Papeis é Tecidos Ltda. (Brasil), solicita: CIPATEX Int. 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11632 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.908. - Enero 21, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita:



clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 11633 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.966. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay), solicitó marca: PLANENSAT clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.967. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: DIAMANTE clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.968.- Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TORO clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.969. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por Unis International Corp. (U.S.A.), solicitó marca: UTL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.035. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sanford S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: OKEBON Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.033. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Viramu S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CHU - CHU Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.034. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por O Bicho Comeu Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.057. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LUMI COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.058. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PINCEL COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.456/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.030. - Montevideo, enero 28 de 1992. Eduardo Lapenne, por The Mennen Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.031. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: MENNEN ESSENTIALS, clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.032. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: LADY MENNEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.078. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: NINI, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.079. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.080. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11790 Feb 04- v Feb 17

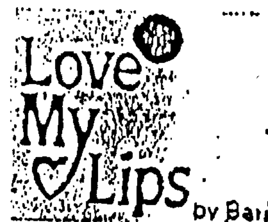
ACTA Nº 250.916. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: COPETE ROJO de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11794 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.081. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11791 Feb 04- v Feb 17

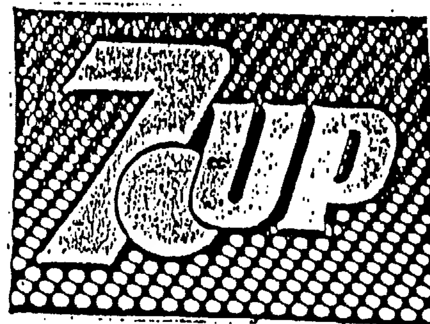
ACTA Nº 251.082. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11792 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.915. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: CANARIQUIN de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11793 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.063. - Montevideo, 29 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 336.000,00 10/pub 11807 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.092. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Trident S. A. Industria de Precisao (Br.), solicita marca:



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 11808 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.042. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (BM), solicita marca: NUPLICEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11809 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.064. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca: 7UP, clase: Int. 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11810 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.041. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Warrant S.R. L. (UY), solicita marca: PEL, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11811 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.094. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: LAJA, clases: Int. 11, 17, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11812 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.087. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Nandik S. A. (UY), solicita marca: INMOBILIARIA LIBERTADOR, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11813 Feb 04- v Feb 17

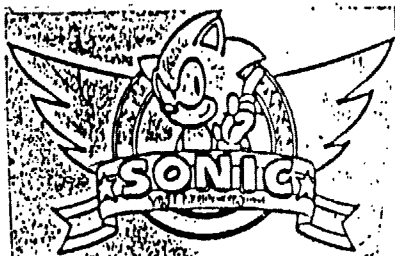
ACTA Nº 251.088. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: EAU DE L'ARC, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11814 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.089. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio De Cosméticos Natura Ltda. (BR.) solicita marca: RARUS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11815 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251090. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: REVIGONAT Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11816 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.091. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lara Henderson S. A. (UY), solicita marca: LORIMAR Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11817 Feb 04- v Feb 17

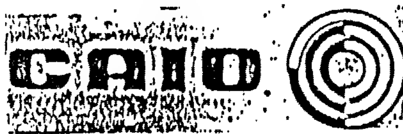
ACTA Nº 251.007. - Montevideo, enero 24 1991. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11832 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.138. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "GOZAAREX", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11971 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.134. - 3 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Americana Industrial de Onibus (Brasil). - Solicita marca:



clase 12.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11900 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.954. - Montevideo, 23 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Master Uruguay Ltda. solicita marca:



, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11909 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha Delmate S. A., solicitó el registro de la marca: "OURO VERDE", de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11446 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.135. - Montevideo, 3 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Horacio Alvaro Sassi (Uruguay), solicita marca: BATALLA, clase: 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicito/a la marca FUTURO PUBLICIDAD, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11915 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.245. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: SAN ANDRES, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11944 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.244. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: DOLTER, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11945 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.243. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: ECILDA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11946 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.242. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: MUZZA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11947 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.137. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. Du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "COZAAR", denunciando prioridad solicitud Estados Unidos Nº 74/193,404 de fecha 8/8/91, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11968 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.136. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "La Fuerza Industrial S.A." (Uruguay), solicita marca "PLASNAVI", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11969 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.113. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Claudio Morgade, por "Laboratorio Gador S.A." (Uruguay), solicita marca: "EFIXIM", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11970 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.102.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Merck & CO. Inc. (USA), solicita marca: KELCOLOID, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11990 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.133.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Audomar S.A. (Uruguay), solicita marca: VIDEO CABLE PAYSANDU PAYCABLE, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11991 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.100.- Montevideo, 31 de enero de 1992. Eduardo Lapenne, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch CO. Ltd (Japón)
solicita marca:

ACTIVE
SPORTS

clase/s Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11992 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.132.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por AUDOMAR S.A. (Uruguay), solicita marca: Video Cable Paysandú, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11993 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.131.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Iwe S.A. (Montevideo), solicita marca: ULIKE, clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11994 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.101.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Brown Group Inc. (USA), solicita marca: NATURALIZER, clase/s Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11995 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.130.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Diego Terra Carve por Kids Fitness Center Inc (USA), solicita marca: LEAPS & BOUNDS, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11996 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.103. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: NORDIJECT clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11997 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.104. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LEYACAINE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11998 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.105. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: ROGERS NK clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11999 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.106. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: DEL MAIPO clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12000 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.107. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: ANDESMAR clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12001 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.124. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Teodoro Poradosu por Young & Co. Ltda. (Montevideo) solicita marca: YOUNG clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12002 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.050. - Montevideo, 28/1/92 con esta fecha Imperplast S.R.L. UY solicita renovación la marca AQUASEAL de la clase 1, 2, 3, 4, 11, 16, 19, 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12005 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.119. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Acción Solidaria (UY), solicita marca: TELEMARATON DE ACCION SOLIDARIA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12016 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.120. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Atinas S.A. (UY), solicita marca: ZYLISS, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12017 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.073. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Britania Eletrodomesticos S/A (Brasil), solicita marca: BRITANIA, clase int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12026 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.108. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Alfredo Kriz Teper (Uruguay), solicita marca: FREDDO, Clase Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12028 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.109. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay), solicita marca: LE CYGNE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12029 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.110. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE MAN OF THE WORLD, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12030 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.111. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE PEOPLE OF THE WORLD, Clase Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12031 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.112.- Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán Gonález Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE WOMAN OF THE WORLD, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12032 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.128. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Union Gandarense S.A.C.I. y A. (Argentina), solicita marca: YOGURBELT, Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12035 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.125. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Betenco S.A. (Uruguay), solicita marca: BANK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12036 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.072. - Montevideo, 30 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Británia Eletrodomésticos S.A. (Brasil), solicita marca: BRITANIA, Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12037 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.126.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Tecno Alimentaria S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12033 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.093. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada (Chile) solicita marca: TROY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12063 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.077.- Montevideo, enero 30 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por KARA SpA. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.067. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Editorial Auca S.A.I.C. (Chile) solicita marca: AUCA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12065 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. Teodoro Poradosu por Tricot S.A. (Montevideo), solicita marca: HAPPY SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.164. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Guichón, por Fernanda Rega, de Uruguay, solicitó marca:



clase ints. 36 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12095 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.166. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Con esta fecha Santiago E. Fernandez Novelli solicitó registro la marca: URUMEX COMERCIO INTERNACIONAL, de la clase 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12199 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.202. - Montevideo, 5 de febrero - Lorenzo Saavedra por Luis Maciel Limitad guay), solicitó marca MONROE, clase 9 Int. s/d. quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12205 Feb 06- v

ACTA Nº 251.185. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy AG. (Suiza), marca: ILLUSIONS, clase Int. 9 (detalle) - Pu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12211 Feb 06-

ACTA Nº 251.186. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza) marca "EXCELENS", clase Int. 9 (detalle). - Pu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12212 Feb 06- v

ACTA Nº 251.187. - Montevideo, 4 de febrero - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. solicita marca: STD VISITINT, clase Int. 9 (de Publíquese onsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12213 Feb 06- v

ACTA Nº 251.188. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), marca: FOCUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíqu días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 06- v

ACTA Nº 251.189. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), marca: MIRAFLOW, clase Int. 5. (detalle), Pu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12215 Feb 06- v

ACTA Nº 251.190. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), marca: TORISOFT, clase Int. 9 (detalle). - Pu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12216 Feb 06- v

ACTA Nº 251.191. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), marca: STD SOFTCOLORS, clase Int. 9 (de Publíquese diez días consecutivos. - La Direcci
23) N$ 42.000,00 10/pub 12217 Feb 06- v

ACTA Nº 251.192. - Montevideo, 4 de febrero d - TEODORO PORADOSU por Ciba Geigy AG solicita marca: SPECTRUM TORIC, clase Int. lle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Di
23) N$ 42.000,00 10/pub 12218 Feb 06- v

ACTA Nº 251.193. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), marca: BISOFT, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíqu días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12219 Feb 06- v

ACTA Nº 251.194. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), marca: CIBASOFT, clase Int. 9 (detalle). - Pu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12220 Feb 06- v

ACTA Nº 251.195. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), marca: CIBASOFT SOFTCOLORS, clase Int. lle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Di
23) N$ 42.000,00 10/pub 12221 Feb 06- v

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza) marca "VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíqu días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 06- v

ACTA Nº 251.197. - Montevideo, 4 de febrero d - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), marca: CIBATHIN, clase Int. 9 (detalle). - Pu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12223 Feb 06- v

ACTA Nº 251.198. - Montevideo, febrero 4 de Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), marca SOFTCON, clase Int. 9 (detalle). - Publíqu días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12224 Feb 06- v

ACTA Nº 251.075. - 30 de enero de 1992. - Dubourg por Blucorner S.A. (Montevideo), solicita marca: E L A N T R A, clase Int. 12. -
23) N$ 21.000,00 10/pub 12235 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.076. - 30 de enero 1992. - Eneka S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 9, 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12236 Feb 06- v Feb 19

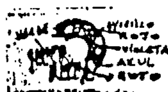
ACTA Nº 251.045. - Enero 28/1992. - Maruem Shoji Co. Ltd. (Japón), solicita marca: M A R U E M, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12237 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.046. - Enero 28/1992. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan, solicita marca: B U B Y, clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12238 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.047. - Enero 28/192. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan (Montevideo). - solicita marca: P I L U Q U I, Clase Int. 10, 16, 25, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12239 Feb 06- v Feb 19

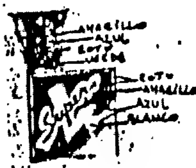
ACTA Nº 251.024. - Enero 27/1992. - Dubourg por Game S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPER POZO MILLONARIO, clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12240 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.025. - 27 de enero 1992. - Game S. A. (Montevideo) solicita marca:



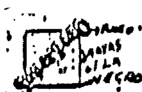
clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12241 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.026. - Enero 27/1992. - Game S.A. (Montevieedo). - solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12242 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.027. - 27 enero 1992. - GAME S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 12243 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.949. - Montevideo, 23 enero de 1992. - Con esta fecha Alicia Zurbano por Temki S.A. solicitó Publicación la marca THE GAME, de la clase 25 Vestimenta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12244 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.168. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12253 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.145. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hidromar Ltda. (Uruguay), slicita marca:



Clase Ints. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12254 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Industria Lácteas Rocha S. A. (en formación) solicito registro de la marca ROCHALACT, de la clase Inc. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.163. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: MAJIREVE, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica Prioridad en Francia el 13/9/91. Acta Nº 307.963. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12092 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.162. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: TEC-NI-PLI, clase: Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad, Acta Nº 307.964 en Francia el 13/9/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.160. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortúnez, de Uruguay, solicitó marca: DETERSIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12094 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.159. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Lusich, por Tony Lama Company, Inc., de U.S.A., solicitó marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12096 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.184. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: NEWVUES Clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12210 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy Ag. (Suiza), solicita marca: VISITINT clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.213. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: ACTI-BRUSH, clases: Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12255 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.214. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE JUNIOR, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12256 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.167. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RODILON, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12257 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.140. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay), solicita marca: TEL-CO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12259 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.141. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAKE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12260 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.142. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE CARE OF NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12261 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.143. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12262 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.144. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dolvin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SAVE THE NATURE CO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12263 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 251.175. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Cono Sur Agro Export S.R.L., solicitó registro de la marca: OCEANO, de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12265 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.182. - Febrero 4, 1992, Auto Electric S.R.L. solicita marca AUTOELECTRIC, clases Int. 9, 11, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12294 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.183. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: AUTOEQUIPE, clase Int. 9, 11, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12295 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.177. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: SCS FRIGETTE., clase Int. 9, 11, 12.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12296 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.176. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca AUDIOLINE, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.180. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L., solicita marca: UNUS, clases Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.178. - Febrero, 4 de 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: MOSS, clases Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.181. - Febrero 4, 1992. - Fergos S.A. solicita marca: LOGOS, clases Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12300 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.179. - Febrero 4, 1992. - Auto Electric S.R.L. solicita marca: Jet Sound, clases Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12301 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.203. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Con esta fecha Sergio Bañales solicitó registrar la marca:



, de la clase 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.600,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 21

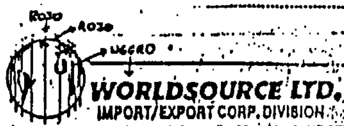
ACTA Nº 251.274. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Rudyard Magnone Colombi (Uruguay), solicitó marca:



de la clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.235. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca: J. C. PENNEY, de las clases: 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12392 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.234. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Con esta fecha Daniel Fernández, Gabriel Casarotti, solicitó la marca:



de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12393 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.115. - Enero 31, 1992. - Melitta Haushaltsprodukte GMBH & Co. Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita: SENIOR, Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12398 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.085. - Enero 30, 1992. - Ucla S. A. (Argentina), solicita: RED GREEN, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12399 Feb 10- v Feb 21

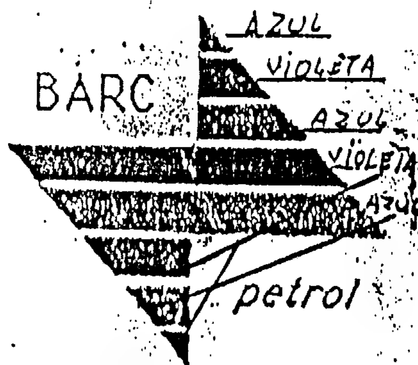
ACTA Nº 23.322. - 12 noviembre 1991. - Den Mat Corporation (USA), solicita patente de invención: FIJACION ADHESIVA DE RESINAS ACRILICAS ESPECIALMENTE EN ODONTOLOGIA, revalida norteamericana Nº 4.964.911 del 23/10/90. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12400 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.260. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera Promopes, solicita marca: NATURESAS, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 12440 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.262. - Montevideo, febrero 6, 1992. - Numerosky por Lexmark Int., Inc. (USA), solicita marca: LEXMARK, clases; Int. 9, 16, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12441 Feb 10- v Feb 21

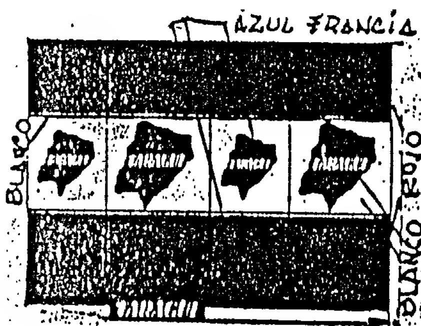
ACTA Nº 251.261. - Febrero 6, 1992. - Numerosky por Citrisol S. A. solicita marca: DANNY, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12442 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.205. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barc Petrol S. A. (AR), solicita marca:



clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 12463 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.204. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Las Marías S. A. (AR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12464 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.207. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: URICH, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12465 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.208. - Montevideo, 5 febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Torres Yañez, Juan Carlos (UY), solicita marca: SOLA BELGUIQUE, clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12466 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.206. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo H. Pérez & Hnos. S. A. (AR), solicita marca: PERSAN, clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12467 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.123. - Montevideo, enero 31, 1992. - María Inés Martínez Vivas por Sunflowers Agro Industria Exp. e Imp. de Productos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNFLOWERS, clase: Int. 29. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12470 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 251.199. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por La Fama Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese 10 días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12471 Feb 10- v Feb 21

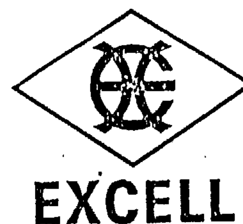
ACTA Nº 251.068. - Montevideo, enero 29, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Trident S. A. Industria de Precisao (Brasil), solicita marca: TRIDENT, clases: 16 y 20. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12472 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 250.830. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Con esta fecha Víctor Eugenio Rombys Vallejo, Jorge Vitureira Bonilla y Rafael Abellá Demarco solicitaron la marca: NAVETRANS, de las clases 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10892 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 251.294. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Claudia Pacheli, solicita marca: MERCOCARD clases Int.: 16; 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12483 Feb 11- v Feb 24

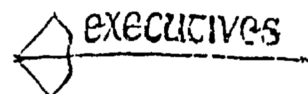
ACTA Nº 251.288. - Montevideo, febrero 7, 1992. - José L. Guichón, por Waiswol & Waiswol Ltda., de Brasil, solicitó marca: SALOTEX clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12523 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca:



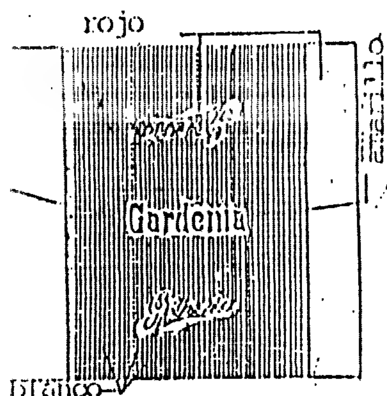
de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.222. - Febrero 5, 1992. - Guichón, por Executives S.A. de Argentina, solicitó marca



clase Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12524 Feb 12- v Feb 25

Nº 251.161. - Febrero 3, 1992. - Guichón, por ...tes Garoto S.A. de Brasil, solicitó marca. -



...t. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ón.
...$ 168.000,00 10/pub 12526 Feb 12- v Feb 25

...Nº 251.275. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - ... Poradosu por Societe de Courtage Et. de Diffu- ...odif International" SARL (Francia), solicita



...t. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ón.
...$ 105.000,00 10/pub 12568 Feb 12- v Feb 25

...Nº 251.243. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - ...o Poradosu, por Mc Donald's Corporation (USA), ... marca:

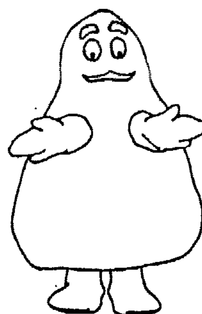
PLUMIS

...t. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecuti- ...a Dirección.
...N$ 168.000,00 10/pub 12569 Feb 12- v Feb 25

...Nº 251.247. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - ...o Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), ... marca: Mc POLLO, clase Int. 29 - 42 (detalle). - ...ese diez días consecutivos. - La Dirección.
...$ 42.000,00 10/pub 12573 Feb 12- v Feb 25

...Nº 251.242. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - ...Terra Carve por Dowelanco (USA)., solicita ...PRESIDE, clase Int. 5. (Detalle' - Publíquese diez ...nsecutivos. - La Dirección.
...$ 42.000,00 10/pub 12574 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.244. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca:



POMPO

clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 12570 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.245. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc. Donald's Corporation (USA), solicita marca:



CAZAMBURGUESAS

clase Int 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12571 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.246. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mc Donald's Corporation (USA), solicita marca: Mc. FILET, clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12572 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.276. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Diego Terra Carve por CalComp Inc. (USA), solicita marca: CALCOMP, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12575 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.129.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta Fecha Zoraya D'alessandro Cortazzo solicitó el registro de la marca Cannello Forte de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12577 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.121. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Compañia Fruticola de los Andes y California Ltda. (Chile), solicita marca: COFRANCA, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12591 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.122. - Montevideo, Febrero 2, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Juan Gómez Cabrera (Uruguay), solicita marca: AHOGADOS, clase/s Int. 35. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12692 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251,211. - Montevideo, 5 febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Salamander AG. (Alemania), solicita marca:

SALAMANDER

Clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12594 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.210. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Biotest AG. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 1, 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12596 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.282. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FOFURA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12597 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.253. - Montevideo, 6 de febrero 1992. - Guzmán González Ruíz por Xuxa International Corporation (Cayman Islands), solicita marca: XUXA, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12598 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.252. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Xuxa International Corporation (Cayman Islands), solicita marca: PAQUITA, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12599 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.251. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Gonzalez S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOñA ANGELITA, clase Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12600 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.268. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CARISMA, clase: Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12622 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.267. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por EPL Azteca, S. A. de C. V. (México), solicita marca: EL POLLO LOCO, clases: Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12623 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.265. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EPIVIR, clase: Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12624 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.264. - Montevideo, febrero 6, de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: REPLISTAT, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12625 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.278. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco, por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: AROS, clases: Int. 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12626 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.263. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VIROTEC, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12627 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.259. - Montevideo, Febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca GLAXOPEN, clase Int. 5 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12628 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.258. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca "RETROSTAT", Clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12629 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.217. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Alvaro Crocco por Kibon S.A. (Industrias Alimenticias), solicita marca "KIBON", clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12630 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.219. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Microlite S.A. (Brasil), solicita marca: MAXPOWER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12631 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.220. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Claudio Morgade por Danuk S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ENASJL, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12632 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.218. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco por The Jacob's Bakery Limited (Inglaterra), solicita marca,



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12633 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.269. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por N. H. Geotech N.V. (Paises Bajos), solicita marca,



clase Int. 7 y 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12634 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.172. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12635 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.232. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - Solicitó el registro de la marca MERCOSUR, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12666 Feb 12- v Feb 25

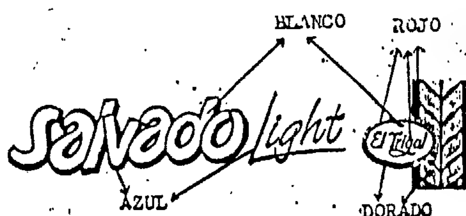
ACTA Nº 251.233. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha 5 de febrero de 1992. - solicitó el registro de la marca MERIN, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12668 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.266.- Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por EPL Azteca S.A. de C.V. (Mexico), solicita marca:



Clase Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12636 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.270. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Alvaro Crocco por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



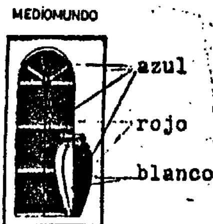
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 138.750,00 10/pub 12637 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.317. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco por Ivonne Rodriguez de Sanchez (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12638 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.154. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:

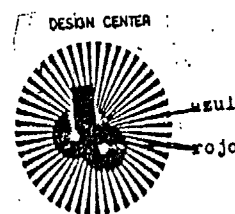


, clase Int. 35, 37, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12653 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.200. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel López y Héctor García, solicita marca: URICH, clase/s Int. 25, 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12690 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.201. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Top Ten S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TOP TEN, clase/s Int. 25, 28 y 41. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12691 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.155. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Design Center S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12654 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38. -



clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.231. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca TIO KARIM de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12667 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.321. - Montevideo, febrero 10, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Telecable del Uruguay S.R.L.", solicita marca:



clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12688 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.228. - Montevideo, febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Dolfycor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: C.V.A. CABLE VISION ARTIGAS, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12689 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.227. - Montevideo, Febrero 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Promotora de Negocios S. A. (Chile), solicita marca: POSTAL MARKET, clase/s Int. 16. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12693 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.314. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario Stupino Peirano (España), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12696 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.239. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Comex S.A. (Uruguay), solicita marca:

PARACHUTE

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12697 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.241. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: COLGATE ACTIBRUSH, clase/s Int. 3, 5, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12698 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.240. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: AMOXICLAV, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12699 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.238. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Aster S. A. (Uruguay), solicita marca: VAHOTERMOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12700 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.237. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: HYDRA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12701 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.236. - Montevideo, febrero 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPSA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12702 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.272. - Montevideo, Febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A., Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KILLING, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12703 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.273. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca KISA, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12704 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.271. - Montevideo, febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A. Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KISAFIX, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12705 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.293. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha 7 de febrero de 1992, solicitó el registro de la marca: CEMENTO BUENOS AIRES, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12763 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 251.221. - Montevideo, febrero 5, 1992. - José L. Guichón, por Cole Hann, de U.S.A., solicitó marca:

COLE-HAAN

clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12525 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.289. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Con esta fecha Guillermo Cacaro Noia, solicitó registrar la marca: AGENCIA COLBY SERVICE URUGUAY, de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12749 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.359. - Febrero 11, 1992. - Numerosky por Beatriz Baptista solicita: HARLEY DAVIDSON, clase Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12791 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.360. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita MARCA: "conquest", CLASES INTS.: 3; 14; 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12792 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.361. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg solicita marca: "STROKES", clases Ints.: 3, 14, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12793 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.337. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Cricket Hosiery, Inc. (USA), solicita marca: TIC TAC TOE, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12853 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.338. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: SILVER TAB, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12854 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.339. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Lance, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12855 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.341. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brasperola Indústria e Comércio S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 23, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12856 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.311. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12857 Feb 13- v Feb 26

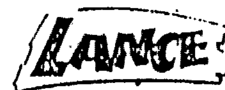
ACTA Nº 251.312. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770049 de fecha 3/10/91.

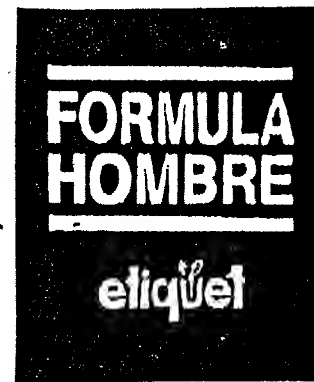
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12858 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 251.313. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve, por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda), solicita marca:



Se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770048 de fecha 3/10/91, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12859 Feb 13- v Feb 26

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 14- v Feb 27

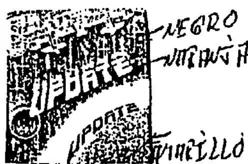
ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.328. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Peicer Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12967 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.287. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - H. Buscaglia, solicitó marca



clase Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12925 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.391. - Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Con esta fecha Julio Salveraglio, solicitó registrar la marca



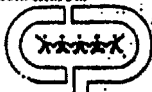
de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12926 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nº 251.397. - Montevideo, febrero 12, 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Juventud Melilla Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Jumecal (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 31. - Publiquese 10 días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12976 Feb 14- v Feb 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO DE CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese según Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.359. - Montevideo, 21 enero, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Unilever N. V. (Holanda), solicita patente de invención: "Enzimas Líquidas en Portadores Especiales". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2982. - Montevideo, noviembre 19 de 1991. - Con esta fecha, Rodolfo Peña Montaldo (Pando - Canelones), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Escape de Gases Proveniente de un Motor de Combustión Interna". - y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11830 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2950. - Montevideo, agosto 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (UY), solicita modelo de utilidad para: "Exhibidor de Láminas Permutables". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11831 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº V-2995. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: "Protector para escobillas limpiaparabrisas". - Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº U-2995. - Enero 21, 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: PROTECTOR PARA ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 2.638. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Mod. Industrial DISEÑO DE PUBLICIDAD EN CUBIERTAS PLASTICAS ENVOLVENTES, y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12161 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 23.365. - Enero 28, 1992. - Bellsouth Corporation, solicita patente de invención SISTEMA INTERACTIVO DE CONTACTO DE ERRANTES PARA UNA RED DE RADIOTELEFONIA CELULAR MOVIL, reivindicando prioridad americana Nº 647.719 del 28/1/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12404 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 23.369. - Montevideo, 31/1/92. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita patente invención: UNIDAD DE ADAPTACION DE TELEFONOS PUBLICOS MODULARES. (Prioridad española del 5/2/1991 bajo Nº 9100291). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12468 Feb 10- v Feb 21

ACTA Nº 23.344. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Jorge Fioramonti (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Procedimiento para economizar combustible en motores de combustión interna y dispositivo economizador empleado en dicho procedimiento" reivindicando prioridad argentina Acta Nº 321.236 del 26/11/91. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12401 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.311. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Ctb. Inc. (Una corporación del Estado de Indiana) (USA) solicita patente de invención: "alimentador avícola, reivindicando prioridad norteamericana Acta Nº 605.756 del 30/10/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12402 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.316. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Pittaluga por Alfredo Díaz (Argentina) solicita patente de invención: "Un sistema de alarma para detectar personas que accidentalmente se encuentran dentro del agua y eventualmente dentro del agua en situación de emergencia" prioridad argentina Acta Nº 318.269 del 1/11/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.'
24) N$ 63.000,00 10/pub 12403 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.367. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita patente de invención: "Terminal de Mantenimiento de la Unidad de Validación e Identificación (prioridad española del 11/2/91 bajo Nº 9100354). - Publíquese conforme ley 10.086. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12469 Feb 11- v Feb 24

ACTA Nº 23.372. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltda. (Japón), solicita patente de invención:"Compuesto de N-Fenilcarbonato Proceso para Prepararlo y Composición Biocida Agricola para Controlar Organismos Perjudiciales", Prioridad de las Patentes Japonesas Nº Hei. 3-102220 del 7/2/91 y Nº Hei 3-304176 del 23/10/91. - Publíquese según Ley 10089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12595 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 23.370. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Luis Alberto Fernandez Maggio (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo Portalampara", Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 12601 Feb 12- v Feb 25

ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 1ción.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 14- v Feb 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de

Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ prometió vender a Anabela Mariel González Pérez de Fenouil establecimiento comercial en el ramo de carnicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en 18 de Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Por R/D. 1488/91 del 26/6/91, dar por finalizada la contratación de los servicios del Secretario del Directorio, Dr. Washington Abdala, Padrón 17.367, a partir del 17/6/91.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes: Carlos M. Luz.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50352 Feb 13- v Feb 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

Intímase al Sr. ARIEL CHABALGOITY a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tresw días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50359 Feb 13- v Feb 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 1992, en el expediente As. 316/79, Carpeta 1019 A.1, se concedió a GANAGRIEX LTDA., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arcilla ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, en una superficie de 30 Hás., afectando totalmente el predio padrón Nº 2256, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Concesión para Explotar con el Nº 92, folio 92 del Libro I.
En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.
27) N$ 56.700,00 3/pub 12826 Feb 13- v Feb 17

A.N.E.P

E.C.U.D.O.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo Directivo Central (Acta 79 Resolución Nº 10 de fecha 27 de diciembre de 1991 (Exp.88.91 y agreg), resuelve: TENER POR DESISTIDA EN SU GESTION A LA SRA. SILVANA TERESITA FERRANDO PRIETO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50371 Feb 13- v Feb 17

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

En sesión 54 de 10 de julio de 1991, dispuso poner en conocimiento la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 20 de junio de 1991- Acta. Nº38 Resol. Nº 36 por la cual dispone desestimar el recurso jerárquico subsidiario presentado por el Prof. Humberto Pintos, contra los actos administrativos emitidos por este consejo referidos al Concurso para proveer en efectividad cargos de Direcciones Liceales. (Exp. 3/7926/90 y ags.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50372 Feb 13- v Feb 17

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EDICTO. - Se notifica a la Prof. MARIA CAÑO GUIRAL CALVETE, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión 107 de fecha 30 de diciembre de 1991, Exp. 3/14246/91 Resuelve: Homologar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de Ingles (Ref. 1207), en la cual la oponen te obtuvo el quinto lugar con 75,17 puntos. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. - Jorge N. Coll, Jefe Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50373 Feb 13- v Feb 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en autos caratulados: "Estado - Poder Ejecutivo. Inconstitucionalidad", (Ficha Nº 705/91 y en cumplimiento de la Resolución Nº I-606 de 22 de noviembre de 1991, se emplaza en forma genérica a todos los que se consideren interesados en deducir oposición respecto de la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Estado - Poder Ejecutivo, contra los artículos 97, 169, 170, 179, 200, 247, 258, 259, 269, 272, 281, 311, 405, 489 y 490 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso (Arts. 517.1, 127.2 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50307 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ESC. JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ELISA JUAREZ Y OTROS. "Esc. Judicial". (Ficha 1506/88) Elisa Juárez, Rafael y Daniel Lorenzo Fernández Juárez solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa suscrita entre Tomás Fernández y el Banco Popular del Uruguay el 21 de setiembre de 1956 e inscripta el 24 de mayo de 1957 con el Nº 582 al folio 207 del libro 75 del siguiente bien: padrón 169770, solar 10 del plano del Agr. Marcelo Casciani inscripto el 12 de abril de 1955, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 980 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Pazos Nocera y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Se deja constancia de que por auto 5436 de fecha 29/10/91 se concedió auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50216 Feb 05- v Feb 18

DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - **Por disposición de la señora Juez Letrado de** Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos, dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 05- v Feb 18

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 9º 2/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de la concordataria a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 4 de mayo del corriente año, a la hora 14:00 en la sede de este Juzgado sita en la calle San José 1132, Piso 4º.
Se previene: Que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio deberán formularse en el plazo de veinte días a contar de la priemra publicación del presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 147.000,00 10/pub 12720 Feb 12- v Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LANCOL S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha 18º/15/90) se hace saber que: por providencia Nº 22 de 7 de febrero de 1990: I) Se ha decretado la liquidación de "Lancol S. A."; II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que ha sido designada Síndico provisorio primariamente la Dra. Rossana Bianchi quien fue sustituida por la Cra. Cristina Freire y V) Se fijó un término de sesenta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 80.000,00 10/pub 11611 Feb 05- v Feb 18

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

RESC. PROMESA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Benenati Prunel, Nelson Artigas y otra c/MOREIRA MACHADO, LUIS EMILIO Y OTROS. "Resc. Promesa y Daños y Perjuicios". (Ficha 19º/494/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Domingo Willian Moreira Machado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11329 Feb 05- v Feb 18

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevenciones del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Feb 06- v Feb 19

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD (COTRASA) y otra - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 190/274/90), se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud (COTRASA)" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: ALBERTO FISCHER BARCHI y DINA GUETTI MENDEZ "Concordato Preventivo" (Ficha 788/91), se convoca a los acreedores de Alberto Fischer Barchi y Dina Guetti Méndez a la Junta de acreedores a celebrarse el día 8 de abril de 1992 a las 15:00 horas en esta Sede sita en San José Nº 1132, Piso 4to., emplazándose a los mismos.

Se previene: a) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden, en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el Art. 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11963 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA, "Moratoria", (Ficha 799/91), por decreto 3456 de 25 de noviembre de 1991 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose a sus efectos el día 27 de febrero de 1992 a la hora 9.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11264 Feb 04- v Feb 17

CONCURSO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: BARBOZA BEKER - "Concurso Judicial" - (Ficha 216/91), por auto Nº 3352, del 18 de noviembre de 1991, se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico Provisorio al Cdor. Gutiérrez Bolívar, ordenándose su publicación.

En consecuencia se cita a los acreedores del Sr. Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, en la calle San José Nº 1132, piso 4º, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 9.

Se previene que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, podrán ser examinados en la Oficina.

Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 45659 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº 107 de fecha 22 de abril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 21

DE DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - En autos: E./85/91, Juzgado de Familia de Decimotercer Turno, CLARISA POSE de EUGUI - "Sucesión": Se comunica la apertura de la sucesión de Clarisa Pose de Eugui por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11476 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor . Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Silva Martínez Jorge y Baliero de Silva Alicia c/SILVA STELLA MARIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 107/90), se notifica y emplaza a la señora Stella Maris Silva, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 459780 Feb 10- v Feb 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Sastal, Ma. Hudema C/ COPECHANSKI, BASILIO y OTERO, TERESA, "Tenencia y Pensión Alimenticia", (Ficha: C 63/90), se cita, llama y emplaza a Teresa Otero a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50308 Feb 12- v Feb 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos: ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de pobreza y declaración de ausencia" (F. V. 161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde 1960, así como a proveer a la administración de los bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compraventa efectuado en el año 1970, relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia Nº 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº B 9 F. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Se hace constar que esta publicación se hace son auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido beneficio al solicitante. - El presente oficio deberá publicarse por el término legal de diez días. - Artículo 59 del Código Civil. El Juzgado, tan luego como se le presente la solicitud, ordenará su publicación en los periódicos por tres veces, con intérvalos de sesenta días. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50163 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adju nta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24

HERENCIA YACENTE

la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANASIO, "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la apertura de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v Mar 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto turno dictada en los autos caratulados: VAZ SILVA NAHIR GRACIELA C/. OLIVERA AMIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/273/91), se cita llama y emplaza a: Amir Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50273 Feb 06- v Feb 19

EDITO. - EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrao de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi Germán y Bove Mónica

contra PEREZ MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/990) se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Feb 10- v Feb 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JORGELINO DASCALAKIS, GENARO MARIA y LOPEZ PEREIRA, ERLINDA c/BENTANCUR, BLANCA AIDA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 178/91), se cita, llama y emplaza a: Blanca Aída Bentancur para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50225 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ALICIA RAMOS - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. V./407/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 12197 Feb 06- v Feb 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26

DE TRIGESIMO TURNO

INFORMACION SUPLETORIA SOBRE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "Información Supletoria sobre Estado Civil, Pieza Separada del S. 229/90, BARBOZA, LEONA "Sucesión" (Ficha S. 340/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 12053 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cardozo García Norma C/ AROSTEGUI DOMINGO PALMIRO, "Pérdida Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C/211/91). se cita, llama y emplaza a: Domingo Palmiro Arostegui para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de P obreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50303 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

OBLACION Y CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de Quinto Turno en autos caratulados: Vanini Perrone y Otros c/ GUTIERREZ DELGADO, INOCENCIO - "Oblación y Cancelación de Hipoteca" (Ficha M/658/991), se cita a Inocencio Gutiérrez Delgado y a Rosa Domínguez Lanata y/o a sus sucesores para la audiencia de oblación de saldo de préstamo hipotecario, que se celebrará en esta Sede de Zabala Nº 1367 Piso 3 el día 3/06/92 a la hora 14.
Asimismo se les intima el otorgamiento de la escritura de cancelación de la hipoteca de autos, bajo apercibimiento de realizarla de oficio. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11265 Feb 04- v Feb 17

DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vega Corte, Pedro y otra c/PASTORINO, ZUBILLAGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA. "Escrituración judicial". (Ficha V-352-88), se intima a la parte demandada a otorgar carta de pago por la cancelación del precio consignado en autos, de la compraventa del inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.754, con frentes a las calles Bulevar España y Roque Graceras por ser esquina, otorgada el 26 de marzo de 1972 ante la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, bajo apercibimiento de proceder a otorgar judicialmente carta de pago en caso de no comparecer dentro en el plazo de sesenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11763 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Echeverría Gil, Jorge y otra c/SALOMON KACHTELIAN y otro "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1065/91), se cita de excepciones a Salomón Kachtelian y Gladys kachtelian Birbaum o a sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46874 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Estrella Susana Abudara de Kouyoumdjian c./RICARDO SANSON ABUDARA PHILIPSTAL - "Escrituración Judicial" (Ficha 895/91), por auto Nº 2080, de fecha 28 de octubre de 1991, se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Sr. Ricardo Sansón Abudara Philipstal o sus herederos, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Padrón Nº 32.443 unidad 301, en la Proporción del 25%, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y proceder a la escrituración de oficio. - Asimismo se le cita de excepciones por diez días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 11266 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: Noceti Romero, Nelly Rosa c/ JULIA BERNARDINA ARAMBURU - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha V C 4/91), se cita, llama y emplaza y se da traslado de la demanda de cancelación de hipoteca a Julia Bernardina Aramburu para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11248 Feb 04- v Feb 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del estatuto social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 29 de febrero de 1992, a las 21 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 10 de marzo de 1992, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del estatuto social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la memori a e informe sobre el balance anual correspondiente al ejercicio octubre 1990 - setiembre 1991.
4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1991 - setiembre 1992.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- Dr. Eduardo Legnani, Presidente. - Dr. José L. Maynard, Secretario.

27) N$ 115.500,00 5/pub 12909 Feb 14- v Feb 20

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Cónyuges HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA y NORA MUSITELLI CARDINI.
Beneficiarios: Ambos cónyuges.
Inmueble: Pad. 27.503, 18& SEcc. Jud. de Montevideo, frente a calle Roque Barcia Nº 1491.
Escritura: 12 de noviembre de 1991 ante Esc. Hildebrando J. Berenguer.
Registro: T. de Dominio Nº 12, al folio 12, Libro 952.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50246 Feb 05- v Feb 18

PARTICION

TRELLES-SCAGLIONE & CIA. SOC. RESP. LTDA.
Fecha: 16/5/88.
Inscrip. Nº 716 Fo. 2724 v. Lo. 3.
Otorgantes José y Rosa Trelles.
Se adjud. los 3/24 avos cap. social a José Trelles.

27) N$ 228.000,00 10/pub 12363 Feb 10- v Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: NILDA CHIRAZI ROSAS.
Beneficiarias: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
Inmueble: Padrón 30060/203, Décimaquinta Sección Judicial de Montevideo.

Escritura: 23 de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 1, Fº 1, Lº 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 10- v Feb 21

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CARLOS RODRIGUEZ solicita se revea liquidación efectuada en Expte. 414/R./91.

Deberá presentarse en Personal entre las 9:00 y 17:00 horas en la puerta 210.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50395 Feb 14- v Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores a cualquier título de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados CIGARAN ADELINO C/JUAN NICOLAS ALVAREZ PAIVA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Petición de Herencia", (ficha A/76/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46098 Feb 11- v Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en lo autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c/ROBERTO WAJNER, y otros "Cesación de Condominio", (Ficha B. 277/91), se cita llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. - Las Piedras 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Feb 13- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: Julio Francisco Martínez Bessonart y Yolanda Soca Dorado c./ROSSANA JANET CORREA - "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Feb 05- v Feb 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: García, Beatriz c./HERIBERTO TAROCO - "Pérdida de la Patria Potestad", Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A/1052/991), se cita, llama y emplaza a Heriberto Taroco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459440 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: Centurión Alberto Martiniano contra SUCESORES DE BLANCA ELENA CENTURION. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha A. 138/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los qu e se consideren con derechos a la sucesión de doña Blanca Elena Centurión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 48167 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: González de Oxley, Irene c./OLIVERA, LUZ MARINA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/91), se cita, llama y emplaza a Luz Marina Olivera, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 3 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 56322 Feb 13- v Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

P. P. POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Delgado, Patricia c/DE MODENA ROBERTO. "P. P. Potestad". (Ficha C/147/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Oscar De Módena Correa a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Maldonado, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50191 Feb 05- v Feb 18

DE SEPTIMO TURNO

COBRO DE MULTA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/SISTEMAX S. A. y Sres. CARLOS LUMILLO y LUIS OTERO. "Cobro de multa". (F. A/102/91). Cítese a Sistemax S. A., y a los Sres. Carlos Lumillo y Luis Otero, por el término de 90 días, para que comparezcan a estos derechos bajo apercibimiento legal. (Art. 127, C.G.P.). - Maldonado, 9 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50193 Feb 05- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: DOS SANTOS JACQUES, DALVA (por la menor MARIA ELIDA PISSUNO) con PISSURNO, SONIA JUDITH "Guarda" (Ficha C 261/91), se cita, llama y emplaza a Sonia Judith Pissurno, a fin de comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Salto, 17 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50286 Feb 10- v Feb 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PINO CASTRO, YOSELEY - "Concordato Preventivo" (Fa. A/569/91), se hace saber que ante esta Sede, Yoseley Pino Castro ha iniciado acción de Concordato Preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional.

En consecuencia, se cita a los acreedores a la Junta respectiva, para la cual se fija la fecha del día 31 de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, previniéndose que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la Oficina disponible, para ser examinada por los acreedores. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11977 Feb 05- v Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, de Primer Turno, en autos: NOVAZ, NOVAS o NOVA, MARGARITA RICARDA. "Escrituración Judicial". (Ficha 105/91), se hace saber que se presentó Margarita Ricarda Novaz, o Novas, o Nova solicitando la escrituración judicial del Padrón Nº 6002 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 126 de la planta urbana de la ciudad homónima, con m] 468,8626, solar Nº 7 del plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 784. En consecuencia se emplaza a quienes se opusieren a ello a presentarse dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Dptal. Subrogante de Segundo Turno de Tacuarembó.

27) N$ 70.000,00 10/pub 48450 Feb 05- v Feb 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRECCO y VICENTE RAFAEL GRECCO, (Ficha A/1127/88).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13193 Feb 17- v Feb 28

SEXTO TURNO

NICOLAS GREGORIO BERMUDEZ, (Ficha E Nº 93/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12986 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERNARDO JOSE VILLAR PENA, (Ficha A 392/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13082 Feb 17- v Feb 28

GARCIA BENTANCOR PEDRO ELIVERTO, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13137 Feb 17- v Feb 28

ANGELA MARIA AMARO SILVERA y RAUL GUILLERMO CASTRO, (Ficha A/446/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13138 Feb 17- v Feb 28

IRMA ISABEL HERNANDEZ FALERO, (Ficha A/452/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13192 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARTA ESTER CABRAL COLOMBO de GARGIULO, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12951 Feb 17- v Feb 28

GUZMAN JOSE RODRIGUEZ ZANELLATO o ZANELATTO, (Ficha A 465/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12984 Feb 17- v Feb 28

AMELIA ESMERALDA MOSTO BRUZZONE, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12985 Feb 17- v Feb 28

MARIA AIDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha A/186/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13240 Feb 17- v Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL ISABELINO PEREZ SOSA, (Ficha A/338/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12972 Feb 17- v Feb 28

ANGEL GONZALEZ VIDAL y de ANGELA CAROLINA ARBIZA, (Ficha A/329/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12973 Feb 17- v Feb 28

ALBA ANA SORBI VOLONTE, (Ficha 27/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13133 Feb 17- v Feb 28

JOSEFINA SEVERINA LUISA VIGLIETTI, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13241 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER CADUR y HEBER RODRIGUEZ CADUR, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13191 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS CESAR MEGA NESSI, (Ficha S/365/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12944 Feb 17- v Feb 28

LUIS ALBERTO VERDECANNA MARTINEZ, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12987 Feb 17- v Feb 28

ANA RAFAELA TORTORELLA RUSSO, (Ficha S/693/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13190 Feb 17- v Feb 28

JUANA DA CUNHA, (Ficha S/597/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13247 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO MAROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13252 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE NICOLAS CHARQUERO BUSTELO, (Ficha S/732/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12988 Feb 17- v Feb 28

IRALDE o IROLDE CATALINO ROCHA ACOSTA, (Ficha s/786/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13134 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMINE PERRETTA MATINATA y JOSEFA BIANCULLI DE PERRETTA, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13248 Feb 17- v Feb 28

HUGO BORDACHAR GAMBA, (Ficha S/643/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13249 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Feb 28

NELLY SALINERI BRISSET de PIEDRA BUENA, (Ficha S/834/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13246 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBA MARIA DEL CARMEN FERRARI ALVAREZ y JORGE RAUL REPETTO CROVETTO, (F Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12980 Feb 17- v Feb 28

MARIA ESTHER LACROIX de LOIS, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13250 Feb 17- v Feb 28

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN MARIA ANDRADA BARZABAL, (Ficha S/1138/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13136 Feb 17- v Feb 28

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTHA LOIS LACROIX, (Ficha S/815/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13251 Feb 17- v Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AQUILES ORLANDO LOPEZ DURO (Ficha V/199/1991).
- Canelones, 22 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13010 Feb 17- v Feb 28

ARTEMIO GONZALEZ o ARTEMIO GONZALEZ BURGUI (Ficha V/194/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13012 Feb 17- v Feb 28

JORGE GUADALUPE GANZO (Ficha V/175/91).
- Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13013 Feb 17- v Feb 28

ALCEDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE O BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPPI o BASIGALUPI (Ficha V/267/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13014 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

NORBERTO DIONISIO ROSELLO o ROSSELLO DURAN, (Ficha B/933/91).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13030 Feb 17- v Feb 28

NESTOR SATURNINO OLIVERA MARIÑO, (Ficha B/881/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13033 Feb 17- v Feb 28

BLANCA BERNA ALAGGIA MORALES, (Ficha B/385/91).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13034 Feb 17- v Feb 28

WADALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, (Ficha B/761/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13035 Feb 17- v Feb 28

AVELINO BENTANCOR CALANDRIA, (Ficha B/731/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13036 Feb 17- v Feb 28

RAMON RAYMUNDO o REYMUNDO y HERMENEGILDA o ERMENEGILDA TRIAS, (Ficha B/849/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13037 Feb 17- v Feb 28

CUARTO TURNO

ELSA ROSA BO BAGOYHARD DE COUYRAHOURCO, (Ficha B/744/91).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Feb 17- v Feb 28

VIOLETA GAY GUTIERREZ, (Ficha B/698/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13032 Feb 17- v Feb 28

MAXIMA MORALES PIRIZ, (Ficha B/574/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13038 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

RICARDO ISIDORO RIERA GONZALEZ, (Ficha 1867/A/1991).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13048 Feb 17- v Feb 28

FELICIANA ACOSTA ACUÑA, (Ficha A/1771/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13050 Feb 17- v Feb 28

RAFAEL ELUTERIO MONZO FRANCES, (Ficha A/1647/1991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13051 Feb 17- v Feb 28

FELIX RUIZ COLPA, (Ficha A/973/1991).
Pando, 26 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13052 Feb 17- v Feb 28

CUARTO TURNO

ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO, (Ficha 1768/A/1991).
Pando, diciembre 9/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13049 Feb 17- v Feb 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELVIRA ANTONIA BUSSON DE URRUTIA, (Ficha B/215/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13022 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSEFINA LUISA TOURN MOREL o TOUR MOREL de BARIDON, (Ficha 331/B/91).
Carmelo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13024 Feb 17- v Feb 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUCIANO NARCISO AGUILAR ARRIOLA, (Ficha B 409/91).
Minas, febrero 10 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12932 Feb 17- v Feb 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

WALTER ARENALDO CASTILLO, (Ficha B 447/91).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. , Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13055 Feb 17- v Feb 28

HOMERO SCHIAVI, (Ficha B 405/91).
Salto, 16 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13057 Feb 17- v Feb 28

MAURO SENA, (Ficha B 403/91).
Salto, 3 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13090 Feb 17- v Feb 28

SEXTO TURNO

MARIA del CARMEN AMBROSONI, (Ficha B/614/91).
Salto, 13 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13056 Feb 17- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL MERNIES REBAGLIATI o REBAGLIATTI o RAUL MARIO MERNIES REBAGLIATI, (Ficha 847/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13213 Feb 17- v Feb 28

REGINO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 959/1991).
Mercedes, 20 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13214 Feb 17- v Feb 28

BLANCA MIREYA GALIN CURTI, (Ficha 933/1991).
Mercedes, 13 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13215 Feb 17- v Feb 28

JOSE PEDRO DOMINGUEZ PRIANO, (Ficha 871/1991).
Mercedes, 25 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13216 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NICOLAS MARIA BENTANCOUR DE LEON o DELEON, (Ficha B/167/1991).
Dolores, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13089 Feb 17- v Feb 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SARA MARIANA, ALBA JOSEFA MONICA y CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA y ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA, solicitan título del Panteón Nº 71 anterior Nº 68 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Luis Berrutti en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B Nº 62.119/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 45.000,00 5/pub 12970 Feb 17- v Feb 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

BENITEZ SOCA, MIGUEL ANGEL y ALICIA DELGADO ROSAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/661/88).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12991 Feb 17- v Mar 17

SEPTIMO TURNO

SANGUINETTI BESTULFO, NELSON AGUSTIN y APARICIO CABRERA,SUSANA ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1041/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.

María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12990 Feb 17- v Mar 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

CASTRO, STELLA y CASTRO MANUEL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Fréire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12945 Feb 17- v Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y SOSA FERNANDEZ, ELENA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/845/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12946 Feb 17- v Mar 17

VIGESIMOTERCER TURNO

GAGGIONI VAZ, ROBERTO EDMUNDO c/ SARITA AMABEL FIGUEROA SILVA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13167 Feb 17- v Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLIVERA, ESTEBAN RICARDO y MOTA, NORA BETTY - "D. L. S. C." (Ficha: D/522/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13141 Feb 17- v Mar 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALONSO FERRIO BLANCA MARY c/MIGUEL ANGEL MENENDEZ BARBEITO (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12989 Feb 17- v Mar 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EFFINGER ARISTEGUI, SANTIAGO ENRIQUE c/ MARIA VIRGINIA LAMAS ALONSO (Ficha: D/970/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13140 Feb 17- v Mar 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ITURRIA FUSTER ENRIQUE ALBERTO c/FUENTES ALBINA (Ficha: 332/91).
Canelones, 6 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13019 Feb 17- v Mar 17

DE LOS SANTOS ETCHEVERRY JULIO CESAR y FAGIAN IBALDI RAQUEL RENEE (Ficha: 375/91).
Canelones, 24 de enero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13020 Feb 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

PIZZARRO, JORGE y MARIA DE LOURDES GOMEZ (Ficha: B. 616/91).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1991. - Esc. HoracioH. Granero.
o Adjunto, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13045 Feb 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE c/CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO (Ficha: 1641/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13054 Feb 17- v Mar 17

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS LUJAN AMARO c/ALICIA VARELA DUARTE. "Divorcio". (Fa. D/593/91), se cita, llama y emplaza a: Alicia Varela Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 50.000,00 10/pub 12921 Feb 17- v Feb 28

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CACERES ALICIA MABEL c/HERIBERTO SUAREZ. "Divorcio" (Ficha D/909/91), se cita, llama y emplaza a Heriberto Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47511 Feb 17- v Feb 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TECHERA MOURE CLAIRE c/ SEVERO ADAIR SOTELO. "Divorcio sep. más de 3 años y Aux. de Pobreza" (Ficha D/620/91), se cita, llama y emplaza a Severo Adair Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50393 Feb 17- v Feb 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Wilman Alfonzo, habilitado en calle Dr. Irigoyen Nº 181, Santa Lucía. Deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 13007 Feb 17- v Feb 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2688, radicado en Uruguay 1648. Deberá presentarse ante la Oficina Regional de Antel Salto, por trámite de actual usuario.
Plazo: 30 días.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 13067 Feb 17- v Feb 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 22 47, habilitado en Juncal 1355 Apto. 1206. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 13080 Feb 17- v Feb 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA AMBULATORIA EXTRA HOSPITALARIA
DIRECCION

Emplázase al Auxiliar IV Servicio JUAN A. ANADON FURTADO, Cédula de Identidad 1.069.908-1 a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. Firmado Dr. Fernando Esoin, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50383 Feb 17- v Feb 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERRUETA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha C-53/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4483 de fecha 14 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Beirueta, habiéndose designado curador interino digo propietario a María Josefa Grunullu Barcelo quien aceptó el cargo el 3/12/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50374 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: MUNIZ PORTELA, MARIA ADRIANA. "Incapacidad" (Ficha F. V. 62/90), se hace saber que por decreto Nº 2729 de fecha 26 de setiembre de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa Portela de la presunta incapaz María Adriana Muniz Portela. Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 956 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50394 Feb 17- v Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAMPILLON BERNASQUINA, JULIO WALTER. "Incapacidad". (Ficha B 661/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6355 de fecha 25 de octubre de 1991 la incapacidad de Julio Walter Pampillón Bernasquina designándose curador a José María Pampillón quien aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50381 Feb 17- v Feb 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL. "Incapacidad" (Ficha B 632/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3494 de fecha 22 de mayo de 1991 en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodríguez Sánchez, habiéndose designado curadora a Gregoria Raymunda Sánchez quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 1991. - Las Piedras, 3 de setiembre de 1991. - Losmismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50382 Feb 17- v Feb 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Febrero 17 de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FEDERICO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Terú 535/501 y ALESANDRA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1439/203.

ALEJANDRO DI CANDIA, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en García de Zuñiga 2245/2403 y MORA INES PODESTA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257/602.

JAVIER ALEJANDRO DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capricornio 3292 y ERIKA GABRIELA MORENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 5267 - Oficial 3 Pje. F 5233 C.

FRANKLIN ELBIO ARRIOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcella 2670/406 y ANGELICA FELICIANA MORENO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Marcella 2670/406.

OFICINA N.o 2

GERARDO JUAN BAARSLAG, 35 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado en Achiras 1376/403 y CLAUDIA SOFIA FIGUEIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1376/403.

MARCOS ANTONIO BORDAGORRY, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en José Serrato 2221 y SANDRA MONICA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en JOse Serrato 2221.

DANIEL BARRETO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Luis Gianatasio 551/018 y ANDREA ANGELA CAETANO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1373.

CARLOS MARIA BELEDO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2076 y MARIELA OLIVIA VERGARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2076.

OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CURRAS, 32 años, soltero, clasificador de lanas, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1390 y ROSSANA MARIA GORGAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1464/001.

OFICINA N.o 4

CARLOS TRACE FARTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1762/2 y YANET MARCELA TRICANICO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andres 5928 B Block LL1 Ap. 101.

RAMON ULISES LOPEZ, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Washington 239 y UBALDA FRANCO, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Washington 239.

SERGIO FALCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/206 y DELIA NOEMI MAXERA, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/206.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Piccioli 3489 y ISABEL TERESA LLERA, 70 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada en Piccioli 3489.

OFICINA N.o 5

PABLO JUAN INCIARTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1573/301 y MARIA CARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1027/107.

MARIO NESTRO GIUDICE, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2318 y MIRIAM SUSANA SILVEIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2318.

WILLIAM GONZALO GUTIERREZ, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pte. Orive 1488 y CLAUDIA LETICIA CARRETTO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Anzani 1772/1.

OFICINA N.o 6

WILMAN MUÑOZ, 35 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Benito Juárez 3438 y SILVANA MYRIAM MACCIO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fedra 6517.

MIGUEL EDISON MARTINEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3159 y ADRIANA BEATRIZ BASSANI, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en General Prin 3310.

SIBEL BORIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3685 y ANA MARYS FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3685.

OFICINA N.o 7

EDUARDO CESAR PARADA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Hugo 3534 y MARIA ELIZABETH BICA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 3547.

ROALD PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 862/402 y YANET ETEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Tajes 1270 A, Apto. 5.

DANIEL JORGE PAZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 y ANA MARIA FADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5848.

CARLOS ASSIS PACHECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdense 3505/102 y CRISTINA MARIA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3831/1408.

JACQUES PAULLIER, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 1395/1001 y NATALIE MONTENEGRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Brar. España 2725/501.

OFICINA N.o 8

LUIS HOMERO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, parasicólogo, oriental, domiciliado en Ciudadela 1542 y ELENA JACQUELINE BARRETO, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1542.

ESTEBAN IGNACIO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Modena 3824 y MERCEDES GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, labores, domiciliada en Modena 3824.

DANIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2444/203 y MONICA ADRIANA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6378/bis Apt. 005.

HERNES FERNANDO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Demóstenes 3521 y SUSANA CAROLINA REIG, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1367/1005.

HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2840 y CELIA ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2840.

OFICINA N.o 9

ARTURO FEDERICO SONEIRA, 24 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado en Agraciada 3585 y ROSINA ELSA CANAVERO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Amarales 3411.

JUAN ANTONIO SILVA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 3084/6 y MYRIAM GLADYS CORTIÑAS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Urquiza 3084/6.

WALTER SOCA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Donizetti 1371 y MARIA EMINA PEDREIRA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo RAmírez 2121/509.

OFICINA N.o 10

GABRIEL MARCELO ORTIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3326/4 y MARIA ELISA GONNET, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3326/4.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 368/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alberto Fernández promoviendo acción de Prescripción treintenal sobre el padrón de Montevideo Nº 53.555 y sus mejoras, Decimasexta Sección Judicial con frente a la calle Real 4489 y una superficie de 230 mts. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 13139 Feb 17- v Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HERNANDEZ SOSA, MARIA DEL CARMEN y BASILIO FAZ MORASA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 84/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado María del Carmen Hernández Sosa y Basilio Faz Morasa promoviendo la presente acción respecto del inmueble padrón

36 y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones - Santa Rosa -, calle José Enrique Rodó y José Pedro Varela por ser esquina con una superficie de 998,25 m. y se deslinda: al NE 50 m. a la calle José Pedro Varela; SE 20m. a la calle José Enrique Rodó; SO 50 m.con padrón 37 y 19,93 m. al NO con padrón 35, según plano de mensura del ingeniero Agr. Laura Urruty, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3489, el 17 de abril del corriente año.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a quien resulte ser el último propietario y a Ramón Dionisio Sánchez Marini, propietario del Padrón Nº 34 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Canelones, 19 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 50380 Feb 17- v Feb 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MARECO de CENOZ LELIS ADELA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/ 144/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lelis Mareco de Cenoz, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre dos inmuebles que se describen: Padrón urbano Nº 277 de la manzana 34 de la planta urbana de Paso de los Toros Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 312 m. 50 dm., que se deslindan así: al Norte 12 m., 50 cm. con el padrón 275 del Sr. José Godoy; Oeste 25 m. con el padrón Nº 278 del Sr. Sagardoy; Sur 12 m. 50 con frente a calle Rivera y Este 25 m. con el padrón 276 del Sr. Miguel Olivera, según plano del Ing. Agrm. Edward de Angulo, incripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6938 del 4/4/90, Padrón Rural Nº 2450 con un área de 45 há. 1738 m. según plano del mismo Agrm., inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6968 del 28/6/90, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente al camino Departamental que hacia el Este lleva a Peralta, camino con el quel Este Padrón 2441 del Sr. José Pedro Rospide, por el Norte con el padrón 2451 de Julio Azcué y por el Oeste con Martín Duhalde. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, y a los Sres. Melania Reyes de Vaz, Juana Palacios y Anacleto Reyes, de los que desconoce su domicilio y en caso de haber fallecido a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 170.000,00 10/pub 12931 Feb 17- v Feb 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUES DE SA RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO. "Rectificación de Partida". - (Ficha V/452/91), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Juan Francisco Rodriguez inscripto el 7/ 4/88 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido de que donde dice "Juan Francisco Rodríguez, debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUES DE SA, y donde dice "hijo de Francisco Rodríguez", debe decir: HIJO DE FRANCISCO RODRIGUES DE SA, por así corresponder. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50375 Feb 17- v Feb 28

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO
WELLINGTON CORONEL
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, Dictado en autos: "Baldomir Antonio y Otra c/ PAOLOTTI TERESA y OTRA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 124/91), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1992, a la hora 11 y 30, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat. 128, RUC: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números cero cero uno, cereo cero dos y cero cero tres, que forman parte de las construcciones regidas por la Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, conforme a las disposiciones de la Ley número catorce mil doscientos sesenta y uno, que se levantan en el terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno (padrón Nº 189.661) (antes padrón número setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres, mayor área), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los ingenieros agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de febrero de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número ochenta y ocho mil trescientos ochenta y uno y el veintiuno de marzo siguiente, tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros noventa decímetros, con diecisiete metros cuarenta y dos centímetros de frente al Este a la calle Manuel Calleros (puertas números cuatro mil seiscientos tres, cuatro mil seiscientos cinco y cuatro mil seiscientos cinco bis) entre las de Güemes y Smidel, distando el punto extremo del mismo diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros de la alineación con la calle Güemes.
Las referidas unidades de acuerdo al citado plano, el que fue cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se describen: Unidad cero cero uno- Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero uno: está integrada por Vivienda cero cero uno - parte a): Se ubica en Planta Baja, a cota más quince cmts. Superficie: cuarenta y cuatro metros noventa y nueve decímetros; depósito cero cero uno - Parte b): Se ubica en Planta Baja, a cota más ochenta y cinco centímetros. Superficie: Veintinueve metros y cinco decímetros. Vivienda 001.Parte c): Se ubica en planta alta a cota más tres metros quince centímetros. Superficie cuarenta y siete metros diecisiete decímetros. Superficie total de la unidad: ciento veintiún metros y veintiún decímetros. Le corresponde a la misma el uso exclusivo del jardín A, fondo C y balcón A1.
Unidad cero cero dos - Padrón número ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero dos: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros setenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, Patio D y Depósito E.
Unidad cero cero tres - Padrón Nº ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y uno - cero cero tres: Se ubica en Planta Baja, a cota menos sesenta centímetros, tiene una superficie de veintisiete metros cincuenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del Rematador e IVA o sea 3,90% del precio de remate, etc. - 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e IVA o sea el 1,30% del precio del remate. - 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 7º. - Monterero de 1992. - Marta Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 200.000,00 5/pub 12419 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Sergio Zeballos S.R.L. c/JORGE OTEGUI "Juic. Ejec." (342/ 91), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radiograbador Lucky 3 bandas Mod. L-30K, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 13121 Feb 17- v Feb 19

DE SEPTIMO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Norte Ltda. c/ANGELA INES ARRAVALDEGUI DE MARTINEZ "Juic. Ejec." (B. 317/85), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Calefactor Tem, Balanza y 2 Televisores "Sonovox y Magnavox", embargados en autos.
1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 3/pub 13123 Feb 17- v Feb 19

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: Mirbe TV S.A. c/RICHARD MANUEL CORREA MOREIRA "Juic. Ejec." (C. 1190/90), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color Philips 14", mod. CN4017, Nº 00389 c/antena incorporada; radio-grabador Philips, Mod. 8273, Nº 24036 c/2 parlantes; afeitadora Lady Shave Philips c/estuche, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%), y tributos. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 27.000,00 3/pub 13119 Feb 17- v Feb 19

DE TRIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos: Mirbe TV S.A. c/LAPAZ, ALBA LUZ "Juic. Ejec." (C. 2714/90), el día 27 de febrero de 1992, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Afeitadora Philishave embargada en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el

20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%) y tributos. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 13120 Feb 17- v Feb 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, en autos: Estanislao Diez S.A. c/VARELA TAIBO, MARIA DEL CARMEN "Juic. Ejec." (946/90), el día 27 de febrero desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Lavadora "Hoovermatic" c/centrífuga Nº 20918, Modelo 3345, embargada en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%) y tributos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 13122 Feb 17- v Feb 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GINZATEL LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15/11/91.

Inscripción: Nº 1789, folios 7066 al 7070 v., del Libro 1 de Contratos.

Capital: N$ 8:000.000,00.

Administración: Persona o personas que designen los socios.

22) N$ 22.800,00 1/pub 12998 Feb 17- v Feb 17

PINOCHO S. R. L.

Contrato: 19 de diciembre de 1991.

Inscripción: Nº 2099, folio 7160 al 7161 del libro 3, legajo 11559/91.

Socios: MARIA CRISTINA MARTINEZ VARELA y ESTELA MEDEIROS HERNANDEZ.

Objeto: Compra - venta de productos de golosinas, galletitas, helados, cigarrillos, revistas, diarios, loterías y quinielas, mercería, tienda, artículos escolares, juguetería, perfumería y artículos varios, importación y exportación de algunos de los antes mencionados.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Capital: N$ 800.000,00, dividido en 8 cuotas de N$ 100.000,00 c/u., correspondiédole 4 cuotas a cada socio.

Administrador: Estela Medeiros Hernández.

22) N$ 57.000,00 1/pub 13004 Feb 17- v Feb 17

GONPE S.R.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: Fecha 2/1/92.

Denominación: "Gonpe S.R.L.".

Integrantes: NELSON GONZALEZ YELICHICHE, NORMA PEÑA PIZZORNO, GABRIEL GONZALEZ PEÑA, SHIRLEY GONZALEZ PEÑA.

Capital: N$ 800.000,00.

Administrador: Nelson González.

Objeto: Explotación de Servicio ANCAP.

Domicilio: San Ramón.

Plazo: 5 años, prorrogable.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13008 Feb 17- v Feb 17

ROMY S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1991.

Inscripción: Nº 103, Fo. 397-400, Lº 1991.

Socios: MIGUEL ANGEL DELGADO DEVITA y SONIA MABEL SANCHEZ GONZALEZ.

Administración: Indistintamente.

Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.

Capital: N$ 1:000.000,00, partes iguales.

Objeto: Alimentación, bar, restaurante, bebidas, tabaco.

Domicilio: Luis Alberto de Herrera s/n., San Bautista, Canelones.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13009 Feb 17- v Feb 17

EL PORVENIR LTDA.

Contrato: 17/12/1991.

Inscripción: Nº 205, Fo. 809/812, Lo. Contratos 1991. Registro Comercio Canelones.

Socios: LUIS ALBERTO MARICHAL MOREIRA y SILVIA ESTER ROCCA REPETTO.

Capital: N$ 3:000.000,00, dividido en 30 cuotas de N$ 100.000,00. Corresponden 15 cuotas a cada socio.

Objeto: Fletes en general, Comercialización de materiales de construcción y Barraca en General, etc.

Plazo: 30 años.

Administración: Luis Alberto Marichal Moreira.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13015 Feb 17- v Feb 17

PUNTALES S.R.L.

Contrato: 23/7/91.

Inscripción: Nº 113, Fo. 439/443, Lo. Contratos 1991, Registro Comercio Canelones. Socios: RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO.

Capital: N$ 4:000.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 100.000,00. Corresponden 4 cuotas a Ricardo Díaz Iglesias y 36 cuotas a Antonia Mabel Ramos Colombo.

Objeto: Acopio y comercialización de leña y madera en general, comercialización de materiales de construcción y Barraca en general, etc.

Plazo: 30 años.

Administración: Antonia Mabel Ramos Colombo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13016 Feb 17- v Feb 17

COSTA AZUL LIMITADA o Ltda.

Modificación

Contrato: 25/11/91.

Inscripción: Nº 186, Canelones, Fo. 636/637.

Plazo: 20 años.

22) N$ 22.800,00 1/pub 13028 Feb 17- v Feb 17

SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º/11/91.

Inscripción: Canelones Nº 198, folios 781/787.

Socios: JORGE ALFREDO y ROBERTO RAMON ERRO CABALLERO.

Capital: N$ 800.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: 30 años.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, etc.

Domicilio: Las Piedras.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13029 Feb 17- v Feb 17

CAMPER S.R.L.

Contrato: 1/11/1991.

Inscripción: Nº 204 Fos. 806/808 Libro de Contratos Canelones.

Socios: GUSTAVO DANIEL PEREYRA RIVERO y ADHEMAR HECTOR CAMPIGLIA MARCHISIO.

Objeto: a) Venta y distribución de equipamientos médicos; b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, representación.

Administración: ambos socios indistintamente.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Dr. Espínola 519. - Las Piedras.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13039 Feb 17- v Feb 17

COMERCIO EXTERIOR S. R. L.

Contrato: 20/XII/1991.

Inscripción: 2/I/1992 Nº 20 folios 67 al 70 Lº 1 contratos.

Socios: OSVALDO DARIO PITTAMEGLIO COSSATTI; FERNANDO MARIO PALOU LOPEZ y ESTEBAN MIGUEL DERVARIC JURJEVIC.

Capital y cuotas: N$ 816.000,00 dividido en 102 cuotas de N$ 8.000,00 correspondiendo 34 a cada socio. (N$ 272.000,00 cada socio).

Objeto principal: Representación, Importación, Exportación e intermediación.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 13074 Feb 17- v Feb 17

IMAGEN LTDA.

Contrato: 2/1/91, Nº 70, del Fº 244 al Fº 247 v., Lº 1.

Socios: LUIS GARCIA, 20%; RUBEN IGLESIAS, 20%; WILSON LEIVAS, 20%; WILLIAM de la PEDRUEZA, 20%; ALFREDO PARADA, 20%.

Domicilio: Yamandú 5540.

Capital: N$ 800.000,00.

Plazo: 20 años.

Administración: Alfredo Parada.

Giro: Luminosos y Marquesinas.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13131 Feb 17- v Feb 17

ROSTAN LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º/12/1991.

Inscripción: Reg. Público de Comercio de Río Negro, Nº 42, Fº 147 al 150 vto., Lº Contratos.

Cedente/s: HECTOR ABELARDO TEBOT GARCIA.

Cesionario/s: María Angélica Núñez Viera.

Cuotas cedidas: Cincuenta y nueve (59).

22) N$ 34.200,00 1/pub 13132 Feb 17- v Feb 17

DINASTIA S.R.L.

Contrato: 18/11/91.

Inscripción: Nº 1752, Fº 6924, Lº 1.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 15:000.000.

Socios: WALTER COSTA ANTONIOLI, JULIANA ANTONIOLI, GLADYS ANTONIOLI.

Administración: Walter Costa.

Objeto: Importación, exportación, ferretería y pinturería.

Domicilio: Bartolito Mitre, Nº 2807/206, Montevideo.

22) N$ 22.800,00 1/pub 13142 Feb 17- v Feb 17

NIXDORF TRADING CO. LTDA.

Contrato: 13/11/1991.

Inscripción: Nº 1861, Fº 7003, Lº 2.

Socios: LIU QIANG, SUSY CASTRO FERRAO.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importación exportación lavadero automático.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 15:000.000.

Domicilio: Avda. Rondeau Nº 1578, Apto. 202.

22) N$ 22.800,00 1/pub 13143 Feb 17- v Feb 17

EXPOFRUT LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 9/5/1986.

Registro: Nº 1106, Fº 6320, Lbo. 1 contratos.

Cedente/s: ROBERTO ZOPPOLO y MARIO VILLANUEVA.

Cesionario/s: Zulema Rodríguez - Ana Goldschmidt.

22) N$ 22.800,00 1/pub 13165 Feb 17- v Feb 17

DISTRIMED LTDA.

CESION CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 1º/11/1991.

Registro: Nº 2098, Fº 2157, Lbo. 3 contratos.

Cedente/s: ENRIQUE GONZALEZ.

Cesionario/s: Martín Mazzuchi.

Plazo: 30 años.

22) N$ 22.800,00 1/pub 13166 Feb 17- v Feb 17

M.M. S.R.L.

Contrato: 7/2/92.

Inscripción: Nº 134, Fº 499, Lº 2.

Socios: MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY y ALEJANDRO MORIXE MAILHOS.

Objeto: Confección de vestimenta y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años.

Capital: N$ 7:000.000.

Administración: María Cristina Mailhos.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13168 Feb 17- v Feb 17

ONEL LTDA.

Cesión de cuota

Contrato: 26/12/1991.

Inscripción: Nº 101, del Fo. 354 al Fo. 356 Lo. 1. el 24/1/92 Legajo 7272/91.

Cedente: MATIAS ROCHA DE SOUZA.

Cesionario: María Cristina Scoria.

Administración: Eduardo José y María Cristina Scoria.

22) N$ 34.200,00 1/pub 13188 Feb 17- v Feb 17

FASAN LTDA.

Contrato: 12/11/91 inscripto Nº 1813 Fo. 7171 Lo. 1 Legajo 11175/91.

Socios: ANDRES BENITEZ GONCALVEZ, AMERICA RISSO Y JUAN JOSE ROSCA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización de prendas de vestir y accesorios.

Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Andres Benitez y America Rosca indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 13196 Feb 17- v Feb 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicita registrar la marca:

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11915 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.427. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: GARCIA IRUSTA de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12952 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.428. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann solicitó el registro de la marca: (PRINCE OF WALES) de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12953 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.429. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha: Yo Gonzalo Pantoja Ackermann, solicitó el registro de la marca: PIAZZOLI de las Clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12954 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.349. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S. C. A. (UY) solicita marca: VITREX Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12957 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.350. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Solari, Edmundo Armando (UY), solicita marca: FANAM Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12958 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.283. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S. A. (UY), solicita marca: ATLANTIC AIRLINES Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12959 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.284. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sadia Concordia S. A. Industria e Comercio (Br.), solicita marca: CALIFORNIA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12960 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.285. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Philip Morris Products Inc. (US), solicita marca: APOLLO SOYUZ con prioridad solicitud de GB Nº 1474977 del 29/08/91, Clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12961 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.286. - Montevideo, 7 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mili Distribuidora de Papeis S. A. (BR), solicita marca: MILI Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12962 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.388. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca: POWERACOUSTIK Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12966 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.329. - Montevideo, febrero 11 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Santiago Chmielevsky, Alberto Muñoz, Daniel Sambrizzi (Uruguay), solicita marca: MAMMAS & PAPPAS Clases: Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12968 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.153. - Montevideo, febrero 3, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Thomas Cachele Hartwig, (Uruguay), solicita marca: CHEECOL Clase Int.: 19. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12977 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.299. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L. solicita marca: CLORIMAX Clase Int.: 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12978 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.300. - Montevideo, febrero 7, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Top Ten S. R. L. (Uruguay) solicita marca: COAST Clases Int.: 25, 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12979 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.322. - Montevideo, 10 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: MUELHENS Prioridad marca alemana Nº 2.005 916 del 6/11/91, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12999 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.365. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González-Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: CAJAMAR Clases Int. 29y 30 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13000 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.364. - Montevideo, 12 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SALSADORO Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13001 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.333. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca: VIBRANCE Clase Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13002 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.332. - Montevideo, 11 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: JARDIN DE LA CERVEZA Clases Int. 32, 33, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13003 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.439. - Montevideo, 14/Feb./92. - Lorenzo Saavedra, por Juli César Lema (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13093 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.318. - Montevideo, Febrero 10 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: SIGNUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13129 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.369. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: NEET, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13130 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.419. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: XUCLETES, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.420. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Vulcabras S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: VULCABRAS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13170 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.379. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: MULTICOLOR, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13171 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.380. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: TRIUNFO, clase/s Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.421. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: OSAMAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13173 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.422. - Montevideo, 13 febrero 1992. - Diego Terra Carve, por Werner-Lambert Company, solicita marca: XUCLETS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13174 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.381. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: QUANTIL, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13175 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.386. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Tem S.A. (Montevideo), solicita marca: TEMGAS, clase/s Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13176 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.385. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Diego Terra Carve, por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca:

clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13177 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.378. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: POPEE, clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13178 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.382. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAVIST, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13179 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.383. - Montevideo, febrero 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Avirex Ltd. (USA), solicita marca: AVIREX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13180 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.384. - Montevideo, febrero 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sky Industries Corporation (Panamá), solicita marca: PUREX MICROFILTER, clase/s Int. 7 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13181 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.418. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Dr. Mario Hinkediker (Montevideo), solicita marca: PHON-O-BURGUER, clase/s Int. 29, 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13182 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.297. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA CARMITA, clase/s Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13185 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.296. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha, solicito el registro de la marca: DOÑA MARUJA, de la clase Nº 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13186 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.226. - Febrero 5, 1992. - Oxford S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita:

Oxford

Int. 21.

23) N$ 63.000,00 10/pub 13219 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.316. - Febrero 10, 1992. - Dr. Karl Thomae GmbH, solicita: MICARDIS, Int. 5 (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 13220 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.342. - Febrero 11, 1992. - Daewoo International (Panamá) S.A., solicita:

daytron FONDO PLATEADO

clase/s Int. 7, 9, 11.

23) N$ 63.000,00 10/pub 13221 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.256. - Montevideo. - Gustavo Martinoni, por Ramón Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: TIENDA DE HALLAZGOS, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 13239 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 251.393. - Febrero 12, 1992. - Numerosky, por Winbor S.A., solicita marca: SELLOFLEX, clase/s Int. 1.

23) N$ 21.000,00 10/pub 13263 Feb 17- v Feb 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-3002. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Loschiavo Cataldo, (Montevideo), solicita patente Modelo Utilidad: "Módulo Desarmable. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 12964 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nº 23.375. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Con esta fecha Nelson Wilfredo Neira Uruguay, solicita patente de invención para: BOLA SONORA, y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 13079 Feb 17- v Feb 28

Acta Nº U-3.000. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Ricardo Muttoni Vignoli de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad, para: "Mampuesto autotrabante para la construcción". - Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 13184 Feb 17- v Feb 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. - José Antonio Rodríguez Alvarez prometió vender la mitad indivisa a Ana María Rodríguez Alvarez de la Panadería El Lucero, calle Tabaré y Zorrilla de San Martín, Las Piedras. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 13040 Feb 17- v Mar 17

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

EDICTO. - Por Resolución Ministerial de fecha 11 de junio de 1991, se revoca -por incumplimiento de la obligación de presentar la Declaración Jurada anual- el permiso de extracción de agua de hasta 153 m.3 hora del Arroyo Pando, otorgado a la firma "Cadetec S.A." por Resolución Ministerial del 31/12/82 destinada a usos industriales, mediante toma a instalarse al Inmueble Padrón Nº 37.692 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones. Se notifica a la empresa Cadetec S.A. del presente edicto.

Montevideo, febrero de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50388 Feb 17- v Feb 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M. I. E. M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA Ref. As. 307/91

C. 3677

"Gayali S.A. solicita Serv. de Estudio".

Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de la servidumbre recaída sobre el padrón 2152 de la 13a. Sección Judicial del Depto. de Soriano.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 12395 Feb 17- v Feb 19

INTENDENCIA
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Llamado Público a Oferentes

Se llama a oferentes para la venta de aproximadamente 180.000 Kgs. de cobre de alta pureza y otros materiales, utilizados antiguamente por el servicio de trolley buses, en su actual estado de conservación y ubicación.

Fecha de apertura: 5 de marzo, hora 12.00.

Precio del pliego: N$ 200.000. Los pliegos podrán ser retirados a partir de las 11.00 horas del día miércoles 19 en el Servicio de Compras y Arrendamientos.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 50389 Feb 17- v Feb 18

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada para ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Casavalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA FERNANDA ALMADA BRIANZA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 13027 Feb 17- v Feb 17

CONVOCATORIAS

GASPARRI HNOS. S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1992, a la hora 11:00, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Propuesta del Directorio para dejar sin efecto las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1991, por la que se reformaban los Arts. 3º y 5º de los Estatutos.

2º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De conformidad con el Art. 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma. Los señores accionistas asistentes, podrán hacerse representar según indica el Artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Directorio.

27) N$ 56.700,00 3/pub 12038 Feb 17- v Feb 19

VARIOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial. - Ley Nº 15.783. - Señor EDUARDO HERNANDEZ. Expediente Nº 2710/87. Se notifica a causahabiente a cualquier destituido de la Resolución Nº 1663/91 de 4 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión promovida por el señor Eduardo Hernández al amparo de la ley Nº 15.783.

Considerando: 1) que dispuesta la realización de la audiencia prescrita en el Art. 29 de la ley 15.783, citado en forma el interesado, éste no concurrió.

2) Que por otra parte no obran en autos elementos probatorios de los extremos invocados como fundamentos de la pretensión.

La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha resuelve:

No hacer lugar a la solicitud formulada.

Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. - Dr. Héctor Clavijo Fernández, Presidente. - Dr. Mario Bracco, Secretario Letrado. - Oficina Nacional del Servicio Civil. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50386 Feb 17- v Feb 19

Comisión Especial (Ley 15.783). - Señor ROBERTO ROSSANO. Expediente Nº 2830/87. Se notifica a causahabiente a cualquier destituido de la Resolución Nº 1674/91 de 4 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión promovida por el señor Roberto Rossano, al amparo de la Ley 15.783

Considerando: que dispuesta la realización de la audiencia prescripta en el artículo 29 de la Ley Nº 15.783, citándose en forma el interesado, éste no concurrió. Que por otra parte no obran elementos probatorios de los extremos invocados como fundamentos de la pretensión.

La Comisión Especial en sesión del día de la fecha resuelve, no hacer lugar a la solicitud formulada.

Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. - Dr. Héctor Clavijo Fernández, Presidente. - Dr. Mario Bracco, Secretario Letrado. - Oficina Nacional del Servicio Civil. - Montevideo, 12 de febrero de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50387 Feb 17- v Feb 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FORGOLD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Forgold Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 210, del folio 1778 al folio 1786 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 864/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13149 Feb 17- v Feb 17

PROBIDER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Probider Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su ob. jeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 212, del folio 1791 al folio 1799 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 866/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13150 Feb 17- v Feb 17

JUVEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Juven Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 213, del folio 1800 al folio 1808 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 867/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13151 Feb 17- v Feb 17

FUSAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fusal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 215, del folio 1817 al folio 1825 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 869/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13152 Feb 17- v Feb 17

LAUROSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Laurosur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicos o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de de 1992, con el Nº 216, del folio 1826 al folio 1834 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 869 bis/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13153 Feb 17- v Feb 17

ETILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Etilcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 217, del folio 1835 al folio 1843 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 870/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13154 Feb 17- v Feb 17

CLARUSIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clarusir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1992, con el Nº 218, del folio 1844 al folio 1852 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 871/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13155 Feb 17- v Feb 17

FORJASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Forjasol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, elec-

trotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tranonal e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 172, del folio 1407 al folio 1415 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 808/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 13156 Feb 17- v Feb 17

AMERIPRES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ameripres Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 173, del folio 1416 al folio 1424 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 809/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 13157 Feb 17- v Feb 17

DARYSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Darystar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 174, del folio 1425 al folio 1433 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 810/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 13158 Feb 17- v Feb 17

BAYMAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bayman Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 175, del folio 1434 al folio 1442 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 811/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 13159 Feb 17- v Feb 17

MANDAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mandamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 177, del folio 1451 al folio 1459 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 813/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 13160 Feb 17- v Feb 17

BAYNOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Baynor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 178, del folio 1460 al folio 1468 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 814/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 13161 Feb 17- v Feb 17

MANDILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mandilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguete[illegible] lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marí[illegible] mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 179, del folio 1469 al folio 1477 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 815/92.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

GALICIA Y BUENOS AIRES BANCARIA

(RUC 211482170016)

Rincón 487

Estado de Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1990

1.-	**ACTIVO**			
1.1.	Disponible			8,143,295,250.00
1.2.	Valóres Publicos			8,717,599,493.00
1.3.	Cred. Vig. por Int. Fin. Sec. Fin.			179,657,103,035.00
	- hasta 30 dias	N$	135,040,345,096.00	
	- hasta 1 a\o	N$	42,998,473,859.00	
	- a mas de 1 a\o	N$	1,618,284,080.00	
1.4.	Crèd. Vig. por Int. Fin. Sect. no Fin.			183,264.087,297.00
	- vista y hasta 30 dias	N$	1,822,265,580.00	
	- hasta 1 a\o	N$	147,876,232,603.00	
	- a mas de 1 a\o	N$	33,565,589,114.00	
1.5.	Creditos Diversos			2,519,112,378.00
1.6.	Ds. a Refin. ley 15786			
1.7.	Cred. Venc. y en Gestion			209,814,826.00
1.8.	Deudores en Plan de abatimiento			
1.9.	Inversiones			1,593,000,000.00
1.10.	Bienes de Uso			771,800,270.00
1.11.	Cargos Diferidos			125,859,283.00
			TOTAL ACTIVO	385,001,671,832.00
2.-	**PASIVO**			
2.1.	Oblig. por Int. Fin. Sect. Fin.			39,809,491,668.00
	- vista y hasta 30 dias	N$	34,296,571,255.00	
	- hasta 1 a\o	N$	5,512,920,413.00	
	- a mas de 1 a\o	N$		
2.2.	Oblig. por Int. Fin. Sect. No Fin.			320,448,212,194.00
	- vista y hasta 30 dias	N$	29,469,966,525.00	
	- hasta 1 a\o	N$	286,920,124,191.00	
	- a mas de 1 a\o	N$	4,058,121,478.00	
2.3.	Oblig. Diversas			527,405,151.00
			TOTAL PASIVO	360,785,109,013.00
3.-	**PATRIMONIO**			
	- Cap. Social y Aport. no Cap.		1,000,000,000.00	
	- Ajustes al Patrimonio		775,388,949.00	
	- Reservas		400,000,000.00	
	- Resultados Acumulados		22,041,173,870.00	
			TOTAL PATRIMONIO	24,216,562,819.00
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	385,001,671,832.00
	- Cuentas de Contingencia		2,671,265,157.00	
	- Cuentas de Orden		572,078,785,287.00	

NOTAS:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.-
- Tipo de Cambio N$ 1.593.00 por dolar.-
- Capital Autorizado N$ 2.000.000.000.-

N$ 201.600,00 - 1/pub. - 16658